

18

~~18421.~~  
18421.

109.

332

El doctor de este finansi es el a U. Carr  
que se a lloa se par

Santa Cruz  
8

UNIVERSITY

148

R. 113

~~78~~

~~108~~

332

El Autor de este discurso es el Marqués de Monde-  
jar.

18

~~18~~

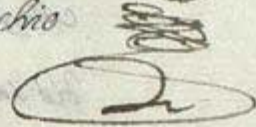
335

El libro de los nombres en el Alfabete de los nombres.

18

Al Reverendissimo Padre Daniel Papabrochio  
Religioso de la Compania de Jesus.

53. fox ad



Aunque generalmente ha causado notable estraneza en toda España, luego que se publicó, la resolución de que se recogiesen las Actas de los santos; fue mayor sin comparacion la que produxo en mí, que como retirado de la Corte ignorava se huviese puesto duda en la regularidad de todo su contenido, como mas noticioso de lo que comunmente por acá se estila en las memorias antiguas Eclesiasticas y en la solidez con que se procede en quantas se ofrecen en ellas. Con este motivo me pidieron muchos el Papel del Carmelo, pareciendoles era del tiempo por la conformidad que en el se conmueve con los interesados en las evidencias con que se convence en las mismas Actas la falencia de su fantástica antigüedad, <sup>Judica</sup> tan supuesta, como porfiadamente defendida, que por haver acabado la impresion, u por haver acabado con ella los que sentian se manifestase el engaño de apropiarse un suceso tan profano como Idolatrico, con que pretendian justificar la continuacion de su instituto, no se hallava en las librerias comunes: y notiendo yo tampoco ningunos exemplares con que satisface su curiosidad, he tomado resolución de bolverle a imprimir, y parecióme no podia dedicarle tan bien a otro ninguno, como a V. R.<sup>ma</sup> de quien ha tantos años que soy servidor; para que, aunque con tan corta demostracion, se manifieste por este medio el aprecio que hago de su persona, de sus grandes letras, de su consumado Juizio, y de su inmensa erudicion, al tiempo mismo que <sup>por su vicioso afecto</sup> procuran, <sup>con iniertas calumnias</sup> obscurecerla <sup>los que por su ignorancia</sup> no solo no pueden igualarla, pero ni aun llegar a conocerla.

Fuera de este motivo tan regular, y consequente, que profeso a V. R.<sup>ma</sup>, y tuve con igual intimidad al P. Godofredo Henschenio antecesor, y compañero de V. R.<sup>ma</sup> en el mismo empleo, se añade el haver tratado V. R.<sup>ma</sup> del asunto mismo, aunque por mayor, en el primer tomo de los santos de Março con ocasion de examinar las verdaderas Actas de san Alberto Patriarcha de Jerusalem, y despues muy por menor en el tercero de



Mayo, en el doctísimo Preludio de los mismos Patriarcas de aquella Ciudad Santa, y de que será preciso valerme en alguna de las Adiciones que fiziere al mismo discurso mio que de nuevo publico, acompañado de otro en que se explica el testimonio de Juan Phocas como el mas antiguo de que consta el verdadero tiempo en que tuvo principio la Religion del Carmen, por el motivo que en el se apunta.

Para que no se contenga solo en los limites de España este breve opusculo, así tambien como para que no puedan suprimirle los que disgustaren de su nueva publicacion, me ha parecido sacarle a luz fuera de ella no solo para evitar ese peligro; sino porque espero correrá con mayor aceptación con el patrocinio de V. A.<sup>ma</sup>, cuyo nombre estan venerado entre quantos conocen, y aplauden como deven sus grandes letras, y el inmenso trabajo que ha empleado en beneficio de la Iglesia, y de sus santos, de quienes espero solicitarán con nuestro señor le dilate la vida temporal para continuarle, y le dé despues la eterna en satisfacion, y premio suyo. Mondéjar, y



Quando creí estimaria la Religion del Carmen la Desengañare  
 con tan manifiesta evidencia, del absurdo con que en brage de honor, y ob-  
 sequio la apropiarian de dos siglos a esta parte sus escritores, un suceso tan  
 supersticioso y sacrilego como el que refiere en a contenido en el Carmelo a  
 Vespasiano dos tan celebres escritores como <sup>romanos concurrentes suyos como quales son en el concepto comun</sup> Lucio Floro Tranquilo, y Cornelio  
 Tacito, pareciendome que como tan religiosos desterrarían de sus histo-  
 rias con la noticia de su engañado Dictamen tan escandalosa abominacion,  
 experimente los efectos contrarios a mi zeloso anima que amante siempre  
 de la verdad, se dexa facilmente persuadir la recibiran todos con el mismo  
 alborozo, y aplauso con que solemnizo yo su hallazgo, pues apenas se pu-  
 blicó el discurso que formé en su explicacion, quando salieron a oponerse  
 a el dos de sus mas graves, y doctos varones los Padres Maestros fray Ray-  
 mundo Lombier, y fray Laurencio Angelo Espin, estrañando siguiese yo  
 la comun inteligencia que dan <sup>en ambas esencias</sup> ~~ambos~~ <sup>de ambos</sup> todos sus exposito-  
 res, sacando al mismo tiempo cada uno distinta Apologia en defensa del  
 torcido y falso sentido que havia inferido de ellos fray Juan de Oude-water  
 Religioso Carmelita natural de Malinas ciudad obispo pal del Ducado  
 de Brabante; cuyo apellido que equivale lo mismo que Agua Vieja, mu-  
 do en el de Paleonodoro que en Griego (Παλαιονόδωρος) significa lo propio,  
 el qual florecio a los principios del siglo pre cedente, hasta quando ninguno de Santos como se dedicaron a recoger la antigua  
 Dades de su Religion se le ocurrio pudiere  
 Pero, para que se reconozca la <sup>irregularidad</sup> <sup>la cosa no se</sup> <sup>per tenerla este noticia suceso</sup> ~~sabidex~~ con que procede en apropiarse esta noticia  
 a su Religion desconocida, hasta entonces, de los demas escritores suyos que le pre-  
 cedieron, copiaremos sus mismas palabras que son como se siguen: Cum igitur anno  
a Passione Domini 42, Titus, et Vespasianus Hierosolymam venissent, Et ha successo  
res ob reverentiam Christi honoratos muneribus illas dimiserunt, unde tran-  
ciscus Patriarcha dicit: Vespasiano sub Nerone rem Hierosolymis gerenti vici-  
num Carmeli montis, oraculum experiendi desiderio <sup>un in</sup> accessit; unde in immensum  
auctus est accepto responso quod quidquid ageret, et mente conceperet, et atten-  
taret successurum feliciter quamvis arduum, et laboriosum videretur. Huc ille

Palaonodor. in fascicul. tripart. lib. 2.  
 cap. 3.  
 Haviendo venido pues Tito y Vespasiano  
 quando vivieron pues despues a Jerusalen  
 el año de 42, despues de la Pasion del Señor  
 embiaron <sup>alegros</sup> <sup>favorecidos</sup> con Dativos  
 por reverencia de Christo a los sucesores de  
 Elias; y assi dice Francisco Patriarcha: con-  
 tinuando Vespasiano la guerra contra Jerusalem  
 en el Imperio de Nerón le vino de seo de ve  
 perimantar el cercano oraculo del monte  
 Carmelo: donde se le aumentaron sumamen-  
 te las esperanzas haviendo recibido la respu-  
 sta de que le sucederia felicemente qualque-  
 ra cosa que executare, pensasse, <sup>abnno</sup> <sup>abnno</sup>  
 hata, aunque por mas <sup>difficil</sup> <sup>difficil</sup>, y <sup>laborioso</sup> <sup>laborioso</sup>  
 que pareciere. Esto dice el.

Quien pues inferirá de las palabras precedentes del Petrarca que en ho-  
nor de Christo, Tito, y Vespasiano honraron y dieron copiosas limonas a los  
Carmelitas hallandolos en Jerusalem quando solo refiere lo mismo que  
Suetonio, y Tacito, y el suceso a que alude precedió ~~mucho~~ a la conquista  
de Jerusalem como se reconoce de entrambos. Pero, aun mayor estraneza hará  
al que supiere se ofrece el lugar del Petrarca que cita el Paleonodoro en los  
libros que escribió de las cosas memorables, en el Capitulo en que trata de los Ora-  
culos, donde haviendo puesto la definicion de este nombre, y advertido no en su  
animo, ni sus fuerzas tan madas que intentase tratar de las sagradas Prophetias,

Petrarca *Resum Memorandar* lib.  
4. cap. 2.  
Ati pido me entienda, no como quien  
escribe de las respuestas del omnipotente,  
e infalible Dios, sino como quien trata de  
las de los Demonios a quien ellos (esto es  
los gentiles) llaman dioses

Poco mas fiel fue este (que falso oraculo)  
que los precedentes que havia referido, y  
y poco menos verdadero, que los precedentes  
que havia referido

Haviendo tratado de los falsos oraculos  
de Apolo Delphico, Apolo Helio politano,  
y de la Fortuna del templo de la Fortuna  
Anciara, ofrece las palabras que copia  
Paleonodoro: y luego añade Poco mas fiel  
fue este (falso oraculo) y poco menos verda-  
dero que los precedentes, que havia referido

añade: sic intelligi postulo non tanquam de infallibilis, et omnipotentis Dei,  
sed quasi de Daemoniorum, quos illi deos vocant, responsis scripturus sim; y en  
esta consecuencia ~~haviendo escrito~~ las palabras que copia Paleonodoro, ~~aun~~  
~~que añades~~, añade inmediatamente: Parum per iste fidelius, et paulo minus

veraciter; en qualda a entender havia respondido a Vespasiano el <sup>Dios</sup> monte Carmelo  
algo mas fiel, y verdadero que los demas Oraculos falsos de que havia hecho memo-  
ria, que asi se lee: Vespasiano autem sub Nerone rem tiberi solimanis gerenti viciniam

Carmeli montis oraculum experiendi desiderium incessit, que a la letra suena:  
tuvo Vespasiano deseo de experimentar el cercano Oraculo del monte Carme-  
lo quando en tiempo de Nerón hacia la guerra en Jerusalem, no, Vespasia  
no viciniam Carmeli montem oraculum experiendi desiderio accessit, no solo  
variando el sentido, sino obscureciendolo; porque no dice el Petrarca que  
se acercó Vespasiano al monte, sino que tuvo deseo de consultar su ora-  
culo: y asi tiene por titulo esta noticia que refiere, Carmeli Deus, como  
en su lugar explicaremos.

Con esta solidez y legalidad se introduce en la historia del Carmelo  
como propria de ella la supersticiosa vanidad con que solcito Vespasiano con-  
sultar la falsa deidad del Carmelo pretendiendo huviese sido Religioso suyo  
el que le dió la respuesta anunciandole su feliz imperio, y sin embargo de  
su debil, y engañoso presupuesto la defienden sus escritores con tan obstina-  
da porfia como si de pertenecerles les pudiese resultar muy señalada gloria,  
pues quando se acreditase huvieran concurrido en aquella accion, como tan



Prologo

supersticiosa, y profhana segun se demostrara en su lugar, <sup>solole</sup> resul haria la no  
ta de que en contemplacion de un Principe infel, sin embargo de ser catholi  
cos, concurreieron a celebrar un rito idolatrico que esto que consta se executo

alli. Pero sin embargo del desagrado que manifestaron los Padres carmelitas de ver desvanecida esta vana pretension suya  
y de haverse conmovido a impugnar la ver  
Pero, volviendo a continuar en el motivo de publicar segunda vez este discurso <sup>dadera inteligencia que dava yo a los dos</sup>  
despues de diez y ocho años que salio la primera a la luz publica sin que en todos ellos <sup>lugares referidos de diez y ocho años que</sup>  
me huviese movido la curiosidad a que leyese ninguna de las dos apologias <sup>han corrido desde que se publicaron sus apolo</sup>  
que, como dice, salieron contra el luego que se imprimio, la razon de haverle de <sup>gias no he tenido curiosidad de leerlas</sup>  
producir de nueva me precisio a que las reconociese, y hallando repetidas en <sup>has hasta que haviendose acabado la pri</sup>  
ellas todas sus pretensas antiguedades Judaicas, aunque han distantes y agenas <sup>mera impresion, instandome muchos en</sup>  
del intento a que deviesan reducirse: y <sup>que volviese a estamparle me ha precisa</sup>  
carme en su examen, me ha parecido poco necesario darme por entendido de lo que <sup>do este motivo, resuelto a executar lo</sup>  
dicen, contentandome con desvanecer en los lugares a que pertenecen algunos <sup>\* tambien devemos advertir se</sup>  
futiles reparos que por falta de entero conocimiento de las materias que tratan con <sup>nos ha pedido vayan los testimonios que</sup>  
mueven sin ningun fundamento mas para que corra sin tropiezo nuestra explicacion, <sup>se producen en el traductor en castella</sup>  
y las noticias que para aclararlas se introducen en ella, que para que nos parezca <sup>no para evitar el tropiezo de los que no</sup>  
necesario variar nada, ni mudar el metodo que contiene su primera edicion, aun <sup>los perciben facilmente en sus</sup>  
que se añadan algunas especialidades que no se nos ocurrieron entonces. \* <sup>propios idiomas: y asi conforma</sup>

Por la misma razon me <sup>nos</sup>  
Tambien <sup>nos</sup> ha parecido publicar otro discurso en Justificacion del testimonio  
de Juan Phocas que en el precedente se produce, por ser el mas antiguo, y el mas ex  
presso, de que se percibe y comprueba el origen, motivo, y tiempo en que huvio prin  
cipio la Religion del Carmen, por ser conforme, y seguido de grandes varones, sin  
de tenerme a <sup>impugnar</sup> desvanecer tanto numero de noticias inciertas como introducen para ob  
curcerle los interesados, y desvanece con solidissimo fundamento el P. M. Fray  
Francisco Galiano spuche; cerrando este Prologo en credito de su sentir con el  
de dos varones tan señalados como Lucas Holstenio primer custodio de la  
Bibliotheca vaticana, y Antonio Dadingo Alhaserra Dean de la universi  
dad de Tolosa.

Dice pues el primero: Irustasunt qui verum et perfectum Monachatum  
Christianismo vetustiore faciunt. Eius in veteri testamento figura magis quam  
forma, prasagia potius quam exempla reperiuntur. <sup>de</sup> Anachoreis Elia,

<sup>de que se forma el prime</sup>  
<sup>que referiron</sup>

\* tambien devemos advertir se  
nos ha pedido vayan los testimonios que  
se producen en el traductor en castella  
no para evitar el tropiezo de los que no  
los perciben facilmente en sus  
propios idiomas: y asi conforma  
nos con su sentir siguiendo el exemplo de  
tantos como han practicado el metodo  
mismo asi en castella en todas las len  
guas vulgares

Holstenius in Dissertat. Proemia ad  
Regul. Monast. cap. 1.  
En vano se fatigan los que despiden haverse  
verdadero y perfecto monacato antes del chris  
tianismo, por que en el testamento viejo se ha  
llan mas figuras suyas que forma, mas preguis  
que exemplos. La vida solitaria de Elia. le

permanencia en comun de los discipulos suyos, y de Eliseo; el instituto de los Nazareos, y Recabitarum; y si se ofrecen otros de este genero pueden parecer como ciertos ensayos de la gracia que se preparava a formar Monjes. tambien los Esseni de que hizieron memoria los Hebreos, como lo que describe Philon en el libro primero aunque los que tan Geronimo fueron Christianos, se diferenciavan como es notorio en muchas circunstancias del instituto de los Monjes.

huius et Elisei Discipulorum convictus, Nazareorum, et Recabitarum instituta. si qua occurrunt alia eius generis, videri possunt quaedam quasi rudimenta gratiae Monachos facere exordientis, Esseni quoque, quorum Hebraei meminere, uti et quos Philo libro proprio describit (quamquam hos s. Hieronymus fuisse Christianos putat) multis, ut palam est, differentiis a Monachorum instituto discrepabant.

El segundo haviendo copiado un lugar de nuestro san Nidoro hispalense en que refiere como Elias, Eliseo, y algunos otros Prophetas retirandose de los lugares poblados habitaron en las desiertas añade: sed haec omnia fuerunt tantum simulacra vitae Monasticae, nec Monachi Christiani possunt laudare auctores homines veteris Testamenti quod lege Evangelica omnino evacuatum est, et satis est si admittamus eos adumbrasse figuram Monachorum quorum longe perfectius fuit propositum solennitate, et religione voti. si pues solo fue sombra el Monachato antiguo Judaiico

Alfonserra in Ascetico lib. 1. cap. 1. Pero todo esto fue solo semejanza de la vida monastica, ni los Monjes Christianos pueden celebrarse por autores de su instituto a los varones mas señalados del testamento viejo el qual se desvanecio totalmente por la ley Evangelica y es bastante que admitamos figuraron en sombra a los Monjes cuyo instituto fue mucho mas perfecto con la solemnidad y religion del voto.

aunque se admitiere continuado en aquella ley imperfecta, en comparacion de la nuestra Evangelica; <sup>que</sup> honor podra resultar a los que <sup>profundamente</sup> blasonan de proceder de aquella sombra, si como escribe vivar al intento mismo: Mons enim magna moles est, eiusque umbra sola praesertim praecipitante longe maxima, vana tamen minusque estimescenda; no de otra suerte el Monachato Judaiico aunque se sustituyese que sucesivo hasta que caduco el Evangelio a su ley imperfecta, y por su ancianidad se pondere venerable comparado con el que despues se instituyo en la ley de gracia es solo aparente sombra desvanecida ya con la luz del mismo Evangelio.

vivar de veter. Monachato lib. 1. cap. 15. aunque sea el monte naquina tan grande y su sombra mucho mayor que el principalmente quando se pone el sol; Es esta sin embargo despreciable como vana.

4

Explicacion de un Lugar de sue Antonio y  
Examen de la Deidad que consulto ves  
pasiano en el Carmelo.

Del supersticioso oraculo del Idolo Carmelo  
que consulto ves pasiano.

Ocasion de este Discurso.

Parrafo Primero.

Haviendose publicado en zaragoia un libro en nombre del Padre Mas-  
tro Fray Laurencio Angelo Espin de la orden de los Carmelitas calzados y ve-  
nerado en ella por sus grandes letras y Puestos, por de los primeros de la Provincia  
de Aragon con titulo de Ruina del Idolo del Carmelo que sonó el Reverendissi-  
mo Padre Fray Hermenegildo de san Pablo; me impaciento tanto la sin razon de  
su Epigraphe <sup>o con que se le da por una califica</sup> ~~en que se le da~~ de sueño suyo, un sentir acreditado de tantas ra-  
zones doctas que le precedieron, como despues veremos, que no tuve aliento para  
pasar adelante, irritado mas de la ofensa publica que del agravio que se ha-  
zia en ella a un amigo que ni por su Estado Religioso, ni por su estado Religioso,  
ni por su virtud han notoria, ~~ni por su virtud han notoria~~, ni por el gran credito  
con que se conserva estimado de quantos le conocen y tratan, aun sin ponderar sus le-  
tras y grados no parece capaz de que se le ultraje con semejante arroso. Pero a todo  
precede la oradia con que abusa su autor de la licencia concedida a los Escritores pa-  
ra que enseñen, no para que escandalizen; para que defiendan la verdad, no pa-  
ra que la injurien, fomentando el odio con el mismo medio con que se devia extin-  
guir; y en sangrentando la pluma hasta que conpice a lastimar desde el sobre-  
escrito con tan patente calumnia que me pareció devia hazer la notoria, para que  
se procure evitar con mas providencia el permiso de semejantes arrosos en que delinjen  
tanto los Revisores a quien se comete su examen, en permitirlos, deviendo evitar  
los, como los que escriben pervirtiendo las contiendas del entendimiento en obli-  
nados temas de la voluntad, y los argumentos del discurso en indecentes, y ofensivas  
respuestas del odio; por que aunque a todos es licito de expresar su sentir, sino  
fuere descaaminado, como impugnar el opuesto si les pareciere repugnante, ha de  
ser con templanca, de manera que sobresalga la razon de quien la tuviere mayor,  
no el arroso del que fuere mas desahogado. Pero semejantes escritos injuriosos y

libres, así como no pueden servir al aprovechamiento ni de quien los compone, ni de quien los lee, es preciso ocasionen escándalo; mayormente quando así quien los forma, como contra quien se dirigen, deven estar por su estado essentos de tan viciadas impresiones agénissimas de su <sup>lograda</sup> profesión.

Intento con que se forma.

Parrafo segundo.

Quien aspira a persuadir a todos su dictamen, por mas notorio, y seguro que sea, no solo malogra sin esperanza su deseo, sino arriesga de conocido el Suizio, pretendiendo su getar al suyo, contra el derecho de la libertad agena, el de los demas, por que si todos se rinden al imperio de la razon, ni la que solo se deduce de principios naturales tiene tal fuerza que evite las evasiones con que se le oponen otras u por no entendidas, u por mal aplicadas. Y aunque este presupuesto parece milita mas en las facultades que en la historia que no pende del discurso, sino del hecho: y así consiste mas en la autoridad que en la razon, se deve sin embargo en ella atender mucho a su observancia para conservar la templanca precisa en todas las profesiones, en la impugnacion de las sentencias contrarias, no menos frequentes a los que examinan las noticias antiguas, que a los metaphisicos, por haverlas confundido la distancia, la corta diligencia de los que las empearon a referir, y el interes de algunos que las defienden con demasiada porfia; como le sucede a la que hemos de explicar en este discurso, pero de manera que ni lastime a quien procura confundirla, ni nos asegure su mayor evidencia se han de rendir a ella los que hasta aqui han sentido lo contrario: porque aunque se desea apurar en ella la verdad, y dexarla notoria, reconozco tambien que ni todos la buscan desinteresados, ni todos la admiten como tal en oponiendose a sus dictámenes: y así me basta el concepto de los que le leyeren neutrales, de quien admitiré con agrado la correccion: y con ella confesaré con ingenuidad todo lo que me huviere apartado del acierto.

Assumpto a que se reduce este Discurso.

Parrafo tercero.

La estraneza del titulo de este libro del Padre Espin, me prohibió, como dice, el que pasase a reconocer lo de mas que promete su manifesto arrojo, lastimado de que se permita correr tan patente: y así para que se conozca la sinrazon de su

calumnia, procuraré contenerme en lo que supone, sin pisar los límites de dilatadas y mas prolixas disputas que las que expresan los tres terminos con que le explica; pues el primero, Ruina, previene el triumpho anticipado de su opositor, y la evidencia con que se asegura de convencer de falsa, y sin ningun fundamento la opinion contraria, con satisfaccion tan irregular, como impropria de la modestia religiosa, no esgrimiendo la pluma contra ningun herege, donde el zelo catholico, y la seguridad de la fe que se defiende disculparán el ardor con que se explica. Dice la segunda parte, Del Suelo del Carmelo, en que <sup>manifiesta</sup> descubre el motivo de su irritacion, nacida de que califique de supersticioso, y profano el Padre Maestro Fray Hermenegildo un suceso de que <sup>pretendia comprobar</sup> comprueban sus Carmelitas la continuacion de su instituto desde Elias, y con que descubre al tiempo mismo le mueve la pluma, la passion, no la verdad; y la gobierna el interes proprio, no el apovechamiento ageno. La tercera clausula en que consiste la calumnia, y el arrop, dice: que soño el Reverendissimo Padre Fray Hermenegildo de san Pablo; porque sobre ser indecente, y ageno del estado de entrambos, es notoriamente falsa, puesto fue el Maestro Hermenegildo el que primero dió la inteligencia que le designa a Espin a los dos testimonios de Suetonio, y Tacito que son los unicos escritores antiguos en quien se conserva la noticia de que nace la contienda, segun todos convienen; ni se puede sin temeridad llamar, sueño, un ~~sentido~~ sentir seguido de los hombres mas eruditos de Europa, y que se infiere literalmente de los terminos con que se explican entrambos, segun veremos; con <sup>que</sup> siendo el fundamento de esta disputa la genuina, y propria inteligencia de lo que dicen, haviendola examinado mucho antes que llegase a mis manos este libro, con razon me extraño se diese nombre de sueño a la que siguen todos los desinteresados, y que la atribuya como propria de Hermenegildo para pretextuar el motivo de ofenderle tan descompasadamente; haviendo sentido lo mismo antes que el, por espacio continuado de tres siglos, tantos como despues veremos; valiendose de falsedad tan notoria para herirle desde la inscripcion; con que sin pasar de ella la hemos de devanear solo con explicar lo que dicen estos Escritores, demostrando que sus mas celebrados interpretes los han entendido como Hermenegildo; y que de ninguna manera cabe en sus palabras lo que pretenden digan, los Carmelitas, sin que se dilate

Del Pólo Del Carmelo

a mas difusos terminos nuestro Discurso.

Palabras de Suetonio, y de Tacito

Parrafo Cuarto

La suma de nuestra disputa, y el objeto unico de este Discurso se reduce a la

Vives De tradend. Discipl. Lib. 5.

inteligencia de un lugar de Suetonio Tranquilo, a quien califica Luis Vives por el mas diligente, y severo de todos los historiadores Griegos, y Latinos; el qual ha

Flav. Vopisc. in Trermino cap. 1.

ziendo memoria (pero con la brevedad que acostumbra, segun advierte Flavio Vopisco) de diferentes anuncios que tuvo Vespasiano, en cuyo imperio nacio, como observan

Vosius De Historic. Latin. lib. 1. cap. 31.

Gerardo Juan Vosio, y Martin Hankio, para esperar llegaria a el, escribe: Apud

Hankius De script. Roman. cap. 17. art. 1.

Judeam Carmeli Dei oraculum consultantem, ita confirmavere sortes, ut quidquid

Sueton. in Vespasiano cap. 5.

coGITaret, volveretque animo, quantumlibet magnum, id esse proventurum pollicere

Consultando en Judea el oraculo del Dios Carmelo de manera confirmaron las suertes sus esperanzas, que se propone conseguiria quanto pensase, y se propusiere en el animo por grande que fuese.

hur. con esta precision refiere el suceso que dá materia a nuestro Discurso, mostrando la duda en su inteligencia que ocasiona en otros lugares por el estilo mismo.

Pius in annotat. poster. cap. 24.

y assi dice Juan Bautista Pio: tranquillo Suetonius, fuit amare breviter, quare multum

que particular en Suetonio Tranquilo es la brevedad la qual ha sido causa que den algunos i no terminados, y de poca entera inteligencia.

in plerisque suspensas reddidit, et ambiguas.

Tacit. Lib. 2. Histor. cap. 79.

Con mas especialidad refiere el mismo suceso Cornelio Tacito haciendo memoria tambien

Tiene su asiento el Carmelo en Judea y Syria: assi llaman al monte, y al Dios, que ni tiene simulacro, ni templo por tradicion de los mayores: solo conserva altar, y culto: sacrificando alli Vespasiano al tiempo que mediaba en sus esperanzas, scilicet le dixo el sacerdote Basilides huviendo reconocido repetidas veces las entranas (del animal sacrificado) qualquiera cosa que dispona, u se edificar casa, u ensanchar las heredades, u aumentar la familia, se le concede gran puesto, dilatados terminos, y multitud de hombres.

de los anuncios que precedieron para alentar las esperanzas de este Principe. Dice pues: Et

Judeam inter syriamque Carmelus: ita vocant montem, Deumque, nec simulacrum Deo, aut templum: sic tradidere maiores, aram tantum, et reverentiam. Illuc sacrificasti Vespasiano cum

spes occultas versaret animo, Basilides sacerdos inspectis identidem extis, quidquid est, inquit,

Vespasiano, quod paras, seu domum extruere, seu prolattare agros, sive ampliare servitia, datur

tibi magna sedes, ingentes homines terminia, multum hominum. Pero, respecto de contener lo

mismo Tacito, aunque con mayor expresion que refiere con mas brevedad Suetonio, explicare

mos cada palabra de las suyas, como mas <sup>conciso</sup> breve, cotejandolas con las que le corresponden

de Tacito, para que de una vez se perciba el sentido, y uniformidad de lo que aseguran entrambos.

La materia de que hablan Suetonio y Tacito es supersticiosa, y profhana.

Parrafo Quinto.

Antes de llegar al cotejo de estos Escritores, para entenderlos con mayor seguridad, y firmeza, es necesario suponer que la materia de que tratan entrambos es por su naturaleza supersticiosa y

prophana, y totalmente aiena assi del Judarismo como de la Ley de Gracia; pues como es  
 como exclamo Balaam, a Balaa Rey de los Moabitas: non est augurium in iacob, nec di-  
scibae Divinatio in Israel. y que pertenece a esta clase la de que hablamos, lo reco-  
 nocen, y confessan los mismos que la refieren; pues la previene suetonio diciendo  
Post Nerone[m] Galbanc[um], Othone[m], atque Vitellio de Principatu contendenti- bus, in-  
spem Imperii venit (vespasianus) iam pridem sibi per hac offerita conceptam; que es lo  
 mismo que expreso Dion Casio, como parece de su Epitomadot Juan xiphilino que escri-  
 ve: Vespasiano longo tempore ante, Regnum multu[m] prodigiis somniis que significatum  
est. Pero, mas a nuestro intento sacito, pues asegura que: Occulta lege facti, et osten-  
ditis, ac responsi destinatum vespasiano liberique eius Imperium post fortunam ore-  
didimus; y aun antes de cernirse el Laurel, havia divulgado la fama los felizes aque-  
 ros de conseguirle; pues escribe el mismo sacito <sup>haviendo referido</sup> despues de referir la oracion de Mutiano  
 con que le aclamo Emperador: Post Mutiani orationem ceteri audentius circumstantes  
hortari, responsa vatum, et siderum motus referre. nec erat intactus tali superstitione  
ut qui mox rerum Dominus; con que no puede negarse pertenece la prediccion de que  
 hablamos en sentir de los mismos que la refieren, a la clase de las supersticiosas, no lo  
 por su mismo contenido, y por la calidad de los Authores que la conservan, sino tam-  
 bien por el sugeto de quien habla igualmente Idolatra y Gentil como ellos; sin que se  
 pueda ni de va <sup>u tevir</sup> ~~no~~ de ella sin grandisimas evidencias contrarias, de dudas de testimo-  
 nios expresos de Authores de igual credito y antigüedad ~~que se producen~~, ni pue-  
 den producir, no echando mano de los Dudosos, mal seguros, y apochrifos, cuyos nombres  
 no es licito pronunciar sin ofensa de la verdad.

Tres Carmelos en Palestina: y de qual habla  
 suetonio

Parrafo sexto.

Asentado el presupuesto precedente, iremos explicando de por si cada palabra  
 de suetonio que empieza diciendo: Apud Iudaeam, con cuya especificacion salva el  
 equivoco de qual Carmelo habla por haver tres de este nombre en Palestina, dicho  
 asi por la gran fertilidad, y abundancia de su rittio; de que nace el usarse tambien  
 en las sagradas letras apelativamente, para denotar qualquier lugar fertil y ameno,  
 como se ofrece en Isaías, y Serenias, quando propheticizan contra Moab, segun advierten

Numeros. cap. 24. num. 23.  
 No ay <sup>aguro</sup> aguro en iacob, ni divina-  
 cion en Israel

Sueton. in vespas. cap. 5.  
 Despues de Nerone, y galba, compitiendo  
 el principado Otho, y vitelio se confiro  
 (vespasiano) en la esperanza del Imperio e  
 que havia concebido antes por el por su  
 p. 15

xiphilin. in Epitom. Histor.  
 edione pag. 317.  
 fue anunciado el Reyno a vespasiano en  
 prodigios y sueños mucho tiempo antes de con-  
 seguirle

Tacit. Hist. lib. 1. cap. 10.  
 solo despues que logro vespasiano la for-  
 tuna del Imperio orenos le estava des-  
 tinada a el, y a resulto por la oculta  
 ley de los hados, y por los portentos  
 y respuestas.

Tacit. lib. 2. cap. 78.  
 despues de la oracion de Mutiano  
 le rodearon con mas animo los deus  
 esta la noble, y profiriendo las respos-  
 tas de los adivinos, y movi mientos de  
 los astros, y no estava el ageno de  
 remicante supersticion, pues como  
 quien i amediata mente havia de  
 obtener el dominio tuvo por director  
 a cierto seculo matematico que  
 en publico se lo havia anunciado

+ ~~quod non sibi~~  
~~quod non sibi~~  
 + dexase de ver la  
 cidega i agensu.  
 mo de averse exa-  
 cutado por medio  
 de un genio chistia-  
 no, pero ni

Iusto a Iudea  
 Isaías cap. 16. vers. 10  
 Hierem. cap. 48. vers. 33.

Del Pólo del Carmelo

1. Hieron. in Saia cap. 16.

Iosue cap. 15. vers. 55.

1. Hieron. <sup>De</sup> locis <sup>sanctis</sup> <sup>hebraicis</sup>

weissemburg. in descript. terre

Masius in Annotat. ad Iosue. Sme. Iosue pag. 144.

reg. lib. 11. cap. 25. vers. 25.

teylax Carian. in Periplus pag. 40.

strabo lib. 16. pag. 759.

Pholom. lib. 5. cap. 15.

Hermol. Byzant. de urbib. pag. 159.

Plin. lib. 5. cap. 19.

Solius in not. ad Alfeg. pag. 132.

Phocas de locis interthembl. et Antioch. cap. 31.

Iosue cap. 19. vers. 26.

Marsil. in suet. pag. 29.

Donat. in eund. loc. suet.

Iosue cap. 19. vers. 26.

Hieron. cap. 50. vers.

Isaias cap. 29. vers.

Hieron. in cap. 29. Saia

sus Expositores siguiendo a san Geronimo que lo observó primero. por que en el Tribu de  
 Carmel, que así pronuncian los Hebreos esta voz  
 Iudá hubo una ciudad llamada כַּרְמֵל, según se reconoce de Iosue, que en tiempo de san  
 Geronimo se decía Carmelia, y tenía presidio de Romanos, como asegura el mismo sagrado  
 Doctor, que aunque wolfrango weissemburgio pretenda la distinguiéron los setenta llamandola  
 Χερμείλ, <sup>antes Chermel</sup> no tiene subsistencia el reparo: y así le corrige Andrés Masio substituyendo  
 Χερμείλ Chermel, como se halla en las ediciones de Vatablo, Morino, y Arias Montano.  
 Demas de esta ciudad permanecen dos montes del mismo nombre. el primero tiene su  
 asiento en Iudá, en la parte austral, junto al monte seir, cerca de chebron en el desierto  
 de Maon, donde apacentava su ganado el impio, y necio Nabal, como parece de los Reyes.  
 El otro monte mas notorio con el nombre de Carmel, y de que como tal hicieron memoria sey,  
 laa Carianense, Strabon, Ptolomeo, Hermolao Byzantino, y Plinio, conocido de Griegos, y de  
 Arabes con el de Carf Carmel, como demuestra Jacobo Solio, le describe Juan Phocas di-  
 ziendo: ἔστι δὲ τὸ ὄρος, ζυγῶς ὑπὸ αὐτῷ τῷ θαλάττιῳ κόλπῳ περὶ τὴν Πτολεμαίδα, καὶ τὰ κατὰ  
 αὐτὴν κοιλανομένῳ ἀρχόμενος, καὶ μέχρι τῶν τῆς Γαλιλαίας διήκει ὀρίων; esto es: Levantase  
el monte empescando desde el mismo seno del mar que se encorba cerca de Ptolemaída, y de  
Carfas, (a quien los Phenices llamavan Porphyria) y llegando hasta los fines de Galilea,  
y así para distinguirle del primero de que dexamos hecha memoria se llama en Iosue:  
כַּרְמֵל הַיָּם, Carmel haíammah, que equivale lo mismo que Carmelum ad mare;  
carmino del mar  
y bolvieron los setenta ~~καρμὴν καρμυλῆ κατὰ θαλάσσαν,~~ Carmelum apud mare; y pues  
tra Vulgata, Carmelum maris: y es esse de quien habla Suetonio, como se reconoce  
tiene su asiento el Carmelo entre Iudá y Syria  
con mas distincion de Tacito, pues dice: Est Iudæam inter, Syriam que Carmelus; pues aun  
 que estava junto a Iudá, en cuya Provincia se comprehendia el primero, tenía su asien-  
 to fuera de ella: y así advierte Theodoro Marsilio, començando al mismo Suetonio,  
 que dixo bien, signanter apud Iudæam potius quam in Iudæa, comprovando la di-  
 ferencia con las proprias palabras de Tacito, de la manera que <sup>igualmente</sup> también observa Mar-  
 celo Donato; porque aunque es cierto se comprehendia este Carmelo en el dominio que ocu-  
 paron los Hebreos quando se hicieron dueños de las Provincias de Cananea, u Tierra de pro-  
 mision, según parece de la historia de Iosue: y que tocó a la de Galilea como especifica <sup>cepto</sup>  
 por cuya razon se denotan los Hebreos con su nombre en Jeremias, así tambien como con el-  
 amenaza el Profeta Isaias la futura ruina que padeceria la Region de Iudá a ma-  
 nos de los Romanos, según explica a entrambos san Geronimo; lo es tambien que en



tiempo de Josepho a que pertenece el suceso que refieren Suetonio, y Tacito, era este monte  
 poseído de gentiles como perteneciente a Fenicia segun advierte el mismo Josepho  
 con los terminos siguientes describiendo, <sup>la Provincia</sup> ~~la~~ de Galilea: διοριζει δὲ ἀπὸ μὲν δυσῶος ἢ λιθό-  
 λεμαῖς τοῖς τῆς χώρας τέμασι, καὶ ~~καρμῆλος~~ <sup>καρμῆλος</sup> τὸ πάλαι μὲν Γαλιλαίων, νῦν δὲ τυρίων-  
 ὄρος. esto es: Divide la pues por el occidente Ptolemaida con los terminos de su region, y  
el Carmelo, monte antiguamente de los Galileos, y agora de los tyrios: y assi le situa en  
aquella Provincia Ptolomeo. sin embargo, de la manera que el nombre de Palestina  
proprio solo al principio del territorio que ocupavan los Philisteos en cuya atencion  
le obtuvo) se extendió despues a denotar todo el dominio que poseyeron los Hebreos; se  
comprehende tambien con el al Carmelo como parte de su primitivo patrimonio.  
 y assi por esta razon le colocan en Palestina los dos celebres Geographos de nuestro siglo  
 Abraham Hortelio, y Phelipe Ferrario, por ser comun atribuir igualmente los lugares  
 que mudan de dominio al que tuvieron primero, y al que tienen despues; porque  
 quien dixere oy que Girona es de Francia no dira mal, como ni tampoco el que assegu-  
 rare pertenece a Cataluna.

Josephus de bello Judaico  
lib. 3. cap. 8.

Hortel. in thesaur. Geograph.  
Dict. Carmel.

Ferrari. in Lexic. Geograph.  
Dict. Carmel.

El Monte Carmelo fue venerado por Dios

Parrafo septimo.

Seguros en el sitio de que habla Suetonio pasaremos a reconocer la palabras  
 inmediatas suyas que dicen: <sup>del</sup> Carmeli Dei; <sup>esto es del Dios Carmelo</sup> y no denotan el Dios que se adorava  
 en el Carmelo, como pretenden violentar las los que defienden hablan del ver-  
 dadero Dios, aun que metaphoricamente se signifique con el mismo nombre de  
 Carmelo en Isaías, y Michéas, la fe segura del Hebraismo, y mysteriosa circun-  
 stacion en oposito de la confusa ceguedad del Gentrismo, como observa san Geronimo  
 (sino el Dios Carmelo supersticioso, y falso, venerado de los gentiles con el  
 proprio nombre del monte como expresamente se reconoce de Tacito, pues dice:  
 Ita vocant montem Deum que; de cuyas palabras consta con toda evidencia  
 adoravan los gentiles entre otras vanissimas deidades suyas, a la del Dios car-  
 melo, y que a ella ocurrio vespasiano a ofrecer el sacrificio que despues reconoce  
 remos: y en esa conformidad la llama Theodoro Marnilio: Carmeli autem Dei  
 commentum Paganicum, haciendo memoria de ella entre las demas del Gentrismo  
 no Francisco Petrarca de la manera que vimos en el Prologo: ~~y por cuya razon segun~~

Isaias cap. 32. vers. 15.

Michaas cap. 7. vers. 14.

s. Hieron. in eod. loc. Isai.  
et Mich.

Marsili. in Sueton.

Del Pdo del Carmelo

apuntamos en el pervierte sus palabra Juan Paleonodoro substituyendo en lugar de: vespasiano vicinum Carmeli montis oraculum experiendi desiderium incessit, en consecuencia del título que havia puesto a la noticia que refiere, y dice: Carmel' Deus, como se conserva en todas sus ediciones: vespasiano vicinum Carmeli montem oraculum experiendi desiderio accessit, para que no se percibiese era el animo del Petrarca dar a entender era una de las falsas deidades que tenia el gentilismo esta a que ocurrió vespasiano venerada con el nombre del Dios Carmelo; siendo el primero de los Escritores Christianos en quien he encontrado advertida esta Solabria (si a caso no aludió tambien a ella nuestro Paulo Orsio, como apuntaremos en el Parrafo 21), el qual murió a 19 de Julio un dia antes de cumplir los setenta años de su edad el de 1554, segun testifica el P. M. fray Miguel Pociancio servita; por donde se reconoce error de la imprenta anticiparla diez años en la vida que escribió del mismo Petrarca Geronimo Squarça figo, y se ofrece <sup>al principio de sus obras en la impresion del</sup> en el principio en la impresion de un abradel año de 1554; pues conviene con Pociancio, en que vivió setenta y quatro años: y asegura el mismo Petrarca havia nacido el de 1304. y asi convienen con el Juan Tritemio, y Setho Calvisio; de la manera que Lilio Gregorio Girardo que murió el año de 1550 de la misma edad que el Petrarca, segun testifica Laurencio Trivolio, nombra

Lil. Girald. Hist. de or. sydyg. 1. pag. 61.  
Steuch. de sacrif. Gentil. fol. 23.  
Bernald. in eund. loc. suctan.  
Selden. de Diis syriis. sydyg. Hofman, 1. cap. 5. pag. 165.  
voisus de Solobalt. lib. 2. cap. 62.  
Crescen. Praesid. Roman. lib. 1. narrat. 4. num. 33.  
Beter. In suplemento selden. pag. 91.  
Hofman in Lexic. univers. tom. 1. dictio Carmelus  
en el primero habió Elias y levantó a Dios un altar. y habiendo confutado a los Baalistas con un signo milagro pa otro en presencia de los Israelitas, restableció en el culto del verdadero Dios; pero des pues fue convertido a quel mismo altar en superstition, y anegado a supi teri.  
Bonae spei Armament. Carm. mamentario del P. M. fray Francisco Bonae spei, donde responde a Crescencio que a num. 838

entre los Dioses topicos, u Locales, al de que hablamos, pues escribe: Carmelus Deus <sup>Justo Lipsio</sup> et Mons; assi como son del sentir mismo Guillermo Steuchio, Phelipe Bernaldo, Juan <sup>Theologo del cardenal colona</sup> Seldeno, Gerardo Juan voisio, Juan Pedro crescencio, Andres Betero, y Juan Jacobo Hofman, el qual habiendo hecho memoria de los dos montes que tuvieron aquel nombre, añade: In priori habitavit Elias, et altare Deo erexit, et per insigne miraculum coram Israelitis praestitum Baalistas confutavit, et veri Dei cultum restituit; sed et illud ipsum altare postmodum in superstitionem versum, et Jovi consecratum est. sin que sea capaz de Duda ha sido este el sentir uniforme de todos los mas eruditos de Europa y <sup>assi</sup> donde se reconoce con toda evidencia no fue Hermenegildo quien le introduxo, y que no puede haver mas evidente calumnia que la de calificarle por sueño suyo, valiendose de termino tan indecente para expresar siga una opinion comun impugnada como tal de sus mismos Carmelitas, como se reconoce del

mamentario del P. M. fray Francisco Bonae spei, donde responde a Crescencio que formó primero el proprio argumento que repite Hermenegildo.

Mas regular fuera y menor impropio atribuir a Juan Paleonodoro que fue el que primero apropió tan sin fundamento, y contra el dictamen expreso del mismo Escritor con quien procura acreditarlo, perteneciese esta noticia supersticiosa noticia a los Carmelitas, el termino mismo de que se vale el P. Espin para inferir tan sin razon al P. Hermenegildo; de la manera que le retuerce Martin Del Rio en caso de ne parte a Hortelio con las palabras siguientes, por que dixo havia sonado Prisciano procedian los Iberos del Asia, de los nuestros; si endo comun sen

vis en tantos escritores que le precedieron, como apunta: somnium vocat civis meus ortelius. homo diligentior quam doctior. cur somnium? quia solus Priscianus id scripserit. an omnes qui soli aliquid, quia soli, idcirco somniant? ne mihi iam non septem sed per centum dormientes: et unus ex his vir bonus, qui solus ideo somniare Priscianum dixit, ipse quoque somniant. verum solus non fuit Priscianus, idem asseruit Dionysius affet, auctor Prisciano; idem aperte Strabo, sed et Eustachius Thessalonicensis

Del Rio in Genes. cap. 10. pag. 196.  
 sueño le llama ni ciudadano ni helio hombre mas diligente que docto. Compara sueño? por que solo Prisciano lo escribió. Conventum todos los que refieren alguna cosa por que solo ellos la dicen sueñan? para mi ya no seran solo siete sino trecientos los dormientes; y entre ellos el buen varon que quando el solo dice que solo Prisciano tambien + Strabo lib. 1.

Eustach. in Periplus. Dionys. fol. 47.  
 + Tomó el. Pero no fue solo Prisciano, lo mismo afirma Dionysio affet de quien lo toma Prisciano; lo mismo testifica expresamente Strabo, y lo propio Eustachio Thessalonicense.

Los Gentiles consagravan a Jupiter los montes  
 Parrafo octavo

Que fuese tenido por Dios el Carmelo, haze mas constante la facilidad con que el gentilismo conferia este honor pues como pondera nuestro Aurelio Prudencio

Quidquid humus, quidquid pelagus mirabile gignit Induere Deos. Colles, freta, flumina, flammis.

Admitieron por dioses a quanto produce admirable la tierra y el mar: a los montes a los mares, a los rios, a las llamas

por que no ay cosa mas notoria en los profanos, que la de atribuir a los montes los honores de Divinos, a que alude Orabi Moser et Maymonides, quando veneran los gentiles a los montes

escribe: Gentiles venerantur montes; y a que parece vivo tambien seylan en mandense quando llama al monte cercano a Tyro: Ópos deo próσωρον, que equi el monte aspecto de Dios vale mons dei facies; y fue tan general esta supersticiosa costumbre, que se halla observada entre las mas incultas y barbaras naciones. y assi hablando Strabon de los getas, y de su falso dios zamolxin que dice vivió retirado en la aspereza de un monte añade: κιν τὸ ὄρος ὑπελίφθη ἱερὸν, καὶ προσετίθειεν ἐν ἐστὶν, y el monte fue tenido por sagrado.

Maymon. in Sepher Atam cap. 2. Part. 1.  
 Sylan carrand. in Periplus pag. 40.

Strabo lib. 7. pag. 298.

Hasta los sencillos, y rudos Americanos conservan acreditada esta practica misma, como asegura el Padre Joseph Acosta, segun observa Dionysio vivo

Del Solo Carmelo

vosius in not. ad Maimen. Diciendo: Eius opinionis reliquias arguunt Americanorum mores quos Acosta  
de Sololab. cap. 1. Parr. 2.

ait ipsos montes, et quidquid communem naturam ordinem egreditur <sup>venerari soli los</sup> ~~las palabras de~~

Acosta de procuranda Ind. Acosta estan en el libro quinto, de Procuranda Indorum salute. Pero, no fue vago  
salute lib. 5. cap. 9.

Tyrinus Dissert. 38. pag. este culto como destinado a Jupiter en sentir de Maximo Tyrino, que asegura <sup>378</sup>

Las reliquias de su opinion arguyen las <sup>378</sup> Lovem quidem immensem honoris huius primi habuere mortalium. ceterum montium  
cumbres de los Americanos los quales <sup>378</sup> illius sunt, Olympi, et Ida, aut si quis praeter a montium caelo proximus est. y  
via Acosta solian venerat a formi <sup>378</sup> en esta consecuencia escribe Herodoto hablando de los Peras: oi de vomigori Diu  
nos montes, y a qualquiera cosa que <sup>378</sup> μὲν ἐπὶ τὰ ὑψηλότερα τῶν ὄρεων ἀναβαίνοντες θυσίας ἐπέδεν. esto es, <sup>378</sup> ~~tienden~~ <sup>costumbre</sup>  
caede el orden comun de la naturaleza <sup>378</sup>

Herodot. lib. 1. cap. 85. pag. 62.

que ἐπεφόσαν δὲ καὶ Διὶ ἀρχαῖα <sup>378</sup> ~~que~~ <sup>378</sup> ~~de subir a lo mas alto de los montes para sacrificar victimas a Jupiter~~ <sup>378</sup> ~~con~~  
di πρώτοι ἄνθρωποι, κορυφαίων <sup>378</sup> ~~que siendo tan constante veneravan a los montes los gentiles como consagrados a~~  
Ὀλυμπον καὶ Ἰδην, καὶ ἐπὶ ἄλλο <sup>378</sup> ~~Jupiter, es regularissimo le sucediese lo mismo al Carmelo; aunque no solo por esta ge~~  
ὄρος πλησιάζει τῷ θρανῷ. esto <sup>378</sup> ~~realidad se deve tener por seguro, sino por hallarlo tambien especificado, como~~  
es: Consagravan tambien los <sup>378</sup> ~~veremos en el Parrafo siguiente.~~  
primeros hombres por simila <sup>378</sup>  
cios a Jupiter los montes mas <sup>378</sup>  
varios, como el Olympo, el <sup>378</sup>  
Ida, y otro qualquiera que mas <sup>378</sup>  
se acercase al Cielo: <sup>378</sup>

El Carmelo estava consagrado a Jupiter  
Parrafo Nono

Haze mas firme la explicacion que vamos comprobando de suetonio, el saber <sup>378</sup>  
que ἐπεφόσαν δὲ καὶ Διὶ ἀρχαῖα <sup>378</sup> estava tenido este monte Carmelo por consagrado a Jupiter mucho antes que el escri  
di πρώτοι ἄνθρωποι, κορυφαίων <sup>378</sup> ~~vierra, como se justifica de scylax carjandense el segundo de los Escritores de este nom~~  
Ὀλυμπον καὶ Ἰδην, καὶ ἐπὶ ἄλλο <sup>378</sup> ~~bre que florecio en tiempo del Dario notho rey de Persia poco mas de quatrocientos~~  
ὄρος πλησιάζει τῷ θρανῷ. esto <sup>378</sup> ~~anos antes de christo, a quien cita Aristoteles como advierte el antiguo scho~~  
es: Consagravan tambien los <sup>378</sup> ~~llos~~  
primeros hombres por simila <sup>378</sup>  
cios a Jupiter los montes mas <sup>378</sup>  
varios, como el Olympo, el <sup>378</sup>  
Ida, y otro qualquiera que mas <sup>378</sup>  
se acercase al Cielo: <sup>378</sup>

Apollon Rhod. schol. lib. 1. <sup>378</sup> Juan vorio: y assi con razon le llaman historiador antiguo Strabon, y Ste  
vosius de Historic. Graec. <sup>378</sup> phero y phano. Este pues en su Descripcion de la Tierra escribe con la brevedad que  
lib. 1. cap. 19. <sup>378</sup>

Strabo lib. 25. <sup>378</sup> ~~acos tumbra, siguiendo el curso por la marina de Egipto a Palestina: Καρ~~  
Steph. de Urbib. verb. <sup>378</sup> ~~μηλος ὄρος, καὶ ἱερὸν Διὸς, segun substituye en su viciado exemplar Iacio vo~~  
Karvanda <sup>378</sup> ~~sio, cuya enmienda acredita de sumame iste regular Juan Jacobo Hofman; cuyos~~  
scyl. carjand. in Periplo <sup>378</sup> ~~palabras equivalen lo mismo que Carmelus mons, et Delubrum Iovis; deno~~  
pag. 40. <sup>378</sup> ~~tando no solo era consagrado a Jupiter, que en este sentido usó Aristophanes~~  
Hofman in Lexic. univ. <sup>378</sup> ~~de la voz, ἱερὸν; pues dixo ἱερὸν τῶν ἐπὶ τῷ πλάτῳ, esto es, porque esta consa~~  
tom. 1. verb. Carmelus <sup>378</sup> ~~grado a Pluton: y assi advierte su antiguo scholiastes Griego: ἱερὸν λέγουσι πάν~~

Aristoph. in Pluto Act. <sup>378</sup> ~~ανατιθέμενον τοῖς θεοῖς: llámase consagrado todo lo que está dedicado a los dioses~~  
3. scen. 4. <sup>378</sup>  
schol. <sup>378</sup>

sino tambien que servia como de templo dedicada a la misma Deidad; y de la ma-  
 nera que escribe Maximo tyrio: ὄρος κατωδάσιον, καὶ θεῶν, καὶ ὄριον, καὶ ἄρανα; esto es:  
 sirve el monte a los capadocios de Dios, de summento y de simulacro  
<sup>ante</sup> ~~el~~ monte a los capadocios de tenido por Dios, Mons Cappadocius, et Deus, et iur-  
<sup>genio Juan viole significo la emienda de su hijo</sup>  
 iurandum, et simulacrum: y assi explica, vestio a Scylax Carianense, diciendo: signi-  
 ficat montem et Deum esse, et Dei sedem, ac sanum. Nullum enim in eo templum, ut  
 tacitus indicat; sed mons Carmelus quasi templum erat Numinis: imo, et corpus eius-  
 dem Carmelus Deus constabat genio loci, et vasto montis corpore; en que no puede es-  
 tar mas expresa la supersticion del sitio donde concurrio vespasiano a confirmar  
 sus esperanzas, ni mas notoria la Idolatria en el.

tyrius Dissert. 38. pag. 381.  
 vossius de Idolatr. lib. 2. cap. 62.  
 significa que el monte es Dios y templo, y asiento de Dios, porque no havia en el templo; como da a entender Tacito: y assi el monte Carmelo era como templo de la Dei Pad, y aun el mismo cuerpo suyo porque el Dios Carmelo constaba del genio del lugar, y del vasto cuerpo del monte.

La falta del simulacro no acredita la verdad del culto.

Parrafo Decimo.

Los que defienden por verdadero el oraculo de que hablamos, se valen de la circunstancia que añade Tacito, y omitió Suetonio, advirtiendo no havia en el Carmelo simulacro, ni templo dedicado a la Deidad que consultó vespasiano sino solo oba en que se le ofrecia sacrificio: nec simulacrum Deo, aut templum, sic tradidere maioribus, etiam tantum, et reverentiam; infiriendo de este reparo se mantenía en el Carmelo en la edad de que hablamos, continuada la sucesion de los Discipulos de Elias: y en ellos observado el verdadero culto, con notable absurdo, y poca noticia de los Escritores antiguos que aseguran permanecieron largo tiempo sin simulacros los templos gentlicos; aun que no justifican con ningun testimonio antiguo libre de sospecha, ni de censura de los que atienden desinteresados a lo que ellos escriben, no solo se conservase sucesivo el Monachato hasta el tiempo en que aconteció el suceso de que hablamos, pero ni aun se huviese establecido nunca en la forma, perfeccion, y solemnidad de que blasonan; en que como ageno de nuestro asunto no nos detendremos, contentandonos por aora con desvanecer esta imaginaria evasion que han sin fundamento discurren; porque, aunque Herodoto asegura fueron los Egypcios los primeros que establecieron aras, simulacros, y templos a sus falsas Deidades; advierte Luciano no huvieron al principio simulacros: y assi conviene Tertuliano en que se conservaron sus templos largo tiempo vacios de semejantes monstruos, y que a los principios se introduxo sin imagenes la Idolatria lo convence la misma razon de que lo comprueba Euse-

ni tiene simulacro, ni templo por tradicion de los mayores solo conserva otra, y culto.

Herodot. lib. 2. cap. 5.  
 Lucian. de Syria Dea  
 Tertullian. de Idolatr. cap. 3.

Euseb. Praeparat. Evangel. lib. 1. cap. 9. pag. 29.

bio Cesariense diziendo: Αλλ' οτι μεν οι πρωτοι, και παλαιωτατοι των ανθρωπων, οτε ναων οικοδομίας προσεχον, οτε ξοανων αφιδρυμασιν, οπω τότε γραφικης, οδε πλαστικης, η γλυπτικης η ανδριαντοποιητικης τεχνης εφευρημενης, οδε μην οικοδομικης οδε αρχιτεκτονικης συνεσιως, παντι των διμα συλλογισομενω δηλον ειναι; esto es: Pero que no se fabricasen los primeros y mas antiguos hombres en fabricar templos, ni en colocar simulacros, quando todavia se ignorava el arte de Pintores, Escultores, u Estatuarios, pero ni aun se estalava labrar casas, ni usar de arquitectura, qualquiera luego lo conocera manifestamente qualquiera que llegare a examinarlo. De aqui nacio el que muchas naciones mantuviesen su primitiva costumbre, sin querer admitir simulacros, ni templos: y assi asegura san Augustin por testimonio de varron, que <sup>dicunt</sup> Etiam antiquos

San August. de civit. Dei lib. 4. cap. 31.

Romanos plusquam annos centum, et septuaginta Deos sine simulacro coluisse: y

Tertull. In Apolog. cap. 25. Dicen tambien los antiguos Romanos culto a los dioses, mas de ciento y athenas supersticiosas, nondum tamen ault simulacris, ault templis res divina apud Romanos constabat.

en esta consecuencia, afirma Tertuliano que: Et si a Numa concepta est curio si <sup>dicunt</sup> Etiam antiquos Romanos plusquam annos centum, et septuaginta Deos sine simulacro coluisse: y en esta consecuencia, afirma Tertuliano que: Et si a Numa concepta est curio si <sup>dicunt</sup> Etiam antiquos Romanos plusquam annos centum, et septuaginta Deos sine simulacro coluisse: y <sup>quod</sup> non duntaxat simulacris, sed et templis res divina apud Romanos constabat. aunque <sup>quod</sup> introduxo Numa la curiosidad supersticiosa, no constava todavia sin embargo el culto divino entre los Romanos ni de simulacros, ni de templos.

† y de los Brachmanes asegura tambien que: κατα παραδοσιν των προγονων, οτε φορευθειν, οτε ξοανα σεβοντα; esto es: Por las conservas Eusebio Cesariense) Apud Seras Nomos οστι παρα Σηρας μηδενα πορπροcepto, y tradicion assi de las mayores como de las leyes ni hazen muertes, ni veneran simulacros.

De los Seras pueblos de Ethiopia escribe Bardesanes Babylonio (que flore en el Imperio de Alexandro severo, como se infiere de Porphyrio, y cuyas palabras conserva Eusebio Cesariense) Apud Seras Nomos οστι παρα Σηρας μηδενα πορπροcepto, y tradicion assi de las mayores como de las leyes ni hazen muertes, ni veneran simulacros. esto es: <sup>genera acta venereo usar de la mujer agena,</sup> ley entre los Seras que prohibe el matar a nadie, <sup>no fornicar,</sup> ni hurtar, ni adorar los simulacros.

Porphyr. De abst. animal. cap. 4.

con que se da luz a las palabras de Tacito: sic tradidere maiores <sup>por tradicion de los mayores</sup> con que de nota per

Euseb. Cesar. de Praeparat. Evangel. lib. 6. cap. 10. pag. 274, et 275.

manecia el Dios Carmelo venerado sin templo ni simulacro <sup>o columna</sup> por precepto y tradicion antigua; de la manera que por la razon misma no havian querido admitir tampoco en novedad los Seras y Brachmanes en sentir de Bardesanes Babylonio que lo asegura con la especialidad propia; si a caso no deximos se deve aplicar esta prohibicion solo a los Ethiofes Christianos que convirtio el eunucho de la Reyna Candace como testifica san

Luc. Act. Apost. cap. 8. vers. 27.

Lucas; pues tan inmediatamente a su reduccion a nuestra santa fe es ovia Bardesanes; aunque si desde el tiempo de la Reyna saba profesavan la ley escrita, segun aseguran quando hablan de estos Ethiofes, igualmente pudiern por ella establecer esta de que habla; pues en entrambas obligan igualmente los preceptos del Decalogo, a que se reduce la prohibicion referida.

Tertull. Tacit. invitu Africa. cap. 9.

Tambien advierte de los Germanos Tacito, que: Nec cohibere parietibus Deos, nec

in ullam humani oris speciem assimilare, ex magnitudine caelestium arbitra-  
buntur; circunstancia observada de la propia manera en el celebre tem-  
plo de nuestro Hercules Sadietano, como especifica silio Italico con las pala-  
bras siguientes:

Juzgavan por la grandesa celestial  
no se devia estrechar <sup>entre</sup> en paredes a  
los dioses

sed nulla effigies, simulacraque nota deorum  
maiestate locum, et sacro implevere timore.

sil. Italic lib. 3.  
Pero no se llenava el lugar de esta  
gestad ni de tener pagado con nin-  
guna effigie, u con otros simulacros  
de los dioses.

con que este reparo no solo es tan futil como dexamos visto, para inferir por  
el era el Dios verdadero el que se adorava en el Carmelo, en esta Ara de que  
hablan suetonio, y Tacito; sino contradice la noticia de hallarla en el, el que pu-  
diere conservarse segura religion, ni culto licito con esa circunstancia, como ha  
remos notorio en el Parrafo siguiente.

El Ara del Carmelo excluye se venerasse  
en el el Dios verdadero.

Parrafo once.

Entre otros preceptos de la Ley escrita fue uno que no pudiesen levantar ti-  
tulos, Altares, u Atras los que la profesavan, como se reconoce de las palabras si-  
guientes del Levitico: non facietis vobis Solum, et sculptile, nec titulos eri-  
getis; pues aunque la voz <sup>^ Mazelah</sup> טִצְבָּה, con que se expresa denota mas propriamente

Levitic. cap. 26. vers. 1.  
No hays para vosotros Solo effigie  
u titulo

la estatua, como ~~la~~ traduxo en el Deuteronomio la vulgata: y en entrambos lu-  
gares, Στήλην los setenta, no en la acepcion de Columna, sino de Estatua, como  
explicaron la de la muger de Lot, despues de convertida en sal, llamandola ~~στην~~  
Στήλην ἁλός, u Estatua de sal; el comun sentir de los hebreos fue se comprehendia

Deuteron. Cap. 16. vers. 22.  
Genes. cap. 19. vers. 26.

en esta prohibicion qualquiera Ara, u Altar: y assi escribe Moises Maimoni  
<sup>era prohibido en la ley qualquiera fabrica edificada para que se hiciese publico concurso a ella aunque fuese para no hiesse</sup>  
des: Interdictum in lege erat opus ideo constructum, ut publicus ad illud fieret con-  
ventus. Porque etiamsi fuerit veri Naminis cultus gratia; como tambien repiten

Maimoni in Halachet Hodazar.  
cap. 6.  
Levi Ben Geron in Levit. cap. 26  
vers. 1.

<sup>Nachmanides</sup>  
Levi ben Geron, Moises Nachmanides Gerundense, y el sepher siphra, seguidos  
de los demas interpretes; en cuya fe escribe Juan seldeno explicando entrambos lu-  
gares del Levitico, y Deuteronomio: neque dum Statuam vertitur, id quod vulgo

Nachman Gerund. in Deuter.  
cap. 16. vers. 22.  
seph. siphra. col. 121.

Statua denotat, id est, figuram humanam significat. sed ut volunt Magistri, quale  
cumque opus, velut etiam Altare, seu id genus aliud, ideo constructum, erectumque  
(cultro scilicet, neque ex mandatis de tabernaculo, aut templo erigendo, ornandoque)

selden. de Jure natur. lib.  
2. cap. 6.  
Pero quando se huebre Estatua, no  
denota lo que vulgamente se entien-  
de por Estatua, esto es figura hu-  
mana, sino como quier en los Altar-  
es, qualquiera obra, como Altar  
u otra que se no fuese hecha y olara-  
da voluntariamente, y no en cumpli-  
miento de los mandatos de erigir, y ad-  
nar el tabernaculo u templo para empre-  
nse publicamente, y a elevar allí qual-  
quier otro sagrado, aunque fuesen dirigidos al culto  
de los dioses.

ut conventus publicus ad sacra illic peragenda qualia cumque, etiam si vero Deo fieret; con cuyo presupuesto se percibe aquel lugar de los Reyes que ha dado tanto en que entender a sus Interpretes, como no conviniendo en que consistio la culpa

Reg. Lib. 3. cap. 3. vers. 3. Amo salomon al tener siguiendo los preceptos de su padre david, excepto que sacrificava y encendia en los excelsos el thymiana con cuyo termino exprta qualquier genero de perfume olmoso

de salomon <sup>por que dice</sup> diziendo: Dilexit autem salomon dominum, ambulans in preceptis david patris sui, excepto quod in excelsis ambulat immolabat, et accendebat thymiana; <sup>hebra</sup> porque la voz <sup>isamoth</sup> בְּמִוֹת, con que se significa el lugar del sacrificio, equivale lo mismo que Ata, u Altar; y asi se refiere <sup>en los numeros</sup> como mando Dios a Moises dixer

Num. cap. 33. vers. 51. quando pasareis el Jordan entrando en la tierra de chanaan destruid todos los habitantes de aquella tierra destruid los titulos, arruinad las pinturas, y destrued todos los excelsos sus pinturas

a su ~~pad~~ Pueblo: Quando transieritis Jordanem, intrantes terram chanaan, disperditis cunctos habitantes terra illius, confringite titulos, et statuas comminuite, atque omnia excelsa vastate; donde en lugar de titulos se lee en el texto hebraico: מַשְׁכֵּי־תִּמְנִי

Reg. lib. 3. cap. 11. vers. 7. Entonces edifico salomon excelsos al mismo chamos abominacion de chab entonces edifico salomon templo a chamos Pólo de moab

<sup>Maschui tham</sup> y equivale lo mismo que Picturas eorum; por donde se reconoce es preciso denotar ~~עַמְּוִיתָם~~ <sup>isamotham, sus Aras, u Altares; en cuyo</sup>

valtabl. in Numer. cap. 22. vers. 41. En excelsis: avillana la escritura los lugares eminentes, y llenos de arboles que congregaban a los dioses, los ídolos

sentido se usa en el <sup>proprio</sup> libro de los Reyes, para expresar la que erigio el mismo salomon a chamos Pólo supersticioso de los moabitas diziendo, segun suena la letra hebraica: tunc edificavit salomon excelsum ipsi chamos abominationi moab; que traduxo la vulgata: tunc edificavit salomon fanum chamos Pólo moab; que los setenta bolvieron, ἱερὸν, y denota lo mismo que sublime, u excelsis; aunque con mas propiedad le corresponda Βωμὸς que significa el Altar en cuyo sentido se usa la voz hebraica, como

Menoch. de republ. hebr. lib. 2. cap. 7. al principio pues se empezaron a levantar excelsos en los montes, y por eso se llamaron asi. despues se extendio la significacion del vocablo de manera que se aplico a qualquier templo u altar en que se hizo sacrificava con el mismo rito que en los excelsos.

mo decimos, y advierte francisco Valabro de la manera siguiente: (In excelsa) sic vocat scriptura locos eminentes, et nemorosos quos diis suis consecrabant Pólabra; y no solo los lugares levantados, y eminentes en que al principio se erigian las aras a los falsos Pólos, si no qualquiera destinado a su culto, como asegura Juan Stephano Menochio diziendo: Primo

Regum lib. 4. cap. 18. vers. 4. Regum lib. 4. cap. 23. vers. 5. Extinguo los hechizos, u adivinos que havian puesto los Reyes de juda para sacrificiar en los excelsos por las ciudades de juda, y en el circuito de templa

igitur in montibus excelsi capta sunt excelsa; et inde nomen habuerunt; postea vero procreta est vocabuli significatio, ut etiam ea templa, et fana significaret in quibus eo ritu quo in excelsis sacrificaretur; y lo comprueva con aquel lugar de Jeremias: Edificaverunt excelsa tophet quae est in valle filiorum Ennom; de que resulta consistio la culpa de salomon en haver sacrificado en Ata profhana y prohibida como lo eran todas despues de la Ley escrita para los que la profesavan; y por eso se advierte por Atabanca del Rey Ezechias que: Ipse

Disipavit excelsa; como tambien se refiere por el motivo proprio, de Isaias: Et delevit aras pices quos posuerant Reges juda ad sacrificandum in excelsis per civitates juda, et in circuitu hierusalem; con que se da luz a otro dificilissimo lugar del Eclesiastico que dice:

Disipavit excelsa; como tambien se refiere por el motivo proprio, de Isaias: Et delevit aras pices quos posuerant Reges juda ad sacrificandum in excelsis per civitates juda, et in circuitu hierusalem; con que se da luz a otro dificilissimo lugar del Eclesiastico que dice:



Præter David, et Ezechiam, et Josiam omnes peccatum commiserunt, con que expresa fue  
 non solo los tres entre los demas Reyes de Juda los que no incurrieron en la Idolatria que  
 por antonomasia se expresa con el nombre de Peado en las Divinas Letras, segun se recono  
 ce de Jeremias, y de Oseas, como lo justifica el verso siguiente del mismo capi tulo del Ecle  
 siastico, pues dice: Nam reliquerunt legem Altissimi Reges Juda, et contempserunt timorem  
Dei; de que con toda evidencia se percibe se denotan en las sagradas Letras las Altas, u Alta  
 ras con el nombre de Excelsos, como tambien observa Gaspar Sanchez, diciendo: In Excelsis  
autem non solum montes intelligo, et editum locum, sed etiam Altaria quæ iuxta sui no  
tationem nominis aliquid significant altum, sicut vox Græca βῆρος, collem significat et Altare, y  
 con ellas la Idolatria: y que estando prohibidas estas Altas, assi como qualquier genero de  
 sacrificio en ellas, aunque se ofreciese al verdadero Dios; la noticia de que permanecia  
 esta de que hablamos en el Carmelo, excluye no solo el que pudiera conservar en tiem  
 po de Vespasiano Religion segura en ella; sino, demuestra con toda evidencia era su  
 perstitiosa, y falsa la que alli se profesava entonces; porque no solo entre los Hebreos  
 fuieron prohibidas las Altas; sino aun entre los Christianos se significava con ellas la su  
 persticion Gentilica, como haze fe una Ley del Emperador Valentiniano dirigida a Hypacio  
 Prefecto Pretorio de Italia el año de 383 de nuestra Redempcion que se conserva en el  
 Codice Theodosiano, y empieza: Christianorum, ad Altas, et Tempula migrantium, negantes  
hanc licentia, vindicamus admissum; que se conforma con la antecedente de Theodorio el  
 Grande, promulgada el mismo año, y dirigida a Pothumiano Prefecto Pretorio del oriente que  
 entre otras cosas dice: His vero qui Christiani, et Cathæcumeni hactenq̃ venerabili religio  
ne neglecta, ad Altas, et Tempula transierint; se sobre que advierte en las no las solo fideda  
Ad Altas, et Tempula transire hac lege, et lege proxima, pro ad superstitionem Gentilicam  
transire. nempe duo hæc præcipua superstitionis Gentilicæ symbola, et sacramenta fuerunt:  
 y assi deduce Guillelmo Robertson la voz Griega βῆρος, u Alta de la hebreo במה, ma  
mah, u cosa eminente, y elevada (assi tambien como Christiano Beemano, Juan Furgens,  
 y Martin Martenio) añadiendo se usa de ella quando se habla de las deidades falsas, de  
 la manera que la de θῦοις ἱερίοις, u Altar se aplica de ordinario al Dios verdadero y nota las  
 par Barthio como a genio de escritor Christiano, use Apolonio Colacio, como despues veremos,  
 de la voz, Alta, hablando de nuestro sagrado culto; con que al mismo tiempo que reconocen hu  
 vo Alta en el Carmelo deven precisamente confesar se observava en el la superstitiosa profana  
 ridad

Ecclesiastic. cap. 39. vers. 5.  
 fuera de David, Ezechias, y Josias, todos  
 cometieron pecado.

Ibid. vers. 6.  
 porque dexaron los Reyes de Juda la  
 ley del altissimo, y despreciaron el  
 temor de Dios.

Sanct. in Reg. lib. 3. cap. 3.  
 num. 20.  
 Por los excelsos no se lo entiendo a los  
 montes, y lugares eminentes, sino a los  
 bien los altares que segun la notifica  
 fracion de l nombre significa alguna  
 cosa alta como la voz griega βῆρος  
 significa el arroyo, y el altar

Codice Theodos. lib. 16. tit. 7.  
 de Apostat. lex 3.  
 castigamos el delito de los Christia  
 nos que se fueron a las Altas, y a los  
 templos negando la licencia de  
 testar

Pero aquellos Christianos, u solo ca  
 thecumenos que no apreciada la de  
 ligion se pasaron a las Altas, y a los  
 templos

Sotoft. tom. 6. cod. theodos.  
 pag. 209.  
 el termino de pasar a las Altas,  
 y a los templos de que se usa en esta  
 ley, y en la inmediata denota lo  
 mismo que pasar a la supersticion de  
 los gentiles, porque estas dos son un  
 tanicas eran especiales symbolos y  
 sacramentos de la supersticion genti  
 lica.

idad del gentilismo.

La voz oraculo con que se explica suetonio no basta para inferir fuese del unico, y verdadero Dios el que refiere.

Parrafo Doce.

El methodo que seguimos nos buelve a suetonio y a las palabras suyas inmediatas a las que dexamos explicadas, que dicen: Oraculum consulentem, de que se valen los que le de fienden verdadero, para justificar su intento, pretendiendo persuadir que la voz, Oraculo, aore dita fue verdadera, y procedida de inspiracion divina esta respuesta de que habla suetonio: y assi expresada por medio de legitimo Ministro de Dios, y no de falso sacerdote gentilico, como si solo las sagradas respuestas que dava Dios a su Pueblo por medio de sus Prophetas, u sacerdotes sumos se llamassen oraculos; y no fuese esta voz genérica usada igualmente de los Gentiles para expresar las equivocas, y engañavas respuestas con que el demonio burlava de sus seguidores, que para denotar las verdaderas con que se gobernava el Pueblo de Dios todo el tiempo que observante de su sagrada Ley permaneció en gracia suya; pues nadie ignora la celebridad con que ensaltan, y solemnizan los Gentiles sus decantados oraculos Delico, Delphico, Dodoneo, Hammonio, y otros

Theodoret. advers. Grec. lib. 10. in princip.

semperitis que por menor refiere Theodoreto, y con que se oporvia Celso a la verdad de los nuestros; pretendiendo procedieren igualmente que ellos, del verdadero Dios: y assi le respon

Origen. in Cels. lib. 7. pag. 333.

de Origenes: sed demus non esse figmenta hominum que feruntur de afflata nomine

Pero demas no sean ficciones de hombres las que se refieren de Pythia inspirada divinamente, y de los demas semejantes adivinos. veamos si diligentemente se examinare la verdad si se puede convencer, aunque con te sean oraculos, se infiere necesariamente los inspira alguna deidad, y no otros malos genios, y espiritus enenigos del genero humano, que descienden a las almas que se encaminan al cielo por medio de la virtud, y de la verdadera piedad, para que no consigam la gloria.

Pythia, ceterisque id genus oraculis vultibus: videamus an non si diligenter rei veritatem

expendamus, evinci possit, etiamsi maxime sint oracula, non consequi necessario praese illis

namen aliquod, sed potius quoddam malos daemones, et spiritus inferos humano generi, oppo

nentis que se animabus ad caelum per virtutis viam, ac veram pietatem tendentibus ne

redeant ad Deum: Certe de Pythia quo y luego inmediatamente añade: Certe de Pythia

quo non aliud Martium est celebrius, narratur vatem illum Apollinis desiderare super

foramen specus Castalii, et ascendentem inde spiritum per multaeque gremium recipere,

quo repleta profert ista praclara, et divina, ut putantur oracula: y que pertenezca

a esta clase el de que hablamos, lo convenceran manifestamente las supersticiosas cir

cunstancias con que le refieren que no es capaz de que se pueda atribuir al verdadero Dios

sin notorio absurdo; por que la evasion de que como Gentiles le explican ellos a su modo,

viera lugar quando constasse de algun Escritor antiguo Christiano, u Gentil, de que eran Christianos los que asistieron a la funcion de que hablamos; pero no haviendole <sup>ni</sup> ~~mas~~ <sup>ni</sup> ~~mas~~ de tres siglos despues ~~que~~, ni autor que le atribuya a los Carmelitas hasta Juan Paleonodoro, quando no huviera sido con la ~~infidelidad~~ falta de legalidad que demostramos en el Prologo. Que mas tendra este suceso para suponer no fue supersticioso, Idolatrico, y Gentil que la de mas semejantes de que a cada paso hazen memoria sus Escritores; porque como escribe con el acierto y Jurisio que suele el Padre Daniel Papebrochio: Nihil erit in tota profana historia tutum a csepravatione si unicuique liceat ex praesudiciis quibusdam propriis sic tor quere auctores gentiles, ut ubi quam maxime utuntur vocibus, phrasibus que Idololatriis, id que cum summa rerum, atque verborum consonantia, ibi credantur de christiana fidei mysteriis a christiano sacerdote celebratis loqui.

Papebroch. in Act. sanct. tom. 3. Marti in Chronol. Episc. Hierosol. pag. 3.  
 Ninguna cosa havia en toda la historia profana segura de perturbarse, si a qualquiera le fuese lido con qualquier conjeturas propias torcer de manera los autores gentiles, que donde con mas expresion usan de voces, y frases idolatricas, y con gran conformidad de las palabras con los sucesos que refieren, se crea hablan de los misterios de la fe christiana celebrados por sacerdotes christianos.

Antiguedad supuesta de Apolonio Colacio: y futil consecuencia que por ella se deduce.

Parrafo ~~ocho~~ trece

El Padre Daniel de la virgen en prueba de que el Oraculo de que hablamos huviesse sido verdadero, se vale de una auctoridad de Apolonio Colacio que supone Escritor muy antiguo, u por no entender lo que dice, u por pervertir como suele los mas testimonios de que se vale, diciendo: Casaubonus quoque in animadversionibus in libri 8. suetonii, adducto veteri Poeta Christiano Petro Apollonio Colacio in secundo Excidii Hierosolymitani insinuat lectorem Christianum, Christiano illa intellectu accipere debere: verba autem ipsius sunt:

Dan. a virg. clar. in vinea carnel. part. 3. cap. 16. num. 357.  
 Tambien Casaubono en el libro octavo de Suetonio habiendo producido el antiguo Poeta Christiano Pedro Apolonio Colacio en el libro segundo de la desolacion de Jerusalem insinua al lector Christiano deve entender lo que refiere en sentido Christiano. Con estas palabras: derrocado en el culto el cypres, y vestido de nuevas hojas se le da otra credita; y conoconci se llama verdad el divino Matathias, y los oraculos del Carmelo, donde parece llama a Basilides divino Matathias, como quien tenia la fe, el zelo, y demas de esto el don de profecia de Matathias Principe, y sacerdote de los Judios cuyo lugar ~~estaba~~ <sup>estaba tambien</sup> al pie del monte Carmelo.

Vulsa solo, frondesque novas indulta cypressus  
Nanc habet illa fidem, Matathiademque locutum  
Vera tibi vatem, et Carmeli oracula discas.

ubi Basilidem vocare videtur, vatem Matathiadem, velut habentem Matathiae Principis, ac sacerdotis Iudaorum, cuius etiam oppidi modin, ad pedem montis Carmeli, fidem, et zelum, atque insuper donum prophetiae; cuyas palabras he copiado entons para que mejor conste la poca fidelidad con que procede. Lo primero en atribuir a Casaubono lo que no dixo, ni pudo decir sin rotorio absurdo; pues solo añade a la conclusula que explicamos, los tres versos de Colacio, sin especificar quien fue, copiando el

Casaub. in Sueton. pag. 210.

ultimo de la manera que se conserva en todas sus ediciones diciendo:

Y conoceras los oraculos de Cornelio

Et Corneli oracula disces.

escribe oraculo del Carmelo

y luego advierte: scribe Carmeli oracula, sin hablar mas de todo el lugar de Suetonio; con que cita a Casaubono para lo que no dice, y deca de valerse de su authoridad para justificar la enmienda que haze al texto de Colacio, suponiendo por constante su testimonio, <sup>sin embargo de hallarse</sup> hallandose de la manera que le trae Casaubono, no solo en su primera edicion que hizo en Paris Juan Gagneo el año 1516, sino en la correccion de Plantino, que salio con algunas notas, aunque breves, de Adrian Vander-Bruch, que es la misma que se ofrece en las Bibliothecas de los Padres, desde la de Bigne.

En quanto al tercer presupuesto de que como antiguo, y Christiano entendió el Oraculo del verdadero Dios, es necesario dar traslado a Gaspar Barthio, que tantas veces le nota del defecto contrario: y en especial <sup>en</sup> copiare las palabras siguientes

Barth. Adversar. lib. 25. cap. 27.

suas que copiare por lo que conducen a nuestro intento; pues dice: Illa nimis

Ethnica sunt, neque ista scripsisset vetus quispiam Christianus vates

Nostra fides alia populo, atque altera Regna

Inveniet, ritumque novo meliora dabuntur

Thura focus, aliis melius celebra bimus Aris.

Potius Christus Patrem tot oraculorum admonere dicendus erat, quibus rapta populo in

probo, et refractario, Evangelii annunciatio gentibus sponderetur, quorum vel Princeps

est Esaias. Inveniet, palantis, et incerti est: Meliora, et Ritum novo, prorsus sublat

sona. Thura, vero, sermoni filii Dei plane adversa, cum et contra fidem Christianam

Idola colere, thurificare dixerint veteres scriptores. Ara vero, novo foedere

prorsus sublatae sunt; de que consta la ligereza del argumento que examinamos,

y quan contrario es el reparo al estilo del autor sobre que se forma; pues de la li-

cencia de que usa, de ninguna manera practicada de los antiguos, infieren lo moder-

nos florecio Apolonio mucho despues de lo que suponen los que le tienen por tal: y

assi concluye el mismo Barthio, haviendo referido algunos de aquel dictamen: saltem

figuum nobis Poetam ex recentis memoriae laudando, citandoque facere voluerunt, no qui

quidem pro se quisque errore non excusabilis.

El mismo dictamen expreso Gerardo Juan Vasio, asegurando se escribió esta obra des-

Estos son de masiadamente genti-  
lias y no las hubiera escrito asi qual  
quier antiguo Poeta Christiano. No  
se hallara otros pueblos, y otras Regnas  
y con nuevo rito se encenderan mis prope-  
tas en los altares, y se reman verem  
dos mejor en otras aras. Antes de  
viena dixit que Christo acordava  
a su padre tantos oraculos de que  
fue primer autor. Mas, en las quales  
se promete a las gentes la promulga-  
cion del evangelio, malgrado el el  
pueblo insubidante, y malgrado la voz  
hallara es del que queda y se halla  
incerto: otros, y otro nuevo total-  
mente son diccionarios. La de Perfumes  
es enteramente contraria al estilo del  
hijo de Dios; pues el adora, contra  
la fe de Christo, a los Idolos, lo que  
tambien los escritores antiguos con el ter-  
mino de, offerat perfumes, assi como las  
aras se quitaron enteramente por el  
nuevo Testamento.

Alabando, y citando a este Poeta mo-  
derno, no le quisieron hazer antiguo  
con error inexcusable en qualquiera de  
ellos.

pues del año 1490; pues <sup>escribe</sup> ~~dice~~: Amplius dico, putare me viaisse eum anno 1490, ac  
deinceps. Aliud enim mihi persuadere non possum, quam esse hunc eundem ac ille  
Fastorum conditor, de quo ita caesar sciliger lib. 6. Poetices: Apollonius colla-  
tius fastos edidit, in quibus pietatem laudes. frigidiusculus tamen poeta est: et cum  
discedit ab elegiaco, etiam infelix. Agit autem de Apollonio inter eos qui vi-  
xere non multo ante, aut post annum millesimum, et quingentesimum. con que  
los tres presupuestos precedentes son tan inciertos como dexamos reconocido, y asi  
no puede ser mas firme la inteligencia que por ellos se deduce a las palabras  
de Colacio, segun veremos en el Parrafo siguiente.

Notius de histor. Latin.  
lib. 3. cap. 10. pag. 811.  
Mas digo que luego vivió por los años  
de 1490 en adelante; porque no me puedo  
persuadir a que no sea el mismo que com-  
puso los fastos de quien caesar llama el  
caligero en el libro sexto de la historia:  
apollonio colacio publicó los fastos en  
los quales le alabarán la piedad, en lo  
de mas es frigidísimo poeta, y quando se  
aparta del metro elegiaco también es  
infeliz: y trata de colacio entre los  
que vivieron no mucho antes, o despues  
del año de 1500.

No cabe en colacio la inteligencia que le dan  
los carmelitas.

Parrafo catorce

De falsos antecedentes no se puede deducir consecuencia segura, ni pretender  
que quien trata como gentil las materias christianas, segun vimos notado en Colacio,  
expli que como christiano las que por su naturaleza son gentilicas: y admitiendo co-  
mo segura la correccion de Casaubono, aunque Juan Pedro Crescencio pretenda que por  
el testimonio de que hablamos, (que copia tambien con variacion, pues le cita de la ma-  
nera siguiente

Amathaidemque locutum  
vera tibi vatem, et Corneliai oracula Disces.)

se aya de enmendar en suetonio, Corneliai Dei, en lugar de Carmeli Dei, como corre,  
con que quedava mas vaga la observacion que examinamos, respecto de no tener funda-  
mento este nuevo reparo, conengo en conservar la voz Matthaidem, como se halla en las  
mejores ediciones de Colacio, por la de Amathaidem, que subió a thoye Crescencio. Pero,  
solo por eso no se puede inferir de aqui, que con ella significase el poeta a Basylides  
sacerdote de este oraculo como pretende el padre Daniel de la virgen, no haviendo co-  
sa mas distante que en ambas voces, no solo porque la una es hebrea, y la otra grie-  
ga, sino porque significan cosas distinctisimas; pues מתתיה Matthaiathiah, equivale  
lo mismo que Dado de Dios en hebreo: y Βασίλιδης, en griego es lo proprio que Cosa  
real, como advierte suidas, y observa scapula; quando fuera mas regular por la  
naturaleza del nombre, tener a este por sacerdote por griego; <sup>sino huviera evidencia de que</sup> ~~singue~~ la circunstancia

Crescent. Praxid. Roman. lib.  
1. Narrat. 4. num. 33.  
conocimos de verdad el  
adivino Amathaidem, y lo oraculo  
de Cornelia  
el Dios Corneliai  
el Dios carmelo

que Egipto como veneración de quien  
en cuya provincia quedó común

de celebrarle por Egipto sacro, como de quien veremos, pues dice era de los mas principa-  
les de Alexandria, se opone a esta conjetura; quando nadie ignora que lo común en aque-  
lla Provincia la lengua Griega, desde que fundaron en ella su Monarquía los Ptolomeos  
sucesores de Alexandro: y así totalmente extraño, y ageno del Estado de verda-  
dero Religioso Eliano a que quieren apropiarle, como con toda evidencia se convence  
de la Profesion Idolátrica, y supersticiosa en que se ofrece empleado, según veremos des-  
pues, en explicando como deve entenderse este lugar de Colacio, para dexar enteramen-  
te devaneada la nueva quimera que por el se forma.

Explicanse las palabras de Apolonio Colacio.

Parrafo quince

Introduce Pedro Apolonio Colacio diferentes sujetos que aclamaron por Empera-  
dor a Vespasiano: y entre otros le dice Cereal Prefecto del quinto orden; de quien, y  
de su ministerio en la guerra de Judea, de que habla Colacio, haze muy especial me-

Hegesipp. de Bell. Judaic. exord. moria. Hegesippo: y es muy celebre en la historia Romana con el presonombre de  
Hierosol. lib. 3. cap. 14.

Petilio Cereal, a diferencia del otro varon consular Anicio Cereal, de que tambien

Tacit. Annal. lib. 16. cap. 17. haze mencion Tacito; así como el <sup>etc</sup> ~~escrito~~ (que Juan Glandorpio dice era pariente del  
Glandorp. Onomast. Roman. mismo Vespasiano) se ofrece varias veces celebrado en el proprio Escrito, de la mane-  
pag. 672.

Tacit. Annal. lib. 4. cap. 32. 33. ra tambien que en Josepho. Dice pues Colacio en boca de Cereal:  
et Hist. lib. 3. cap. 59. 78. et 79. et  
lib. 4. cap. 62. et 71. et invita  
Agricol. cap. 2. et 17.

Joseph. de Bello Judaic. lib. 7.  
cap. 23. pag. 975.  
collat. de Exil. Hierosol. lib. 3.  
hablar

Ya no se he de llamar como particular. Porque rehu-  
te, o Cesar, la gracia de la justa parte? El orbe todo y  
su bondad, y no honra virtud, aprobada por el mismo Jupi-  
ter de quien se pide por señor. El desea ver tu carro trium-  
phal en sus templos, y he abre las puertas Tarpeias,  
Certo es del Capitolio). Derrocado en el suelo el cypressus,  
y vestido de nuevas hojas, se le da aora crédito: y  
con ansia se dicen verdad el divino oráculo habido, y  
lo oráculos del Carmelo.

Privato nomine iam non

Appellande mihi, quid iusta munera sortis

Dissimulas Caesar? Dominum te maximus orbis

Et tua depositi probitas, conspectaque virtus

Ac summo laudata Iovi: petit ille tu iugales

In sua templa tuos, Tarpeiaque limina pandit

Vulsa solo, frondesque novas industa cypressus

Nunc habet illa fidem: Matthaathiademque locutum

vera Tibivalem: et Carmeli oracula discas.

Aconocido pues que esta oracion es de un Idolátra; que se puede inferir de ella que no  
corresponda a la religion de quien la forma; pues haviendo dicho a Vespasiano, no devia  
ocultar la Magestad del Imperio a que le destinava Jupiter por su grande virtud, una  
de la comprobacion de su discurso con tres felices anuncios de que lo justifica. El primero,

el que le ofreció el Cypres que en una heredad suya de repente seco, u destruido, floreció de nuevo, segun refieren Suetonio, y Tacito, aunque con alguna variedad, y de que tambien haze memoria Juan Xiphilino en el Epitome que formó de Dion Casio; que eso denota Colacio, diziendo:

Vulsa solo, frondesque novas induit cypressus  
Nunc habet illa fidem.

colat. ubi supra  
Destruído en el suelo el cypres, y vestido de nuevas hojas se le dá el crédito.

La segunda prueba de su proposicion la deduce del vaticinio de Flavio Josepho que haviendo le preso, le prophetizó llegarían él y sus hijos a gozar el Imperio Romano, como no solo asegura el mismo Josepho, sino refieren tambien Suetonio, y Xiphilino: y de que havia hecho mencion el mismo Colacio diziendo:

Nec me tibi vana referre  
crede me tu: Calet hic Divino spiritus igne  
Instinctu que dei loquitur: Capitolaea scander  
victor, et Augustum nomen, sedemque tenetis  
Post varios Ferrarum motus; Per curia Regni  
Mutatura gradum, tandem de Caesare sident  
Pace fruens; natusque patris succedet habitis.

colat. lib. 2.  
No pienses que el mudo me hace referir cosas vanas. Este espíritu se inflama con ardor divino, y habla por inspiracion de Dios: subí al monte al capitolio: tendrás el nombre y el throno augusto despues de varios movimientos del orbe: tres veces se mudará la corte del Reyno: y últimamente gozando de paz te asegurará siendo tu Cesar: y el hijo sucederá al padre en el Imperio.

Porque nadie puede dudar que Matthathiadem es el hijo de Matthathias: y que lo fuese Josepho, de mas de asegurarlo el diversas vezes, lo repite san Geronimo; con que es notorio mira a este vaticinio Colacio, quando dice:

Matthathiadem que locutum  
vera tibi vatem.

que el divino Matthathias te dixo verdad.

y que de ninguna manera se puede apropiarse a otro, estando tan manifesto, y claro de Colacio al anuncio con que havia prophetizado Josepho a Vespasiano su Imperio en viendo del el verdadero oraculo que se cumplió en Christo señor nuestro, de que inmediatamente hablaremos; con que solo resta la última clausula que de las precedentes se reconoce dove leerse, como la corrigió Casaubono:

Et Carmeli Oracula discas.

y conoceras el oraculo del Carmelo

y que alude al sucesso que explicamos de Suetonio, hasta en la formalidad de las voces con que le expresa: y así no puede tener otra inteligencia que la que deduce de Suetonio, sin que importa que el author sea Christiano, si la noticia que refiere la

Del Polo Carmelo

introduce en boca de un gentil hablando con otro Idolatra como el; y tan inclinados a las vanas supersticiones, como ponderan los mismos Escritores gentiles; de que nace el re-  
paso del Padre Coeffeteau que haviendo referido la oracion de Muciano añade: cette harangue toute L'assistance ietta les yeux sur vespasian, le coriura d'em-  
brasser L'Empire, et rapporta la dessus les oracles, et l'aspect des Astres qui luy  
en promettoint la possession. Vespasian avoit l'ame superstitieuse, et se laissoit  
emporter a ces vanités; esto es: Despues de esta oracion todos los circunstantes pusie-  
ron los ojos en Vespasiano <sup>inclinandole</sup> a que aceptase el Imperio; haciendo memo-  
ria de los oraculos, y de los aspectos de los Astros que le prometian su posesion. Se-  
nia Vespasiano el alma supersticiosa, y se dexa<sup>va</sup> vencer de estas vanidades, con que  
sin embargo de no lugar por necesario de tenernos en mas prolixo examen, pues con el  
precedente que <sup>ya</sup> manifesta con entera evidencia la illicita prophanidad de esta consul-  
ta nos ha parecido proseguir en ella reconociendo el origen que pudo tener este falso, y  
vanissimo oraculo a quien se hizo.

Coeffeteau Hist. Rom.  
livr. 6. pag. 458.  
despues de

Origen de la supersticiosa veneracion  
Del Carmelo.

Parrafo Diez y seys.

No ay presupuesto mas notorio en los Escritores eruditos de todos siglos, ni mas  
comprobado con repetidos exemplos, y demostraciones, que el de haver pervertido  
los gentiles las noticias sagradas de los libros canonicos tomando de ellos las mas es-  
peciales circunstancias de sus falsos ritos; pues aun que Juan Spencer, y Juan  
Marsham intentaron persuadir y formar Dios las ceremonias rituales que mando ob-  
servar a los hebreos en la ley escrita, de las que ellos mismos havian visto practi-  
car a los Egypcios en el tiempo de su cautiverio, se opone con mas solidos fundamen-  
tos a su enganoso dictamen Herman Witsio comprobando aprendieron de ellos los  
Egypcios las que despues se ofrecen celebradas en su falsa Idolatria. Asi se dedu-  
ce de aquel celebre lugar de la historia de los Machabeos que hablando de los Judios  
dice: Et expandentur libros legis, de quibus scrutabantur gentes similitudinem

Spencer. de Leg. Hebræor.  
ritual.  
Marsham in Can. Chron.  
Egyptior.

Witsius de Egypt. sacror.  
collatione cum Hebræic.

Machab. lib. 1. cap. 3.  
vers. 48.  
Abricaron los libros de la ley de los pa-  
les sacaron los gentiles la similitud de  
los simulacros.

Simulacrorum suorum; en cuya explicacion se dilatan a comprobarle difusamente  
Juan Drusio y Cornelio a Lapide; de que con mas brevedad infiere Eduardo Dic-  
kinson muy a nuestro intento: Hinc enim ad Deorum suorum cultum nominare

Dickins. in Diabr. cui titul.  
Delphi Phoenicæant. cap. 6.



ac antiquitate sacra desumpserunt. Hinc dies festos, ritus, ceremonias, nec non  
 res gestas pleraque de Libano. conque no parecerá extraño naciesse de la venera  
 cion licita que tuvo este Monte Carmelo en tiempo de Elias, y Eliseo por suresi  
 dencia en el, y por los milagros que a instancia suya obro Dios en aquel sitio, el su  
 persticioso culto con que le profanaron los gentiles, como discurrio Theodoro Marsili  
 diciendo: Carmeli autem Dei commentum Paganicum natum inde quod in Carmelo  
sedes olim Eliae, et Eliseo, et filii Prophetarum ut patet in literis sacris; cuyo  
 sentido acredita, y sigue con mas expresion Gerardo Juan Vario, asentando primero el pre  
 supuesto mismo de la manera siguiente: Verisimile autem est, hanc opinionem paula  
tim irrepsisse, ex eo quod Elias + habitas hic habitavit: y despues de referir algunos  
 sucesos de que haze memoria la escritura acontecidos en este Monte añade: Quia  
igitur Propheta tanti huius locum elegere ad incolendum sacraque praestanda: eo  
diu ille pro sancto habitus est, gratiore que in eo fore Numini cultum, iudicatum  
 para la prueba de cuya conclusion se vale del exemplo de Elagabal, conocida deidad de  
 Emesa, u Emisa ciudad de la Syria Apamea de quien havia dicho despues de discurrir  
 en varias deducciones de aquel nombre: sed praeterea גבול Gebel Arabibus montem  
notat, ut Elagabalus signet Deum Montem, sive Deum Montis, in quo adis illius fo  
ret: unde et symbolum eius erat lapis ingens montis in modum fastigialtim adurgens: nempe  
ubi nomine Dei Carmeli Suetonio memorasti in Vespasiano cap. 1. non montem instill  
go; sed Numen cuius in monte eo delubrum foret; donde, aun que parece se opone a sacro,  
 que expresa no havia en el Carmelo ~~un~~ simulacro, u templo; sino que el mismo mon  
 te se venerava por Dios, es en quanto mira a señalar el origen de su culto, y asin  
 añade que pervertido con el tiempo: Tandem Numen ipse Carmelus habitus pro deo; sentido  
 que como constante repite despues Juan Jacobo Hofman segun vimos quando copiamos sus  
 palabras en el Parr. 7.

Porque de aqui hanen parte el culto  
 de sus Dioses los nombres con que se llaman  
 la antigüedad y religion, y sus opom  
 los dias festivos, los ritos, las ceremonias,  
 y mucho de los suatos.

Marsil. in sueten.  
 La ficcion gentilica del Dios Carmelo  
 procedio de haver habitado antiguamen  
 te en el Elias, Eliseo, y los hijos de  
 los profetas, como consta de la segun  
 das letras.

Vosius de Boloalt. lib.  
 2. cap. 62.

es verisimil que esta opinion se hu  
 viere introducido poco a poco de  
 haver habitado aqui Elias The  
 bites.

Porque tan grande profeta eligie  
 ron este lugar para habitar, y hacer  
 sus sacrificios, fue tenido mucho frim  
 po por tanto juzgando seria mas  
 grato en el, el culto de Dios.

Vosius de Boloalt. lib.  
 2. cap. 5.

Pero de mas de esto Gebel en che  
 be denota el monte, de manera  
 que Elagabal signifique el monte  
 Dios, u el Dios del monte en que  
 stava su templo: y asi era su sym  
 bolo una gran piedra levantada a  
 modo de cumbre; asin como con el um  
 bre del Dios Carmelo de que haze me  
 moria Suetonio en Vespasiano cap. 1.  
 no entiendo el monte sino al Dios  
 cuyo simulacro estava en aquel  
 monte.

Ultimamente el mismo Carmelo  
 fue tenido por Dios.

Otra paridad semejante nos ofrece Belphegor, igualmente deidad supersticiosa de la  
 misma Provincia de Palestina, advertida de Juan Seldeno que escribe: Montem enim  
in Moabitaram Regione Peor, <sup>vichu</sup> erat; ubi ni fallor Baal hic et delubro, et sacris honora  
batur. Moses Numeror. cap. 25. Et assumpsit Balac Balaam in summitatem Peor (ive  
Phegor) qui respicit faciem deserti Sesimmon. Montium summitates ante alia loca divi  
nis rebus olim destinatas, non est cur adiungerem, id pueri sciunt; hinc etiam dictum

Selden. de Ois. syris syn  
 Agon. 1. cap. 5.

Porque havia un monte en la regin  
 de los moabitas llamado Peor, ~~vichu~~  
 en el qual si no me engaño, se venera  
 va a este Baal con simulacro, y sacri  
 ficio: y asin escribe Moises en el cap.  
 25. Y llevo Balac a Balaam a la  
 cumbre de Peor, u Phegor, que esta en  
 frente del desierto de Sesimmon. Que

estuvieren destinadas para el culto a Beelphegor vult

Del Dolo Carmelo

divino las cumbres de los montes, ~~de~~ que otros sibilos, no ay para que ana dirlo, pues lo saben los niños. De aqui tambien quicuna fuesse Beelphegor, theo dorato en el Psalmo 105, y otros y suida, dice Beelphegor: Beel es saturno, y phegor el lugar donde se veneraba, de que se formo Beelphegor. lo mismo casi ofrece en la voz Beel, y en la de Phegor.

Beelphegor vult Theodoreus ad Psalm. 105, et alii. Βεελ φεγορ. Βεελ ὁ κρ κρονος, φερωρ δε ὁ τοπος εν ᾧ ετιματο. εἰς ᾧν Βεελ φεγορ φεγορ es: Beelphegor a Beel, saturno, y Phegor el lugar donde se veneraba, de que se forma Beelphegor. ) eadem ferme habet et in vocabulo Beel, Beel, et Beelphegor. Beel est saturnus, et Phegor autem locus in quo colebatur, ex quo Beelphegor. eadem ferme habet et in vocabulo Beel, et

Porque de la manera que Jupiter dixo no, Mercurio Cyllenio, y aquel Dios de las suertes Carmelo de que haze memoria Suetonio en Vespasiano, fuero asi llamados por los montes. lo mismo sucederia a nuestro Baal, u Beel, a quien podemos llamar Jupiter, u Beel Phegorio, asi como al de que hablamos

in Phegor: y luego concluye a nuestro intento: Uti enim Jupiter, Olympius; Mercurius Cyllenius; et Deus ille sortium Carmelus apud Suetonium in Vespasiano, a montibus appellati: ita Baal, seu Belus noster quem Iovem aut Belum Phegorium licet vocare que es lo mismo que Jupiter Carmelo, u Carmeleo; pues como dexamos visto se venerava a Jupiter con el nombre de Carmelo, por estar consagrados a el todos los montes, habiendose convertido en supersticiosa Idolatria aquel religioso culto que tuvo al principio en obsequio de los prodigios que en el se obraron por intercesion de los santos Prophetas Elias y Eliseo.

En tiempo de Pythagoras se venerava el Carmelo

supersticiosamente

capitulo diez y siete.

La dexamos visto por testimonio de Cyllax Cariandense que florecio 400 años antes de Christo en el Reyno de Dario Notho, como estava consagrado el Carmelo a Jupiter con cuya noticia se percibe <sup>pudo haver asi</sup> en el Pythagoras por esta razon, segun parece de Jamblico; cuyas palabras Griegas traduce asi Juan Crerico Theodoreto:

Jamblich. de vita Pythag. Porro negligentem parumque solliciti ab Aegyptiis quibusdam nautis opportunissime in cap. 5. Pero casualmente, y fuera del intento de los Pilatos fue llevado Pythagoras oportunamente a la csta. inmediata al Carmelo donde la mayor parte del tiempo se le conservo solo en el templo.

¶ Ahora quia subiunt Carmelo monti Phoeniciae appellantiibus, transvectus fuit Pythagoras, ubi solus in templo ut plurimum debebat; en que parece supone Jamblico havia templo en el Carmelo contra lo que dexamos visto asegura Tacito, diciendo se conservava venerado este Monte sin el, por tradicion, u <sup>antiguo</sup> ~~antiguo~~ precepto antiguo. y asi ten go por sin duda se ha de entender por el κατὰ τὸ ἱερόν, no In templo, como buelve decir, sino, In loco sacro; comprendiendo con este nombre al mismo Monte Carmelo, por la veneracion, y culto con que era tenido por sagrado, y divino; con semejanza equivocacion a la que se ofrece en Juan Phocas que hablando del mismo Carmelo escribe segun le traduce

Phocas de loc. sacro Palest. Leon Alacio: Erant eo loci antiquibus Monasterium magnum, ut structurarum vestigia ad haec usque tempora commons trant; sed illud tempore, quod omnia in senium impallit

et gentium variis excursionibus, penitus abolitum; porque la voz, Movn, que Colvio havia antiguamente

Movn Monasterium. denota genericamente qualquiera mision, como derivada del verbo MEVW, que dió origen al latino Maneo que tambien puede proceder de MEVÉW y asi

advierde el Padre Daniel Papebrochio, despues de haver copiado las mismas palabras de

Juan Phocas: Cogor vehementer dubitare utrum ruderia illa, inis movns, de quibus loquitur

Joannes Phocæ, vere aliquis Monasterii fuerint, et non potius reliqua habitacionis illius

(utrumque enim significat vox movn) qua occasione prophani oculi, quo istuc vespaia

ni avo, consulebatur, olim fuerat excitata; <sup>en que parece se inclina a que fuese</sup> ~~en que se inclina a que fuese~~

Edificio, u habitacion de los sacerdotes que consultaban el falso oraculo del Carmelo, u Hoc

pederia, y refugio de los que concurrían a solicitar sus respuestas; el qual asegura Phocas

fuevo su asiento en la falda del Monte a la misma costa del mar en que se termina in

extrema parte iugi qua mare respicit. y que estuviere habitado en tiempo de Pythagoras

parece lo da a entender el mismo Lamblico, pues añade inmediatamente a las palabras que

de xamos copiadas suyas: Homines autem loci istius benigne ipsum dantis de alibi exape

runt; de que se reconoce de nuevo no se puede entender de este edificio el kata toisepi

suponiendo era templo como creyo Arcesio, si en su sitio: Euda enovaze ra namia è

Podaropas, vi vió alli mucho tiempo solo; circunstancia no fácil de conseguir en

un templo habitado de los Ministros de que necessita su culto, y donde concurrían

los forasteros a consultar su falso oraculo, ni tan difícil de lograr en la espaciosidad

de un monte donde podia permanecer separado de aquel mismo comercio inevitable

en qualquier templo: y asi luego se deve explicar en la conformidad que obser

vamos, reconociendo por este lugar de Lamblico era ya venerado el Carmelo con

supersticioso culto en tiempo de Pythagoras que floreció despues de la Olympiade

58<sup>va</sup> antes del nacimiento de Christo 586 años, en que empieza a ser celebre su

memoria por haver concurrido a la celebracion de sus juegos, de la manera que advier

de Diogenes Laercio por testimonio de Favorino que lo refiere por el de Ematthene;

~~cinco y ochenta y siete años de la era Carianense.~~

Papebroch. Act. sanct. Tom. 4. April. pag. 782. <sup>para</sup> Muchas veces se ha dudado si en las ruinas del edificio de que habla Lamblico fueron verdaderamente de algun monasterio, y no solo, reliquia de su <sup>antigua</sup> habitacion, porque como se ve antiguamente se hizo allí un oratorio por causa del profano oraculo, a quien en tiempo de Papias se iba a consultar; porque pues, otros dicen, como significan igualmente la voz Movn.

y los hombres de aquel lugar dando de la mano señal de amistad le recibieron benignamente.

Diog. Laert. in vita Pythæ. lib. 8.

Plin. lib. 24. cap. 17. et lib. 30. cap. 1.

Laert. ubi supr.

Acredita nuestro sentir la noticia de haver sido celebradísimo Mago Pytha

goras, como refiere Plinio, y se reconoce de aquel lugar de Timon satyrico Poeta Griego

Pythagoram que ex magia inclitum. y Pythagoras ilustre por la magia

que copia Diogenes Laercio; pues como observa Sano Jacobo Boissardo hablando del mis

Boissard de Divinat. et  
Magic. Pract. pag. 296.  
Los magos se dedican al culto de los  
dioses teniendo por tal el mismo  
fuego, tierra, y agua, y les ofrecen  
ofrendas, y sacrificios, persuadiendo que  
a ellos solos, o en aborrecen la estatua  
y las simulacros, y representan que  
reclaman a Dios son los dioses machos,  
u hembras.

Scyl. Carian. in Perieg.  
pag. 40.

S. Epiphani. lib. 1. advers.  
Heres. Heres. 5. pag. 14.  
Herodot. in libro suo lib. 1. cap.

De las de esto afirma que Dios es corporeo  
conviene a saber el cielo.  
Tiene costumbre de subir a lo mas alto  
de los montes para sacrificar victimas  
a Jupiter, entendiendo con este nombre a  
todo el circuito del cielo.

Strabo Geograph. lib. 15.  
pag. 732.

Los Persas no levantan estatuas,  
ni aras sacrificando en lugares  
llanos, y teniendo al cielo por  
Jupiter.

fue instruido en todos los misterios  
asi de los griegos como de los barbaros

Pythagoras: Nam et Magi cultui Deorum vacant, preces illis, et sacrificia offerunt, et  
a se solis exaudiri persuasum habent, quos etiam ignem, terram, et aquam esse arbitrantur. Ita  
quas, et simulacra aversantur: improbantque eos qui stulte Deos mares, vel feminas dicunt

ya no fuera absurdo pensar introduxo el mismo Pythagoras el supersticioso culto de este monte,  
suponiendole dedicado a Jupiter, como permanecian otros semejantes, pues florecio ciento y  
ochenta, y seys años antes de Scylax Carianense, en cuyo tiempo parece de su testimonio era  
ya celebre entre los Gentiles por esa razon; si como escribe el san Epiphanius hablando del

nismo Philosopho, y de sus falsos dogmas: Insuper Deum esse corporeum aserit, vide  
licet caelum; pues asegura Herodoto que los Persas, como vimos; Moris habent editissimis  
quibusque consensio montibus Jovi hostias immolare, omnem gyrum caeli Jovem appellant

tes; y mas a nuestro intento Strabon, parece que describiendo el falso culto del Carmelo:  
Persae nec statuas, nec aras erigunt; sacrificant in loco excelso; caelum Jovem putant; y  
que huviere podido aprender este rito de los Persas Pythagoras nadie lo dudara que su  
piera sus grandes peregrinaciones, supersticioso genio, y profusion de Mago, propia de aquella  
nacion, como reconocemos en el Parrafo siguiente; aunque no asegurase tan expresa

mente en su vida Diogenes Laercio, que Omnibus sacris tum graecis, tum Barbaris est  
initiatiss.

### Pythagoras fue de los mas supersticiosos Doctores del Genticismo

#### Parrafo Diezy ocho.

Para que no se introduzca a Pythagoras entre los pretendidos Religiosos Eranos con igual  
absurdo al que procuramos desvanecer en este discurso, como parece quiso dar a entender el  
Padre Joseph Andres; y cuyo sentir repite manifestando el agrado con que le copia el Pa-  
dre fr. Daniel de la Virgen; asi por haver residido el tiempo que refiere Samblico en el  
Carmelo, como por asegurar Clemente Alexandrino fue circuncidado, y tenerle san Am-  
brosio por Hebreo, y ponderar tanto el Padre fr. Francisco de Santa Maria su grande vir-  
tudes me ha parecido hazer memoria, aunque por mayor de su gran supersticion, y ex-  
cesos.

Aunque los escritores antiguos no convienen en la patria que tuvo Pythagoras, pues co-  
mo escribe Eusebio Cesariense: Samius ut nonnulli volunt; vel, ut aliis placet Thusius  
erat; nec desunt qui syrium, aut tyrium fuisse dicant; a cuyas tres opiniones se re-

Andr. Decar Carmel. n. 69.

Daniela B. V.

Clem. Alex. Strom. lib. 1. pag. 302.

S. Ambros. Epist. lib. 1. ep. 6.

fr. fr. de S. Mar. Histor. Prophet. lib. 1. cap. 2. num. 5. lib. 2. cap. 41. num. 6. y lib. 3. cap. 9. num. 8.

Euseb. Casar. de Preparat. Evang. lib. 10. cap. 4. pag. 470.  
E hicieron tanto algunas, y sus odores  
y no falta quien dize fuede syriam  
y ym.

duca la variedad con que le señalan la patria; porque segun Clemente Alexandrino y Theodoro, Aristoxenes, Aristarcho, y Therapompo diu fue tyrrheno; de la manera que tambien refiere Plutarcho le dixo Lucio Bruto havia nacido en aquella Provincia. Diogenes Laercio por testimonio del mismo Aristoxenes asegura era: Ex una Insularum quas eiectis tyrrhenis Athenienses possiderunt. Pero, como advierte el mismo Plutarcho Theon Grammaticus, magnum, inquit, puto, et non facile esse evincere Pythagoram Etruscum esse; de la manera que Hypobolito en Clemente Alexandrino; el mismo Pythagoras en Luciano; y Ovidio le celebran por samio; porque segun parece de Cleantes por de quien se refiere Porphyrio, con quien conviene Samblico, aunque eran sus padres y mayores naturales de la Isla de Samos, pasando en Phenicia por accidente, nació en la ciudad de Sidon; porque muchos le celebran por tyrio: y assi como es constante estuvo Sidon en Phenicia, lo es igualmente expresaron con ese nombre a Chananea; por cuya razon <sup>contra que</sup> escribió san Ambrosio hablando de su sabiduria Nam cum ex populo Iudaeorum ut plerique arbitrandur genus duxerit, ex eius disciplina de li bavit etiam magisterii praecepta; la circunstancia de circuncidado no acredita su naturaleza, ni profesion hebrea; pues es constante la usavan los Egypcios, segun asegura Herodoto, y advierte Origenes; asi como Clemente Alexandrino, que se circuncidó en aquella Provincia, para poder entrar en sus Templos, y ser instruido en su mystica Philosophia, diciendo: Thales autem cumes et Phoenia genere, etiam cum Aegyptiorum Prophetis congressus esse dicitur: sicut etiam Pythagoras cum iis ipsis propter quos etiam fuit circumcissus, ut adyta ingrediens Aegyptiorum mysticam disceret Philosophiam; que es lo mismo que por testimonio de Antonio Diogenes (que floreció poco despues de Alexandro Magno, como se infiere de Phocio) escribe Porphyrio diciendo: Pythagoras autem, inquit, ad Aegyptios quoque, et Arabes, Chaldaeos, et Hebraeos accessit, apud quos, et somniorum interpretandorum scientia accuratissime operam dedit; tum divinatione qua fit Athure, primus ipse usus est; et in Aegypto quidem cum sacerdotibus vixit, et sapientiam, ac linguam Aegyptiorum perdidicit.

Clem. Alexand. Stromat. lib. 1. pag. 11.  
 Theodor. Therapeutic. lib. 1. pag. 7.  
 Plutarch. lib. 8. quest. 7. Symplic. pag. 727.  
 Diog. Laert. in vita Pythag.  
 Plutarch. ubi supra quest. 8. pag. 728.  
 Deum de la Isla, de que ecleci de tyrrhenis se apud em con los Athenienses.  
 Clem. Alex. ubi supra. Largo por grande compendio, de las filosofias de los tyrrhenos, de Theon Grammatico, y de Luciano Dialogo con Nic. vitas. pag. 158.  
 Ovid. Metamorph. lib. 5. vers. 60.  
 s. Ambros. Epist. lib. 1. Ep. 6. como prodieste del pueblo de los tyrrhenos segun hazgan muchos en tambien de su doctrina y preceptos de su instituto.  
 Herodot. in Euterpe seu lib. 2. cap. 36. et 104.  
 Origen. in Epist. B. Pauli ad Roman. lib. 2.  
 Clem. Alex. ubi supra. Pero como Theodor. Stromat. lib. 1. refiere haverse juntado tambien en las filosofias de los tyrrhenos, con otros tyrrhenos, con verso igualmente con ellos havindose circuncidado en Phenicia para poder entrar en los Templos de los tyrrhenos y aprender en sus filosofias mysticas.  
 Photius in Biblioth. cod. 166. pag. 365.  
 Porphyr. in vita Pythag. pag. 8.  
 Pero Pythagoras segun dice se fue tambien a los tyrrhenos, y a los tyrrhenos de tyrrhenos, y a los tyrrhenos de tyrrhenos con todo su dudo en aprender la interpretacion de los tyrrhenos, y fue con el primer tyrrhenos de la divinatione que se haz con tyrrhenos, y en Egipto vivió con los sacerdotes, y aprendió la sabiduria, y lengua de aquella nacion.  
 Stromat. in laud. Basilid. pag. 227.  
 Haviendo parado en Egipto, y aplicandose a su doctrina, no solo fue el primero que fue a Grecia nueva philosophia, sino se dice tambien, que fue el primero en dar de la tyrrhenos, y a los tyrrhenos en los Templos.  
 s. August. de ordine lib. 2.

Del comercio con <sup>estas</sup> ~~estas~~ naciones aprendió Pythagoras las vanas supersticiones de todas propagandolas con suma diligencia: y assi escribe Stromates hablando del; cum in Aegyptum profectus illorum disciplina se tradidisset, tum reliquam philosophiam primus in Graeciam intulit, tum sacrificiorum, et consecrationum in Templis magis quam caeteri studium habuit; de que nacieron sus muchos, y grandes errores, y de ellos el arrepentimiento en san Augustin

de haverle alabado tanto; teniendo por necesario expresarle en sus retractaciones, en que  
escribe: Nec illud placet quod Pythagore Philosopho tantum laudis dedi, ut qui hanc le-  
git vel audit, possit putare me credidisse, nullos errores in Pythagorica esse doctrina, cum  
sint plures, iidemque capitales.

s. Aug. retractat. lib. 1.  
Ni tampoco me agrada lo mucho que  
alabó a Pythagoras por que quien lo  
lee, u que puede juzgar o no  
havia ningunos errores en su doctrina  
teniendo tantas, y tan capitales.

Pero si es el mismo sophista el autor  
de quien aprendió Platon la alterna  
transmutacion de las almas de los di-  
funtos en los vivos, no es dudable que  
aunque Pythagoras en la deca, fuese  
buena en el establecimiento de esta  
sentencia, o no con falsedad no solo  
torpe, sino temeraria.

terull. de resurrect. carnis  
cap. 1. 19. et 20.

Gaudent. de Aristotele  
veterum contemptu cap. 16

terull. de anima cap. 19.  
vel 28.

Ovid. Metamorph. lib. 5.  
vers. 165.

Satian. orat. advers. gent.

s. Iren. lib. 1. cap. 20, et 24.

Clem. Alex. Strom. lib. 4.

Origen. contr. cels. lib. 1.

s. Jo. Chrysost. in Joann.  
Homil. 1.

s. Cyrill. contr. Julian. lib. 7.

Theodoret. in compend. fab.  
Haret. et in spirit. Deoct. Divin.

terull. de anim. cap. 28. 31. 32  
inopolog. cap. 28. et de reor. anim. c. 1.

Lact. firm. lib. 3. cap. 19. 19. et lib.  
7. cap. 22.

s. Ambros. de Bon. Mort. cap.  
10.

s. Hieron. advers. Auffin.

s. August. de civit. Dei lib. 10.  
cap. 30.

Tomitendo tambien el de ha-  
ver de fendido antes que Aris-  
toteles la eternidad del mun-  
do, como parece de varron;  
varro de Re Rustica  
lib. 2. cap. 1.

Prestando fueren generalano  
se defendió en la ciudad de Beasion  
en Francia año de 1682 en unas  
conclusiones publicas que mantuvieron  
sus religiones

uno de los mas ridiculos, y de que con tanta razon como donaire se burla Luciano  
es el de la transmigracion de las almas de unos cuerpos en otros, aunque sean de dis-  
tintas especies, que los Griegos explicaron con los terminos de ΜΕΤΕΜΦΥΧΩΣΙΣ, y ΜΕΤΕΝΩΣΙ-  
ΜΑΤΩΣΙΣ, u ΠΑΛΙΝΤΡΕΦΕΪΑ, que equivale lo mismo que Regeneracion; y explico Terullia  
no con el termino de Recidivatus anima, dignamente calificado de tabula Pythagorica  
por Aristoteles, a quien contra razon se opone en esto Paganino Gaudencio; pues no solo  
le molesta Terulliano de torpe, sino de temerario engaño diciendo: si vero sapius sophista  
Platoni auctor est animarum de recidivatu revolubili semper, ex alterna mortuorum, at

que vivorum suffectione; certe ille Pythagoras tri bonus caetera, tamen ut hanc sen-

tentiam exbrueret, non turpi modo, verum tamen temerario mendacio incubuit. y por

que fuera proximo repetir los terminos con que califican tan imprudente, y desca-

minado error los <sup>antiguos</sup> Padres, aunque le pinte con su acostumbrada dulzura Ovidio; mere

mitto mito a lo que ofrecen entre los Griegos Jaciano, san Ireneo, Clemente Alexandri-

no, Origenes, san Juan Chrysostomo, san Cyrilo, y Theodoro; y de los latinos Ter-

ulliano, Lactancio Firmiano, san Ambrosio, san Geronimo, y san Augustin, con cuya

noticia creo rehusaran de tener por suyo a tan supersticioso Polatra los que hasta aqui

le cuentan por Carmelita, señalándole con mas razon por autor de haver introducido la

falsa veneracion de aquel monte, consagrándole a su diabolico Jupiter, como apuntamos

en el Parrafo <sup>an-</sup>tercedente; con que desembaracados de tan prolixo estorvo pasaremos a con-

tinuar la explicacion de Suetonio.

Que entendió con el nombre de suetes Suetonio  
Parrafo diez y nueve.

La clausula que puede tener alguna duda en Suetonio en el lugar citado que expli-  
ca <sup>la confirmaron de manera las suetes</sup>

camos, es la que se sigue a las precedentes: Ita confirmavere sortes, por haverles pa-

recido a algunos (quiza por no estar versados como devian en la erudicion antigua) que

disuenda de Tacito que expresa se percibió la respuesta del Oraculo que refieren en

ambos, por las entrañas del animal que se le sacrificó allí de orden de Vespasiano,

haviendo reconocido muchas veces las ediciones, Par. 19.

Inspectis identidem actis; porque el sususpicio dista mucho en su sentir del sortilegio; y asi para satisfacer este escrupulo con que han sin razon pretenden desautorizar el oraculo de los dos, en quanto a las circunstancias que cada uno especifica, por tenerlas por diversas, para inferir no se deve por ellas calificar de supersticiosa y profana esta accion, para llevar adelante su tema de que se executó por ministro de su proprio instituto, examinaremos con mas diligencia el sentir de su tonio para desvanecer la oposicion con tacito, de que forman su argumento; asentando en primer lugar la entendieron generalmente sus mas celebres <sup>caros</sup> ~~escritores~~ como buena: y en esa consecuencia escribe Phelipe Bernaldo explicando la voz <sup>suetor</sup> sortes, de que nace la duda, dizen

do: In Carmelo monte a Carmelo (Deo sortes datus esse testis est Orosius, qui ait, sortes Carmeli portendisse exortos a Iudaea rerum potituras: y a que parece alude tambien Juan Seldeno quando tratando de los falsos dioses a que dió el gentilismo <sup>los</sup> ~~los~~ nombres de los montes en que eran venerados, dice: Et Deus ille sortium Carmelus apud Suetonium in Vespasiano.

Bernaldo. in suet. pag. 854  
Justifica orosio se dieron en el monte Carmelo los sortes por el Dios Carmelo que dice: se anunció por los sortes que aquel monte havian de proceder de Judca lo que obtuvieron el dominio  
Selden. De diis syriis. synt. 1. cap. 5. pag. 163.  
y aquel Dios de los sortes Carmelo de que ha memoria Suetonio en Vespasiano.

De la propria suerte haviendo discurrido Theodoro Mabilien el origen de este oraculo del Carmelo como queda visto, añade: Hinc itaque introductum Carmeli Dei Oraculum, et sortes in monte Carmelo de quibus nunc Suetonius, et Paulus Orosius con que fundandose todos en el lugar de Orosio para la inteligencia que dan a Suetonio, parece preciso reconocer sus palabras antes de concluir la: y asi lo haremos en el Parrafo siguiente.

Mabil. in suet. pag. 29.  
de aqui pues se introduxeron en el monte Carmelo el oraculo y los sortes del Dios Carmelo de que ha memoria aqui Suetonio y Paulo Orosio.

Explicacion de un lugar de Paulo Orosio.

Parrafo veinte

Expressando Paulo Orosio los motivos que precedieron a la ruina de Jerusalem escribe: Judaei post Passionem Christi destituti in totum gratia Dei, cum omnibus undique malis circumvenirentur, quibusdam in Carmelo monte reducti sortibus, que portenderent exortos e Iudaea duces, rerum potituros fore, praedictumque adire brantibus, in rebellionem exarserunt: extinctisque Romanis Praesidiis, Legatum quogue Syriae suspectas ferentem, rapta Aquila, et caesis copiis fugaverunt.

Oros. lib. 7. cap. 9.  
Destituidos enteramente los Judios de la gracia divina despues de la passion de Jesu Christo, hallandose por todas partes rodeados de todos los generos de males, y en el monte Carmelo que anunciaban avian de proceder de Judca los generales que debian haver el dominio, interpretando lo de si se rebelaron, y muertos por ellos los presidios Romanos, hizieron tambien retirar al legado de Syria, que los iba a tomar, y tambien el aguila, que es la insignia Romana, y pasando a cuchillo a un gento

He copiado entero este lugar para que mejor conste aludio Orosio a otro de Suetonio, confundiendo con el la consulta del oraculo del Carmelo que refiere despues aplicando a los Judios lo que el escribe de Vespasiano. Dice pues Suetonio de esta

Sueton. in Vespas. cap. 4.  
Haviase divulgado por todo Oriente la  
antigua, y constante opinion de que es  
hava de ser terminada por los hados con  
seguirían el dominio los que entonces  
havian salido de Judea, y esto que  
manifesto el suceso se predizo de un  
padador Romano, aplicandolo a si los  
Judios se rebelaron, y muertos el  
hecho hicieron rebeldes tambien al  
Pres. desde conular de Siria pa  
iva a correr, haviendole confiado  
agula.

suerte: Percrebuerat Oriente toto vetus, et constans opinio esse in factis, ut eo tempore  
Judea profecti verum pollicerentur. Id de Imperatore Romano, quantum eventu post  
ea patuit, praedictum, Judaei ad se trahentes rebellarunt; casoque Praeposito, Legatum  
quoque Syria consulare supplicias ferentem rapta Aquila fugaverunt; donde se  
reconoce es distintivissimo este Oraculo del que despues sollicito Vespasiano en el Carme

Jacit. Annal. lib. 5. cap. 13.  
Estava muchos perseguidos, y se contaba  
en los orositos antiguas de los sacerdotes  
seria aquel mismo tiempo el en que  
prevaleciere el oriente, y que la guerra  
vian salido de Judea, obteniendole do  
minio. con cuyos modos se expresava  
a Vespasiano, y a si to; pero el vulgo  
llevido de la ambicion humana infer  
puelando de si, hasta grandeza de la ha  
da, no se desengaña con la mala  
campa.

lo, como con mas expresion repite Cornelio Tacito diciendo: Pluribus persuasio inest  
antiquis litteris sacerdotum contineri, eo ipso tempore fore, ut valeret Oriens, pro  
fectique Judea verum pollicerentur, quae ambages Vespasianum, ac ritum praedixerant  
sed vulgus more humana cupidinis, sibi tantam factorum magnitudinem interpretati, ne  
adversis quidem, ad vera mutabantur. por que todos le reconocen por mucho mas antiguo,

Joseph. de Bello Judaico  
lib. 7. cap. 12.  
Pero lo que suplor havia caido a la  
penna era una respuesta equivoca ha  
lada tambien en las sagradas letras  
que confesava havia, en el mismo tiem  
po quien de sus contornos obtuviese el  
imperio del orbe, lo qual entendiéron de  
si, y a muchos de sus sabios les engano  
esta explicacion.

contra los Romanos: y asi dice: sed quod maxime eos ad bellum excitaverat, responsum  
erat ambiguum, idem in sacris litteris inventum quo eo tempore quidam esset ex  
eorum finibus orbis terra habiturus Imperium. Id enim illi quidem quasi proprium  
acceperunt; multique sapientes interpretatione decepti sunt.

Vosius de Sibyllin. Oracul.  
cap. 2.

Isacio Vasio con su acostumbrada presuncion sin mayor prueva que ella asegura por  
constante es el mismo este vaticinio de que todos hablan, que el que en boca del Patriarca  
Jacob se ofrece en el Genesis anunciando enigmasticamente el tiempo en que vendria el  
futuro Mesias, y Redemptor nuestro; Pero que no se conservase este vaticinio en los  
libros canonicos, ni pertenecia a ellos, lo dio bastantemente a entender Hezerippo, refi  
riendole, y explicando como deven entenderse los terminos con que le expresa Josepho.

Hezeripp. de Excid. Hierosol.  
lib. 5. cap. 44.  
Entre ellos se conservava escrito apal  
tan excelente en las memorias, y qual made  
antiguas que llamavan sagradas, de que  
en aquel tiempo havia de haver un venen  
de la region que conseruaria el imperio  
del orbe de la tierra. lo qual las oraciones  
tanto fuer que no solo se prometian lo  
guar la libertad, sino el Reyno.

por que dice hablando de diferentes anuncios que tuvieron de su ruina los Judios: Inter  
qua illud praecellentissimum quod in litteris a quae vetustis, quas sacras vocabant, ma  
nebat impressum, quod secundum illud tempus futurus esset vir qui de regione eo  
Imperium arumeret in orbem terrarum. quae res eos in tanto furore posuit, ut  
sibi non solum libertatem, sed etiam Regnum pollicerentur; por donde consta quan dife  
rente fue este vaticinio del que tuvo Vespasiano en el Carmelo: y que haviendolos confun  
dido Orosio, no puede servirnos su autoridad, ni tener firmeza la prueva que por ella se  
induce para la inteligencia que buscamos a Suetonio, como constara de nuevo reconociendo  
fue verdadero el vaticinio que engano a los Judios, y falso el de que habla Suetonio.



# Inteligencia del vaticinio que confunde Orosio con el del carmele.

## Parrafo veynete y uno.

La noticia del vaticinio de que hablamos, aunque se reduce a la autoridad de Josepho, de quien pudieron haverla tomado Justino, y Tacito, sin embargo de referirle por constante, y notorio en el oriente, ha sido admitida como segura de los Escritores Christianos, pero entendiendole, no de los Judios como ellos creyeron; ni de Vespasiano, segun le parecia a Josepho, y repiten como gentiles en ambos; sino de Christo señor nuestro que nació en Judea Rey universal del orbe. Así lo testifica y comprueba Eusebio Cesariense, despues de copiar el sentir de Josepho diciendo

verum  
etiam Vespasianus non totius orbis terrarum, sed Romanum dumtaxat Imperium  
obtinet. Rectius ergo id referatur ad Christum cui dictum est a Patre: Postula a me,  
dabo tibi gentes hereditatem tuam, et possessionem tuam terminos terra; et periculis  
Apostolos circa idem tempus in omnem terram eiecerat sonus, et ad fines orbis terminum  
verba pervenerant.

Euseb. Hist. Eccl. lib. 3. cap. 8.  
Pero Vespasiano solo obtuvo el Imperio Romano, no el de todo el orbe. con mas razón lo que se ha de referir a Christo a quien dijo el Padre: Pide me, y te dare como herencia, y posesion tuya. Todas las gentes hasta los terminos de la tierra, y por unos siglos de la tierra, y por otros se han aparecido la fama por toda la tierra, y he sido su doctrina hasta los ultimos confines del orbe.

De Eusebio copió el sentir mismo el autor que con nombre de Hegeipo escribió de la guerra Judaca, y desolacion de Jerusalem, pues aunque Trithemio, y Luis Vives creyeron era el mismo de que hazen memoria Eusebio, san Geronimo, y Phocio; es constante floreció despues de Constantino, como se reconoce del P. Brokercero en que haze memoria de Constantinopla: y así le atribuyen a san Ambrosio despues de otros, Juan Friderico Gronovio, y Phelipe Labé. Este pues, sin embargo de ser tan seguaz de Josepho como observa Durancio Gassio Caselio, escribe despues de referir el oraculo de que hablamos, de la manera que queda visto en el Parrafo precedente: Id alii ad ves-  
pasianum referendum putarunt; prudentiores ad dominum Jesum, qui de regione  
eorum (nempe Judaea) in terris secundum carnem genitus ex Maria, Regnum suum  
per universa terrarum spatia diffudit.

Trithem. de scriptor. Eccl. Vives de studend. discipl. Lib. 1.  
Euseb. Hist. Eccl. lib. 2. cap. 22. et postea passim  
Hieron. catalog. scriptor. cap. 22.  
Photius in Biblioth. cod. 232.  
Hegeipp. lib. 3. excid. Hieron. cap. 5.  
Gronov. in Monobibl.  
L'Abbe de scriptor. Eccl. pag. 420.  
Casel. variar. Lect. lib. 2. cap. 13.  
Hegeipp. de Excid. Hieron. lib. 5. cap. 4.  
Esto sugieren algunos se devia referir a Vespasiano. Pero los prudentes lo entienden bien de Christo, el qual ha sido el origen de su reino por todos los espacios de la tierra.

Juan Zonaras que acaba su historia en el año 1118 con la muerte de Alexo Comneno Emperador de Constantinopla en cuyo tiempo floreció, advierte hizo memoria del mismo Oraculo Apiano Alexandrino en su historia Romana intitulada como parece de Phocio Εκατονταστία, que equivale lo mismo que Centuria de años, y repite la propia exposicion diciendo: Josephus enim ut ipse narrat quum in sacris litteris oraculum reperit

Photius Zonaras

Haviendo hallado Josepho en la sagrada  
letra segun el mismo refiere, el oraculo de que su cadencia que cierto varon  
de Judea tendria el imperio de todo el  
orbe; por las ediciones de los Romanos  
y frequentes mudanzas de sus Superadores  
la entendi de vespasiano y anuncio el  
Imperio; de cuyo oraculo haze tambien  
memoria Appiano. Pero con mas fundamento  
y verdad se entendera de Christo Señor  
nuestro Redemptor del genero humano  
porque no impero vespasiano en todo  
el orbe, sino solamente en las provin-  
cias Romanas fuera de las quales ha-  
via otros muchos reynos; pero este  
no el uno, y tiene el dominio de  
todo el orbe, aqui en redizo: Pater  
nra bene cono herencia y posesion  
tua sobre las gentes, y terminos de  
la tierra.

set, fore ut quidam ex Iudaea orbi terrarum imperaret. Id oraculum, ob Romanorum sedi-  
tiones, et Imperatorum frequentes mutationes ad Vespasianum retulit, eique vaticini-  
natus est Imperium. Eius oraculi meminit etiam Appianus historia Romana l. 6. 22.  
Rectius autem ac verissime id oraculum de servatore humani generis Domino Iesu  
Christo intelligitur. Neque enim toti terrarum orbi Vespasianus imperavit, sed Roma-  
nis Provinciis dumtaxat, extra quas multa alia Regna fuerunt. At Dominus toti orbi  
Dominatus est, et Dominatur, cui dictum est: Pater a me, et dabo tibi gentes heredi-  
tatem tuam, et possessionem tuam fines terrae.

La misma inteligencia repite copiando casi a la letra a Eusebio, aunque sin citarle,  
Juan Sarrisenense que murio Obispo de Chartres en Francia el año 1182; porque re-  
firiendo, como los demas, el proprio vaticinio por authoridad de Josepho añade: Idem Iose-  
phus Vespasianum declarare suspicatur; sed Vespasianus non aliis quam totis  
illis gentibus quae Romano Imperio videbantur subiectae, dominatus est. Unde iustus ad  
Christum haec responsa referuntur, ad quem dixit Pater: Pater a me, et dabo tibi gen-  
tes hereditatem tuam, et possessionem tuam terminos terrae, et cuius per idem tempus,  
per Apostolos suos, in omnem terram exiit sonus eorum, et in fines orbis terra verba  
eorum; de que con toda evidencia consta, es no solo distincto, como mucho mas antiguo el  
verdadero Oraculo que engaño a los Judios, del supersticioso, y falso del Carmelo que con-  
sulto Vespasiano; sino tambien quan sin razon los confunde Orosio, como advierte  
Theodoro Marsilio que hablando del primero dice: Fallitur autem etiam Paulus  
Orosius, qui hunc ex Carmeli montis sortibus rumorem ortum patavit, ea de re decep-  
tus quod de Vespasiani felicitate sortes Carmeli montis praedixere; con que reduciendose la  
inteligencia que se ha dado hasta agora a Suetonio, como vimos, al testimonio de Paulo Orosio, y  
haviendo demostrado la equivocacion con que procede en el, se desvaneca por el mismo exami-  
n y asi nos sera preciso discurrir por otro camino si se hallare mas seguro, y menos opues-  
to al parecer con el regular que cabe en las palabras de sacito; aunque si se atiende a la  
grande authoridad de Paulo Orosio, y in que le obste la sin razon con que la ofende Pedro  
Wastelio en credito del supuesto libro que de fiende por de Juan Serapollimitano, y cuya  
injusta instancia desvaneca con mayor solidez el Padre Juan Garnerio, de la manera  
tambien que Daniel Papelbrochio copiando el sentir de Philippe L'Abbe, en que rola  
de temeraria la osadia de Wastelio, y a que estuvo en Palestina el mis Orosio en  
viado

Sarrisen. de Magis curial.  
lib. 2. cap. 4.  
El mismo historiador Suetonio se de-  
clara con el Vespasiano, pero no do-  
mino a aquel Principe mas que a las gen-  
tes que se hallaron sujetas al impe-  
rio Romano; por lo qual mas honesto  
se debe referir a Christo aqui en dize  
el Padre: Pater a me, et dabo tibi  
gentes, y confines de la tierra, y  
cuya fama se ha oido esparrada en  
el mundo y en todo por los Apostolos  
por toda la tierra, asi como havia  
llegado su doctrina a la ultima extre-  
mitad del orbe

Marsil. in Sueton. pag. 19.  
Equivocase tambien Paulo Orosio  
que Suetonio havia caido esta fama  
de la guerra del monte Carmelo,  
engañado con las nuevas de aquel  
monte que anunciaron a Vespasiano  
su felicidad.

Wastel. vindiciar. tom. 2.  
lib. 3. sect. 5.  
Garner. Mar. Mercat.  
part. 1. Dissert. 6. cap. 3.  
Papelbr. Act. 11.  
3. in Patriarch. Hieros. Parag. 6.

theodoro Marsilio que hablando del primero dice: Fallitur autem etiam Paulus  
Orosius, qui hunc ex Carmeli montis sortibus rumorem ortum patavit, ea de re decep-  
tus quod de Vespasiani felicitate sortes Carmeli montis praedixere; con que reduciendose la  
inteligencia que se ha dado hasta agora a Suetonio, como vimos, al testimonio de Paulo Orosio, y  
haviendo demostrado la equivocacion con que procede en el, se desvaneca por el mismo exami-  
n y asi nos sera preciso discurrir por otro camino si se hallare mas seguro, y menos opues-  
to al parecer con el regular que cabe en las palabras de sacito; aunque si se atiende a la  
grande authoridad de Paulo Orosio, y in que le obste la sin razon con que la ofende Pedro  
Wastelio en credito del supuesto libro que de fiende por de Juan Serapollimitano, y cuya  
injusta instancia desvaneca con mayor solidez el Padre Juan Garnerio, de la manera  
tambien que Daniel Papelbrochio copiando el sentir de Philippe L'Abbe, en que rola  
de temeraria la osadia de Wastelio, y a que estuvo en Palestina el mis Orosio en  
viado

biado de san Augustin para consultar con san Geronimo el medio por donde se nos comunicava el Pecado Original, no pareceria extraño creer fue su sentir que ~~hallandose~~ hallandose los Judios destituidos ya de la gracia de Dios, por haver caducado su ley, cessando al mismo tiempo con ella las sagradas respuestas de sus verdaderos oraculos: y sabiendo como tan inmediatos al monte Carmelo poseido entonces de los Phenices Idolatras, havia en el el falso que refieren Suetonio y Tacito le consultasen para saber si havia llegado el tiempo en que se cumpliesse el vaticinio que conservavan de su futuro redemptor: y que engañados por el solicitaron su ruina tomando las armas contra los Romanos; sin que pretendamos sin embargo asentir como cierta esta congetura; pues aunque mas verisimil no excede de los terminos de probable.

Con el nombre de suerter, expreso Suetonio  
la respuesta del oraculo  
Parr. 20 y 21.

Entre la variedad de supersticiones con que engañó el demonio al Genthilismo, no fue de las menos celebres la de las suertes con que les davan engañosas, y ambiguas respuestas sus falsos oraculos, como hablando de su Origen confiesa Ciceron, diciendo: Quid enim sortes est? idem propemodum quod micare, quod talos iacere, quod testes  
seras quibus temeritas, et casus, non ratio, nec consilium valet. Tota res est  
inventis fallaciis, aut ad gustum, aut ad superstitionem, aut ad errorem.

Cicer. de Divinat. lib. 2. cap. 41. pag. 184.  
Que cosa pues es la suerte? lo mismo que jugar a la ostrom, echar la tiora, u las Repulas, en que no vale la razon, ni el consejo, sino la temeridad, y el acaso; todo lo qual se inventa con astucia, u para el interes, u para la supersticion, u para el engano.

Este genero de adivinacion le introduxo en el templo de la fortuna celebradissimo en la Ciudad de Praeneste, Namerio Sufucio, segun inmediatamente añade el mismo Ciceron: y teniendo por extraño los Romanos, prohibieron a Luctacio su General en la primera guerra Punica le consultasse, como advierte Valerio Maximo diciendo: Luctatius qui primum bellum Punicum confecit, a senatu prohibitus est sortis fortuna Praenestina adire: Auspiciis enim patris non alienigenis, Rempublicam administrare oportere iudicabant. y assi Propertio persuadiendo a Cynthia no salga de Roma la dice: Nam quid

Valer. Max. lib. 1. cap. 3.  
A Luctacio General de la primera guerra Punica, le fue prohibido por el Senado fuese a consultar las suertes de la Fortuna Praenestina; porque se le ordena se devia administrar la Republica con auspicios propios, y no ajenos.

Nam quid Praeneste dubias, o Cynthia, sortes?

Quid petis? Eai mania relegoni?

Propert. lib. 2. Eclog. 32.  
Que buscas, o Cynthia, las dudas de Praeneste? u que quieres ir a ver los numes (que son) y relegoni (que es) a Roma?

De estas suertes haze mencion nuestro Suetonio en varias partes, y celebra las de

Sueton. in Sibir. cap. 14.

Padua en el templo de Genion, diciendo las consulto siberio antes de pasara Sibirico, aunque nose ofrece su memoria en otro ningun Escritor, como advierten comestrandole Phelipe Beroaldo, Levino torrencio, e Nacio casaubono: y sin duda uso de este nombre para denotar la respuesta del oraculo signifiada con el (de la manera que hablando

Macrob. saturnal. lib. 1. cap. 23.

del templo de la fortuna de la ciudad de Ancio (de quien escribe Macrobio: videmus apud Antium promoveri simulacra fortunarum ad danda responsa) expresó la respuesta de esta falsa deidad con el mismo termino de suertes, como observa Levino torren.

veas promover en Ancio los simulacros de las fortunas para dar respuestas

Torrent. in Horat. lib. 1. ode 35.

cio despues de copiar el mismo lugar de Macrobio diciendo: Qua responsa, ni fallor, sortes Antiatinas vocat Suetonius; y en el comentario que despues hizo sobre el mis-

Sueton. in Caio cap. 57.

mo Suetonio añade: Gallici quidam Codices (habent) Fortuna Antiatina, quam

cuya respuesta si no me engaña, llama sortes Antiatinas Suetonio.

Ciertos Codices de Francia (madrison) de la fortuna Antiatina, cuya leccion apruevan los Interpretes.

lectionem agnoscunt, et interpretet; aunque toda es una, si se entiende con el nombre de suertes la respuesta de la fortuna en el templo de Ancio, de quien pretenden sus interpretes hablase Marcial quando adulando a Domiciano le dice:

Marcial. lib. 5. Ep. 1.

seu tua veridica discunt responsa sorores

Aprenden tus respuestas las hermanas veridicas.

por que veneravan dos fortunas en este templo, asi como en el de Preneste; a quien por eso da nombre de hermanas stacio de la misma suerte que Marcial.

Statius

Por este lugar, pues, de Suetonio, entenderemos el que explicamos, el qual no denota

de manera le confirmaron las sortes.

otra cosa quando dice: Ita confirmavere sortes, que la seguridad que concibió vespasiano de las esperanzas de su gran fortuna, tantas veces procurada de su curiosa supersticion, con la respuesta del oraculo del Carmelo a quien havia consultado; en cuyo sentido se ofrece la misma voz en otros Escritores, entre quien es muy comun el lugar de Valerio Maximo en que hablando de la desesperacion con que se hallarvan

Val. Max. lib. 1. cap. 6. num. 3.

los Romanos de conquistar a los Veios, dice: Cuius rei exploranda gratia Legati ad

Los Embaxadores embiados al oraculo de Delphos para saber que suceso tuvieran por respuesta, que se mandava por las sortes se quitasse el agua de aquel lago por los campos

Delphicum Oraculum missi, retulerunt praecepti sortibus, ut aquam Lacus eius emissam per agros diffunderent; en que nadie ha dudado explicado con el nombre de suertes la respuesta del oraculo de Apolo que havian embiado a consultar los Romanos, como parece de Livio que dice: Sanque Romani desperata ope humana, fata, et

Livius lib. 1. cap. 16.

Deos spectabant, cum Legati ab Delphis venerunt, sortem oraculi afferentem

desperando pues ya los Romanos del socorro humano, solo esperavan el de los hados, y de los Dioses; quando sobrevieron los Embaxadores de Delphos, trayendo la suerte (esto es, el oraculo) la respuesta del oraculo conforme a lo que les havia dicho el divino Cultivo.

congruentem captivi vobis; explicando con el mismo nombre de suerte la respuesta que esperavan, como tribulo los libros sybilinos en sentir de Josepho Scaligero quando

dice:

Quodque Albana sacras tiberis per flumina sortes

Portantur tunc per laevitque sinu.

<sup>eleg.</sup>  
Sibull. lib. 2. Eclog. 5.  
y quantas sortes tunc per el fluvio  
(La riva) Albana.

De la manera que usó tambien Euripides de la voz griega, κλιπος, que le corresponde para denotar los libros, u. Hablas en que se escribian las <sup>agueros</sup> ~~sortes~~ y assi dice:

Sortesque mihi serua virginea manu

Quas accepi scrutatus avium auguria

sacra tibi in thacis, ubi vaticinare soleo

Euripid. Phoenic. Act. 3.  
Guardame en tu mano virgen las sortes  
que por ahi observando los agüeros de las  
aves en los avisos sagrados donde solo  
divinar

En el mismo sentido entiendo a Stacio quando dice:

Quod in templa darent alia tyrrinthia sortes,

Et Praenestina poterant migrare sorores.

Stat. lib. 1. Sylv. in. v. 79.  
Porque si no se diesen sortes en el templo  
de Hercules tyrrinthio, pudieran  
pasar a el las hermanas praenestinas  
estas los dos fortunara quien como  
diximos se venenava en el templo  
de Praeste.

porque si bien Severacio, y Bernarcio pretenden establecer tambien las sortes de la fortuna en el templo de Hercules tyrrinthio de quien habla Stacio, solo por este lugar suyo; no se comprueba con otro testimonio: y assi le pareció a Emerico Cruceño su ultimo Interprete, se devia seguir el sentir de Sabelico que entendió con el nombre de sortes las respuestas del oraculo: Per sortes xprophos, et vaticinia Albana cum sabellico exponere non dubitem.

Cruceño  
no dudare de entender con sabelico  
por el termino sortes lo mismo  
que Chremou (en el oraculo) y  
y vaticinios (de la tierra) albana

Pero quien quita toda la Duda, y concilia a Suetonio con Tacito es Sibulo que hablando con Apolo le dice:

Tu procul eventura vides. Tibi deditus augur

scit bene, quid facti provida caeste avis,

Tu que regis sortes: per te praesentit haruspex

Lubrica signavit, cum Deus ex ta nobis.

Sibull. ubi supra  
Tu ves mucho antes lo que ha de ser  
ver. El agüero dedicado a ti conoce bien  
el hado que anuncia clave inteligente  
tu rige las sortes. Por ti alcanza el  
adivino lo que señaló el Dios en las  
brunas egüerosas.

en que se reconoce equivale lo mismo sortes en Suetonio que la respuesta conseguida por las entrañas de la Res <sup>examinando muchas veces las entrañas de las res</sup> Inspectis identidem extis, como se explicó Tacito; pues dice

Tu que regis sortes; per te praesentit haruspex

Lubrica signavit, cum Deus ex ta nobis.

Y es observacion de Diomedes antiguo Gramatico denota en plural este nombre lo mismo que oraculo, como refiere y Justifica Gerardo Juan Vossio con los terminos siguientes: sortes plurale pro oraculis, sive deorum responsis iuxta Diomedem. Appuleius Hamae s. met. ait: Apollo sic lalina sorte respondit, et, sua

Vossius de analog. lib. 1.  
cap. 48. pag. 211.  
Por el termino sortes en plural segun  
Diomedes se denotan los oraculos, u. res-  
puestas de los Dioses sin embargo offe-  
rezo lalina en el singular dice en el  
respondió así con suerte lalina; así como

en otra parte: Declaro a su mujer el secreto de la infausta suerte, donde es manifesto se vale (del nombre suerte) para denotar el oraculo, y no luego hablo solo asi opulencio. Del mismo dice con es (la clausula: quicquid) porque luego que se le dio aquella suerte a (Creso) opulencissimo Rey de l'Asia (que desia) Pasando Creso el Helys (rio de Lidia) destruyó grandes ciudades, luego quando havia de arruinar la gente de su enemigo arruino la suya.

coniugi praecepta sortis enodant infausta: ubi manifestum est pro oraculo sumi. At ne solum sic Appuleium loqui censeas. Ipsius Ciceronis est lib. 2. de Divinat. Nam cum sors illa edita est opulentissimo Regi Asiae:

Croesus Halym penetrans, magnam pervertebat opum vim.

hostium vim sese perverturum putavit; pervertit autem suam; de la manera que entiende el Padre Juan Luis de la Cerda aquel verso de virgilio, quando en boca de Eneas dice:

Hic ego namque tuas sortes, arcanaque fata

Dicta mea genti ponam.

Donde justifica que con el termino de sortes, <sup>expuso</sup> capta los oraculos; assi como con el de, Arcana fata, las respuestas de las sybilas, y concluye diciendo: Demum

lux magna a gloriis que sic sortes χρισμοί, κληροί. sortes ergo oracula sunt: cur non ergo alia a libris sybillinis? An cum virgilius dixit 7. enaid.

Non patris ex adyto sortes non plurima caelo

Monstrantur.

non aperte oracula, idest χρισμοίς intellexit? como confiesa Servio, aun que pareciendole havia usado impropriamente de esta voz virgilio, pues dice:

sortes modo abusive pro oraculis ponit; nam non proprie dicuntur sortes; hic autem a Traiano oraculum acceperat non sortes; conque no es necesario repetir los

ejemplos de que se valen para comprobar el frecuente uso del nombre sortes por oraculos, que veagen Pedro Gregorio, el Autor del thesoro de la Lengua Latina, Gaspar Barthio, y servasio Galeo; pues en esta consecuencia

advierde Achiles Stacio comentando el lugar de tribulo que queda copiado, sortes autem oracula; de que consta es esta la verdadera inteligencia de Suetonio

sin que se oponga en nada a lo que despues con mas especificacion escribio Tacito, como reconocio Juan Pedro Crescencio, diciendo despues de haver referido la superstitiosa consulta que hizo en Alexandria en el templo de Serapis Vespasiano, de

que tambien haze memoria Suetonio: Eccol d'ungue da per tutto erano Idoli, u

perstizioni, falsi oracoli, a quali consultavasi Vespasiano. onde ancor che con la voce di sorti Suetonio foressi inteso de' semplici oracoli, come Valerio Massimo:

Antistitem Delphicam continam in intimam sacri specus partem coegit descendere

Virgil. Enaid. lib. 6. vers. 72. Non in templo porque yo mismo pondre sus sortes y secretos habes pronunciados para mi gente.

Cerda in virgil. ultimamente dan gran luz las glosas que explican el termino de sortes con el de χρισμοί (uho oraculo) Luego las sortes son oraculos, y asi porque no dan de ser distintos de los libros de sybilas.

Virg. Enaid. lib. 7. vers. 269. ventura quando virgilio dize: No permiten las puertas del templo de mi padre (Jano) ni muchas cosas del cielo, no entendió expresamente los χρισμοί, esto es, los oraculos.

Servius Puso abusivamente nom. sortes, por oraculos, porque propriamente no se llaman sortes, y aqui havia escrito de Jano oraculo, y no suerte.

Gregor. Synagm. Luris lib. 8. cap. 6. thesaur. Ling. Lat. tom. 3. pag. 722. Barth. Adversus lib. 4. cap. 17. pag. 192. et lib. Galvus de sybill. cap. 13. pag. 240.

Antistius son las sortes oraculos. ves aqui pues que por todos lados se ven Idolos, supersticiones y falsos oraculos que consultava Vespasiano; y asi aun que con la voz sortes se entendiase a Suetonio

Crescent. Praesid. Rom. lib. 1. Narrat. 4. num. 33. estimpler oraculos como avulencio masina pantedizo obligo a la suya la custodia de la ciudad de Delphica a que becase a la parte mas interior de la cuba sagrada donde alzan las gueltas del templo, las seguras sortes. Val. Max. lib. 1. cap. 8.

cedere: unde <sup>ut</sup> certa consulentibus petuntur sortes: e silio Italico;

Heu frustra reditum sortes tibi saepe locutas  
Mentitumque Iovem.

<sup>y silio Italico</sup>  
Oye que inciertas te salieron las repetidas sortes de tu suerte  
que tambien te mentó Júpiter; sin embargo con parte termino de  
nota supersticiosa nota de vaticinio.

Nulla dimeno tal voce importa supersticioso modo di vaticinio. de cuyos dos lugares  
nome he querido valer, por no defraudarle a Crescencio de su diligencia; aunque el  
de Valerio Maximo estan expreso como se reconoce de lo que inmediatamente añade: Igi-  
tur impulsu concepti numinis instincta virgo horrendo sono vocis Appio inter oblacuras  
verborum ambages falsa cecinit; por donde se reconoce denota en su <sup>lo mismo</sup> que res  
puesta del Oraculo esta voz generica sortes, que explican los Griegos con la de  
χρησμοί, como vimos la substituyen Cruceio, y Cerda siguiendo a sus antiguos  
Glosarios; con que no ay para que embarrarnos mas en este examen, pasando a re-  
conocer el Ministro que anunció a Vespasiano la felicidad que deseava.

Inspirada pues la Donzella del in-  
pulso de la deidad que se le havia  
intro ducido, con formillo son de  
voz predizo a Appio las hadas con obla-  
ras rotas de palabras. y en era con  
requerencia empieza la narracion di-  
ciendo que es el oraculo de que ella  
havia sido pronunciado por boca del  
mismo Apolo.

Quien fue Basilides que ofrecio la victima  
en el Carmelo por Vespasiano.

Parrafo <sup>tres</sup> veinte y quatro.

Aunque no especifica suetonio el Ministro por cuyo medio confirmo Vespasia  
no las esperanzas de su fortuna con la respuesta del falso Oraculo del Carmelo, su-  
ple tacito su omission conservando la memoria de que fue el sacerdote Basilides  
quien le confirmo su ambicioso deseo, habiendo reconocido las entrañas de la res dedi-  
cada al sacrificio: y asi dice: Basilides sacerdos inspectis identidem visis, quidquid  
et inquit. de en fe de cuyo testimonio escribe Juan Jacobo Hofman: Basilides sa-  
cerdos in Carmelo monte dei cognominis qui sacrificanti Vespasiano inspectis visis,  
magnas per ambages praedixit; de la manera que el mismo tacito refiriendo como  
havia entrado el <sup>propio Principe</sup> Vespasiano en el supersticiosissimo templo consagrado a  
Serapis falsa deidad de Egypto en la Ciudad de Alexandria su cetrotopoli, era  
no solo natural de ella este Basilides de que hablamos, sino de sus mas principales  
familias: y asi <sup>escriue</sup> dice: Atteri templo cunctos iubet, atque ingressus, interitusque Nimi-  
ni, respexit pere tergum e Primoribus Aegyptiorum nomine Basilidem quem proad-  
Alexandria plurimorum dierum itinere, et agro corpore detineri haud ignorabat; y  
en prueba de que fue fantástica esta aparicion, añade inmediatamente: Peruene-  
ntur sacerdotes num illo die Basilides templum iuisset? peruene factur obvisorium

Hofman Lexic Univers.  
pag. 258.  
Habiendo examinado repetidas veces  
el sacerdote Basilides de la entrada  
de la victima, en fe de cuyo testimo-  
nio escribe Juan Jacobo Hofman Ba-  
sildes sacerdote en el monte car-  
melo de la deidad del mismo monte  
reconoció las entrañas del sacrificio  
que havia Vespasiano le predice  
ambiguamente gran fortuna.

cornel. tacit.  
manda retirarse del templo, a todos,  
y estando en el, y atendiéndolo a la de-  
dad vio a sus espaldas a Basilides uno  
de los principales varones de Egipto que  
se le ve hallava mucha distancia de  
ante de Alexandria de donde por el  
sus espaldas.  
Segun lo a lo sacerdote si havia ido  
aquel dia al templo Basildes. de  
quien es que en costava si le havia

visto en la ciudad y ultimamente  
cambiando gente de cavallo (en su hora)  
averiguo que al mismo tiempo se hallava  
oculta (segun dicit el de allí)

In urbe visus sit. Denique missis equitibus explorat, illo temporis momento a toginta  
millibus passuum abfuisse; de cuyas palabras inferen Phelipe Bernaldo, Levino  
torrencio, Justo Lipsio, Theodoro Marsilio, e Isacio Casaubono dos cosas: la prime  
ra que este sacerdote Basilides fue el mismo que officio el sacrificio en el car  
melo de que hablamos: la segunda que por inadvertencia de los Escritores se  
introduxo viciosamente en Suetonio la voz, Libertus, que se ofrece en todos sus

Sueton.  
En halliendo este (Principe) man  
dado retirar a todos, y entrando solo en  
el templo de Serapis en Egipto, para  
solicitar el anuncio de la firmeza del Im  
perio, despues de haver hecho oracion a  
la deidad; al tiempo de volver la ca  
beza bolvio a Basilides, Libertus, que  
ciendo como allí se a oraba una vorve  
ras, coronas, y otras algunas no havia  
visto en tal modo, y con tanta belleza  
enfermo, e imposible como tal se podet  
citar, (en el) y muy distante de allí.

exemplares quando refiere el mismo suceso diciendo: Hic (nempe vespasianus) cum  
de firmitate Imperii capturus auspiciam a dem serapidis sumnotis omnibus, so-  
lus intrasset ac propitiato multum deo, tandem se convertisset, verberans, co-  
ronasque, et panificia, ut illic avolet, Basilides libertus obtulisse ei visus est, quem  
regue admissum a quoquam, et iam pridem propter nervorum valetudinem vix ingre  
di, longeqe abesse constabat; en cuya explicacion bastara copiar las palabras de Levi  
no torrencio, por ofrecerse su mismo contenido con poquissima variedad en las demas citadas.

Torrent. in Sueton. ap. 7.  
Pero sacito refiere que este Basilides  
era de las mas principales de Egipto y que  
este tambien se llama de esto no solo el nom  
bre que es el mismo, sino tambien el  
propia especialidad, y funcion de sacerdote  
de un templo del Imperio, y que desde  
el que este sacerdote que se aparecio en el  
templo de Serapis, que refiere, fue el mismo  
que el mismo que refiere lo era del  
monte, u del Dios Carmelo, que se figura  
Suetonio se hallava muy distante de allí  
por cuya razon me parece se deve callar  
la palabra Libertus que se ofrece en el texto  
de Suetonio, anadido por algun copidoro  
con igual ignorancia que se veia.

Dice pues: At qui tacitus Basilidem hunc e Primoribus Aegyptiorum, et quidem sacerdo  
tem fuisse narrat; et alioqui non nomine tantum, quod Regale est, sed in specie ipsa  
ac functione sacerdotis Imperii omen est. Accedit quod Carmeli quoque sive montis,  
sive Dei, de quo ante sacerdotem Basilidem vocat, eundem nimirum qui in Serapidis  
templo apparuit; si quidem tunc longe ipsum abfuisse narrat Suetonius. quibus ad  
ductus rationibus Dictionem, Libertus, a Grammatico alioqui pari imperitia, atque impu-  
dentia adscriptam amovendam censeo; que se via

Con mas acierto corrige el texto de Suetonio el Padre Daniel Papebrochio dizen

Papebroch. Act. sanctor.  
Dato si alguno substituyese por la voz  
Libertus que tanto fatiga a Suetonio  
y para uno o otro es advertir; la de Li  
bertus, esto es, mas familiarmente de  
lo que parece convenia en semejante lugar  
y tiempo, por ventura se percibiria  
la entera y genuina intel. genida de  
Suetonio.

do: Pro voce autem, Libertus, que Torrentium torsit, et alios fugit inobservata,  
si quis Liberius substituatur, id est, familiaris, quam tali loco ac tempore decere  
videbatur fortassis integer, et genuinus sensus Suetonii haberetur; y que el nom  
bre Basilides fuese comun en Alexandria lo acredita la perversa, y perjudicialis  
sima celebridad del Hieriarca Basilides que dio el de Basilidianos a sus ignoran  
tes, y engañadas seguaces, de quien escribe Eusebio Cesariense Saburninum de  
mo Antiochenum, et Basilidem Alexandrinum quorum quidem ille in Syria, hic  
vero apud Aegyptum impie scholas condidit.

Euseb. lib. 4. cap. 7.  
Saburnino natural de Antiochia, y  
Basilides de Alexandria de los qual  
aquel en Syria, y este en Egipto fun  
daron impiamente sus escuelas.

De este lugar de Suetonio cotestado con sacito se infiere con bastante proba  
bilidad fue uno mismo el sacerdote que sacrifico en el Carmelo que el que se aparecio



a Vespasiano en Alexandria; pues dice el ultimo le havia dexado enfermo aquel Principe quando paso desde Palestina en cuyos confines havia solicitado la respuesta del falso Oraculo de que hablamos, a Egypto a visitar con la misma curiosidad supersticiosa a Serapis su falsa Deidad; sin que se pueda asegurar con firmeza si era Basilides proprio sacerdote suyo, u <sup>domestico</sup> familiar de Vespasiano destinado para executar los sacrificios que aquel Principe hazia a sus falsas Deidades; en cuya consecuencia escribe el mismo Papebrochio con el acierto y juicio correspondiente a sus grandes letras: Interim lego cum Basilidem lego, e Primoribus Egyptiorum, et sacerdotibus serapidis, ac civibus Alexandrinis ita familiariter notum, non dixerim cum etiam sacerdotem Dei Carmeli, cum torrentio, et Marcello, sed sacerdotem serapidis, aut certe, vespasiani, qui auspicio, et haruspicina capienda causa, quoties ei visum esset, comitabatur castra; et tunc cum Alexandriam Imperator accessit, post tergum relictus erat aeger in via.

Papebrochi Act. sanct. Masii tom. 3. in Hist. doct. nolog. Episcop. Hierosol. pag. 3.  
 en el interin quando lo era Basilides de la mas principal de Egypto, y tan conocido de los sacerdotes y Ciudadanos de Alexandria no dice con sacerdotem del Dios Carmelo como le parecio a torrentio, y Marcello sino sacerdotem de serapis de vespasiano que le acompañava para hazer los haruspicios, y sacrificios siempre que le pareciese: y quando llego el emperador a Alexandria rehavio quedado enfermo en el camino

sin razon con que celebran los Carmelitas a Basilides por General suyo.  
 dandole culto como a tanto.  
 Parrafo veinte y quatro.

Assi como la verdad se conserva siempre uniforme, el engaño como opuesto suyo va mudando de formas para deslumbrar mejor con su doloro artificio la falacia con que se introduxo al principio inadvertidamente u maliciosamente segun pondera san Ireneo antes de empear a referir los portentosos de lirios de los valentinianos contra quien escribe, diziendo: fraudes enim et imposturae simpliciter, et per amictu verissimi li callide adornata, id assequitur ut per externam speciem apud imperitioses veritate quae ipsa verior esse videatur, no pareciendo inferior a ella el

s. Ireneo contra valentinian. pag. 6.

En esta consecuencia habiendo introducido Paleomydoro la memoria de vespasiano y su sacrificio en el Carmelo como propria de su Religion, no contentos de pues los que escribieron de ella de la generalidad con que la refiere el, pasaron a perder fuese General suyo el mismo Basilides sacerdote Polabta que executó el sacrificio, y declaro la supersticiosa respuesta solicitada por medio suyo: y asi es fray severo Paulo superior de los Carmelitas de Colonia por testimonio de Basilio Anguisciola, sin dezirnos quien es: Hoc vero dei Oraculum, inquit Basilus

de celebrar los Carmelitas por su generala este sacerdote Polabta Basilides, intentando persuadirnos que el sacrificio misterioso que executó de orden de vespasiano fuese el inquerido, grande y misterioso de la Eucharistia, por que como dexamos advertido no es de otro con la descaminada introduccion con que se procura aplicar a Paleomydoro, se adelantaron algunos de sus escritores a celebrarle por General suyo pretendiendo dar a entender que como tal le emprendió celebrar el sacrificio de aquel Principe infiel en esta consecuencia se escribe

Sever. ap. Roland. tom. 1. Januar. pag. 236.

Pero es constante dice Basilio (quod  
civile Theologus, y predicador apostolico  
que este orculo divino no fue de gentiles  
que no habitaban allí, asi como q' mani  
festo no le solivito de los habitos aquiens  
hacia guerra como a enemigos, de que  
resulta la confirmacion de que habi  
eron alli Religiosos Carmelitas,

Anguisiola theologus, et orator Apostolicus) non fuisse Gentilium qui ibi non com  
morabantur certum est, neque a Iudaeis contra quos tanquam hostes procedebat pe  
nisse est manifestum; unde reliquum est confirmari ibi Religiosos Carmelitas com

moratos esse: tolerable consecuencia si justificara que en un monte tan fértil, y  
ameno de diez leguas de largo poseido de Phenices, u syrios Idolatras, no habitase  
ninguno en contemplacion de sus pretensos Religiosos Carmelitas. <sup>no sin embargo</sup> ~~Prosigue~~  
con sus palabras

Por de la confirmacion de las muer  
habla Suetonio en este gentil, y lo mismo  
deve entenderse de Cornelio Tacito, que  
do fingi falsamente celebras las  
el sacrificio (y que el rito de los genti  
las el qual era vayan Catholicos muy  
revelado en su vida, y a cada uel  
de la Religion del Carmelo.

De sortium vero confirmatione loquitur Suetonius Gentilium more: sic  
ille (quod idem intelligi de Cornelio Tacito, dum Basilidem eodem Gentilium ritu sacri  
ficio Interdisse falso attribuit) qui vir Catholicus sanctimonia praecipuus, et Carmeli  
Religiosorum Rector, seu Abbas erat; cuyo sentir como manifesto, y constante, no pendien

do de mas solido fundamento que la irregular conjetura del Padre segero, como dedu  
cida de principios tan inciertos como los que presupone, repite el Padre fray Francisco

Bona spei specul. Carm. tom.  
1. par. 3. num. 3369

Bona spei, justificando la licencia de pervertir las noticias que refieren los Gentiles  
contra los mismos terminos con que se explican para apropiarse las a sus pretensas otton

Rhodig. Lect. contig. lib. 30.  
cap. 21

ges Elianos con el lugar siguiente de Luis Celio Rhodigino: Sciendum vero hac in parte,

hace de saber en esta parte que  
segun principalmente comienza a  
lugar los enemigos de la verdad chris  
tiana. bastandose de sus almas, y unien  
dore con gran estrechez con lo que  
a Dios se atribuyen a envilecer al  
hijo de Dios con torpes, y sacrilegas pinturas  
y enseñarle desde un balcon a lo que  
permanen, con orejas y pies de berrico  
y con gorrucha, y un libro en las ma  
nos, anadriendole tambien el infame  
titulo de Onochelo, voz griega que  
significa lo mismo que pie de berrico  
como si este fuese el Dios de los chris  
tianos

quod huic loco congruit praecipue, Christiana veritatis hostes, dum anima illudunt sua  
ineuntque cum Antitheo societatem intimam, infando etiam pictura genere ausos dei sum  
mi filium deformare, ac velut in pergula praetereuntibus ostentare asininis auribus, pede,  
altero inungulatum, ac togata specie cum libro in manibus, addito etiamnum scelestiore  
titulo, seu Christianorum is foret Deus, Onochelus; queriendo apropiarse lo que el dice de  
los oprobrios con que injuriarvan los Gentiles a los Christianos, llamandolos, sarmenticios, y de  
la despreciable irreverente, y despreciable figura con que representavan a nuestro Redemptor,

de que hazen memoria quantos antiguos Padres escrivieron en defensa suya, a un suceso  
tan particular, <sup>nyagenode nra. nra. religion</sup> de que nose ofrece mas memoria que la que repiten Suetonio, y Tacito,  
haciendo gran fuerza en que aprueve Bolando la vida de san Telesphoro en que se con  
tiene la clausula que dexamos copiada, no dandose por entendido de que todos sus continu  
adores repiten a cada passo no fue otro al principio su animo que el de recoger, y producir  
suntas quantas Actas hallava de los santos, sin embarcarse en el examen de lo que  
contenian, como lo manifesta la de que hablamos, pues sin embargo de estar tan llena  
de ficciones, y de absurdos, que el menos perspicaz lo reconocera a poca diligencia, no solo  
la copia sin reparo; sino repite en las notas a ella las mismas desproporciones que contiene;

y pudieramos manifestar muy facilmente, sino nos pareciere ~~en~~ <sup>agenissimo</sup> de nuestro ~~prop~~ <sup>o</sup> y contra el mismo proposito que dexamos advertido de no embarcarnos en el devanamiento de tantas quimeras como amontonan a cada paso los defensores del Monachato ~~lud~~ <sup>ico</sup>; de que se reconoce quan ageno se hallava Basilides del Instituto Carmelítico, si por su naturaleza era Egypcio, y por su profesion sacerdote del templo de serapis, u sacrificador ordinario y domestico de Vespasiano, que uno y otro le convencerán ~~lo~~ <sup>ta</sup>, y le excluyen notoriamente de aquella pretendida Religion que con tanta repugnancia acreditan continuada con su imposible Prelacia en ella, sin que les faculte mas su sentir la circunstancia de Libertus que se ofrece en su torio, quando por todas resulta la evidencian contraria de que fue supersticiosa y profana la accion executada por el ministro, tal como nos pintan a Basilides suetonio, y Tacito, con que solo nos resta explicar lo contenido de su haruspicio, u prediccion diabolica.

Ty sin embargo llega la vida de los Carmelitas a tal exaroga <sup>mente</sup> proponen como santo al hermano como tal entre los demas de su orden segun manifestado y convence el P. M. Fr. Fr. Galiano <sup>quien</sup> <sup>tan</sup> <sup>de</sup> <sup>mayor</sup> <sup>de</sup> <sup>regano</sup> <sup>del</sup> <sup>que</sup> <sup>se</sup> <sup>con</sup> tiene en la palabra <sup>sigui</sup> <sup>entersa</sup> <sup>vas</sup> <sup>que</sup> <sup>cu</sup> <sup>que</sup> <sup>son</sup> <sup>tan</sup> <sup>de</sup> <sup>fu</sup> <sup>er</sup> nos necesita el ser tan propias del intento que seguimos en este discurso a que las copiamos a la ma. Dize pues: Conviene algunos de los aduocados modernos que fue aquel sacrificio el momento de la sagrada Eucharistia, y Basilides Prior del Carmelo como Espin en la Ruina del Polo del Carmelo, y Fr. Joseph de <sup>la</sup> <sup>heresa</sup> <sup>carmelita</sup> <sup>de</sup> <sup>de</sup> <sup>ca</sup> <sup>en</sup> <sup>los</sup> <sup>fr</sup> <sup>del</sup> <sup>carmelo</sup> <sup>impropi</sup> <sup>y</sup> <sup>par</sup> <sup>cial</sup> <sup>en</sup> <sup>castellano</sup> <sup>llama</sup> <sup>al</sup> <sup>mi</sup> <sup>no</sup> <sup>da</sup> <sup>del</sup> <sup>Propheta</sup> <sup>de</sup> <sup>Dios</sup> <sup>y</sup> <sup>sacerdote</sup> <sup>de</sup> <sup>Christo</sup>; y en la faja de todos los puntos de su orden le coloca entre ellos. Pero no con la autoridad ni por que Pontifice fue canonizado, por que no conserva otra Basilides memoria del sacrificio en el Carmelo que la que conserva Tacito, yuchis que se fiere fue el dñio fido su propia y la divinacion supersticiosa, como de donde de las <sup>al</sup> <sup>disposiciones</sup> <sup>catolicas</sup> <sup>colocar</sup> <sup>entre</sup> <sup>los</sup> <sup>mas</sup> <sup>a</sup> <sup>un</sup> <sup>hombre</sup> <sup>que</sup> <sup>en</sup> <sup>consultar</sup> <sup>los</sup> <sup>gentiles</sup> <sup>que</sup> <sup>mor</sup> <sup>ni</sup> <sup>pueda</sup> <sup>hallarse</sup> <sup>despues</sup> <sup>de</sup> <sup>quince</sup> <sup>siglos</sup> <sup>ni</sup> <sup>en</sup> <sup>las</sup> <sup>letras</sup> <sup>scritas</sup> <sup>ni</sup> <sup>en</sup> <sup>las</sup> <sup>humanas</sup> <sup>circun</sup> <sup>stancias</sup> <sup>ninguna</sup> <sup>parte</sup> <sup>de</sup> <sup>se</sup> <sup>pueda</sup> <sup>justificar</sup> <sup>el</sup> <sup>sacrificio</sup> <sup>de</sup> <sup>Basilides</sup>; por que todos los comentadores de Tacito, y suetonio explican aquel sacrificio como gentil. y a Fr. man fue venerado como deidad el mismo monte Carmelo: y así <sup>en</sup> <sup>la</sup> <sup>exposicion</sup> <sup>del</sup> <sup>mi</sup> <sup>mo</sup> <sup>lugar</sup> <sup>de</sup> <sup>su</sup> <sup>etorio</sup> <sup>erone</sup>; la ficcion gentilica del Dios Carmelo <sup>procedi</sup> <sup>a</sup> <sup>de</sup> <sup>haber</sup> <sup>con</sup> <sup>que</sup> <sup>en</sup> <sup>el</sup> <sup>cap</sup> <sup>7</sup> <sup>de</sup> <sup>este</sup> <sup>discurso</sup>.

La respuesta del Oraculo del Carmelo comprobo las demas supersticiosas que havia solicitado ves

pasiano  
Parrafo veynete y cinco

De ningun Principe Romano permanecen tantas memorias supersticiosas, antes, y despues del Imperio, como de Vespasiano, como enteramente de diada a la obsequacion de los Augurios, al examen de los Haruspicios, al reparo de los acasos, a la inteligencia de los sueños, y a la sollicitud repetida de las respuestas equivocar de sus falsos, y engañosos oraculos, segun se reconoce de las que refieren suetonio, y Tacito, y conserva de Dion Casio Cocceiano, su Epitomador Juan Xiphilino: y así con razon advierte fray Nicolas Coeffekau, que: Vespasian avoit l'ame superstitieuse, et se laissoit emporter a ces vanités. de este habito nacia el no pensar en otra cosa que en las continuas esperancas que continuamente iba confirmando por su engañoso medio, de la gran fortuna a que llegó despues, acreditada de nuevo con la respuesta del Oraculo que explicamos. Así consta de suelta nio, pues prosigue diciendo: ut quidquid cogitaret, voveret, que animo, quantum libet magnum, id esse proventurum pollicerentur; en que se reconoce quan ocupada trahia la fantasia de semejantes vaticinios, y que solo miró a su confirmacion la consulta del Oraculo del Carmelo, pues no contenian otra cosa especial

no con la autoridad ni por que Pontifice fue canonizado, por que no conserva otra Basilides memoria del sacrificio en el Carmelo que la que conserva Tacito, yuchis que se fiere fue el dñio fido su propia y la divinacion supersticiosa, como de donde de las <sup>al</sup> <sup>disposiciones</sup> <sup>catolicas</sup> <sup>colocar</sup> <sup>entre</sup> <sup>los</sup> <sup>mas</sup> <sup>a</sup> <sup>un</sup> <sup>hombre</sup> <sup>que</sup> <sup>en</sup> <sup>consultar</sup> <sup>los</sup> <sup>gentiles</sup> <sup>que</sup> <sup>mor</sup> <sup>ni</sup> <sup>pueda</sup> <sup>hallarse</sup> <sup>despues</sup> <sup>de</sup> <sup>quince</sup> <sup>siglos</sup> <sup>ni</sup> <sup>en</sup> <sup>las</sup> <sup>letras</sup> <sup>scritas</sup> <sup>ni</sup> <sup>en</sup> <sup>las</sup> <sup>humanas</sup> <sup>circun</sup> <sup>stancias</sup> <sup>ninguna</sup> <sup>parte</sup> <sup>de</sup> <sup>se</sup> <sup>pueda</sup> <sup>justificar</sup> <sup>el</sup> <sup>sacrificio</sup> <sup>de</sup> <sup>Basilides</sup>; por que todos los comentadores de Tacito, y suetonio explican aquel sacrificio como gentil. y a Fr. man fue venerado como deidad el mismo monte Carmelo: y así <sup>en</sup> <sup>la</sup> <sup>exposicion</sup> <sup>del</sup> <sup>mi</sup> <sup>mo</sup> <sup>lugar</sup> <sup>de</sup> <sup>su</sup> <sup>etorio</sup> <sup>erone</sup>; la ficcion gentilica del Dios Carmelo <sup>procedi</sup> <sup>a</sup> <sup>de</sup> <sup>haber</sup> <sup>con</sup> <sup>que</sup> <sup>en</sup> <sup>el</sup> <sup>cap</sup> <sup>7</sup> <sup>de</sup> <sup>este</sup> <sup>discurso</sup>.

Coeffet. Hist. Rom. Liv. 6. pag. 458.

Tenia Vespasiano el alma supersticiosa y se dexava llevar de sus pasiones vanidades.

le prometieron conseguiria quanto pediese y se prometiere en el mismo punto de que fuese.

sus respuestas; como tambien se percibe distintamente de Tacito que advierte le  
 Dixo el sacerdote Basilio de despues de haver hecho el supersticioso examen en la  
 res ofrecida al sacrificio: Quidquid est, Vespasiane, quod paras, seu domum  
extuere, seu prolabare agros, sive ampliare servitia: Dabitur tibi magna se-  
des, ingentes termini, multum hominum; con que no tuvo otra especial esta res-  
 puesta, ni mas particularidad que la de servir de nuevo apoyo a tantas super-  
 sticiosas que la havian precedido, advertidas con briandad unas, y sollicitades con  
 ambicion otras del mismo Vespasiano, y tan propias todas de la ceguedad de un  
 Polatra, como indignas, y ajenas de qualquier genio Religioso. con que no puede  
 haver proposicion mas disonante, y estrana de los oidos Catholicos que la de preten-  
 der se tenga por verdadera, y sollicitada por Christianos qual era preciso fuesen  
 los Religiosos que se supone asistian en el Carmelo en tiempo de Vespasiano adu-  
 ca ya la ley escrita, si los huviese entonces en aquel sitio, como se procura defender  
 con tanto empeno, como falta de comprobacion segura; y revelada por inspiracion  
 Divina a favor de un impio, y sacrilego Polatra, en confirmacion de tantas enga-  
 ñosas con que le tenian ~~en~~ engañado el demonio; sin que pueda considerarse por nin-  
 guna circunstancia de quantas contiene, que no se convenca de supersticiosa, ni obser-  
 var termino en su noticia que dexa duda en que fue profana, y sumamente indigna, y  
 ajena de haverse podido executar por ningun Catholicos.

Los terminos con que se expresa esta respuesta no  
 pueden ser mas supersticiosos.

Parrafo veyntheyseis.

Quando el argumento precedente no fuese tan eficaz, como imposible suponer  
 aprobarse Dios los engañaras artificios del demonio, los mismos terminos con que  
 declara la respuesta Tacito, la convencen de illicita, no solo suponiendo sacrifi-  
 cio cruento, ajeno totalmente de la Deidad suprema, como aun entre los gen-

tiles reconocio Porphyrio, diciendo: Quod vero non Diis sed malis genis, cruen-  
tas adhibuerint victimas, intelligunt ii qui in universo duas naturas agnoscunt quod

et unde confirmatum: y así le dio bastantemente nombre de insana el Emperador Cons-  
tantino prohibiendolos absolutamente el año 331 en una Ley dirigida a Madalio vice

Prefecto Pretorio que se conserva en el codice Theodosiano; sino por la forma de inferir

que dize  
 qualquiera cosa, o Vespasiano, o sea  
 edificac. casa, o casadas las heredades  
 u aumentos de la familia se le conde;  
 gran puesto, y libertades terminos, y mul-  
 titud de homines.

Porphyr. de abstinent.  
 lib. 2. pag. 229.

Pero el que se refiere a victimas cruentas  
 a los Dioses, sino a los malos genios lo recono-  
 que por el que se refiere a naturas en el universo

Cod. Theod. lib. 16. tit. 10. Prefecto Pretorio que se conserva en el codice Theodosiano; sino por la forma de inferir  
 de Pagan. sacrif. leg. 2.

huidos animados palpitar, veas las entrañas

la respuesta Inspectis identidem extis, segun especifica Tacito; cuyo abuso Polibio, como le nombra Heuchia Guillermo Heuchio delineado muy por menor en el oedipo de Seneca y en Lucano, que llamaron los Griegos ieporoxonia, fue frequentissimo entre los Romanos; y tenia varias denominaciones segun la diferencia de las señales que ofrecian las entrañas de la Aes sacrificada antes de perder los ultimos espiritus vitales; u como dixo Arnobio con la valentia que suele: Ex residuo spiritu exhalantia adhuc corda, tremebundaque palpitantes in visceribus venas. y assi advierte silio Italico:

Heuch. de sacrif. gentil. fol. 128.  
Senec. vers. 305 et infra  
Lucan. Lib. 1.

Arnob. Lib. 7.  
exhalando aun el coracon los ultimos espiritus y moviendose palpitantes en las entrañas las venas.

Ac fugientem animam properatis consultis extis.

sil. Ital. Lib. 1.  
y consulto el alma fugitiva en las aprontadas entrañas.

Virgilio

Pecudumque reclusis  
Pectoribus inhians spirantia consultis extis.

Virgil. lib. 4. vers. 65.  
clavados la oja a los interiores abiertos de los animales, consulta los ultimos palpitan-tes

La que toca a nuestro intento llamaron los Latinos Exta Regalia, segun asegura Festo diziendo: Regalia exta appellantur quae potentibus fimo potentibus, como leen otros imperatum honorem pollicentur; qual fue la respuesta que logro por su medio vespasiano: Pero que estuviere prohibida desde que se dio la ley escrita, nadie lo dudará que supiere se lee en el Deuteronomio: Quando ingressus fueris terram quam Dominus Deus tuus dabit tibi, cave ne imitari velis abominabiles illarum gentium, nec inveniatur in te qui lustrat filium suum, aut filiam, ducens per ignem: aut qui stitulos sciitibus, et observet somnia, atque auguria, nec sit maleficus, nec incantator, nec qui Pythones consulat, nec Divinos, aut quaerant a mortuis veritatem: omnia enim haec abominabitur Dominus, et propter huiusmodi scelera delebit eos in introitu suo; de que se convence con toda evidencia, que si fue esta abominacion de que hablamos, causa entre otras, de que destruyese Dios por ella a los Chananos, pues se comprehende como una de sus partes en la prohibicion de los Haruspicios, es imposible la aprobase el mismo señor en el sacrificio de vespasiano; y asi como supersticiosa y Diabolica la condenó con gravissimas penas el Emperador Theodosio el Grande en aquella celebre Ley promulgada en Constantinopla de que haze mencion Baronio, y se conserva en su Codice, la qual empieza: Ne quis mortaliu[m] ita faciend[um] sacrificii sumat audaciam, ut inspectione iecoris, extorumque praesagio, vanae spem promissionis accipiat; vel quod est deterius, futura sub execrabili consultatione cognoscatur; de que resulta el desengano notorio de que no pudo dexar de ser ilícita la res-

entrañas Reales.  
Festus. lib. pag. 209.  
llamarse entrañas Reales, la que pone en alto poderem el honor no oportet.

Deuteronom. cap. 18. vers. 9.  
quando entrare en la tierra que te dabo, no imites las abominaciones de aquellos gentes, ni se halla en ti quien en purifica a su hijo, u a su hija, palitando por el fuego, u quien consulte a los divinos, u observen los sueños, u quien consulte la verdad de los muertos, porque todo esto abominacion, al señor, y por tanto delebit el señor los que hiciere en ellos en el entrado.

Baron. anno 385 num. 37.  
Cod. Theod. lib. 16. tit. 10.  
De Regan. sacrif. l. 9.  
Ninguno de los mortales se atreva a hacer temerario sacrificio, porque atendiendo al premio del Reyado, y de las entrañas, que se aparencia de promissa vana, u lo que se por, consera los sucesos futuros por medio de execrable consulta.

puesta conseguida por medios tan sacrilegos, y profanos.

Irregularidad de suponer Oraculo verdadero a favor de Vespasiano.

Parrafo veintey siete.

No causa menor Disonancia la calidad de la persona a cuyo favor se pretende apropiarse como licita, segura, y verdadera la respuesta de este Oraculo por tantas circunstancias convencido de supersticioso, y falso; pues la dexo notada David con el abominable nombre de Aper de sylva en aquel Salmo en que prophetiza la ruina de su Pueblo, diciendo: Exterminavit eam Aper de sylva, et singularis feros

depastus est eam; si como escribe el Padre fray Thomas de Maluenda. Per Aprum Vespasianum, per singularem ferum Titum eius filium Romano Imperatores. s. Augustinus, Cassiodorus, Strabus, Petrus Lombardus, et alii intellexere; y lo mismo re

pite en otra parte añadiendo: Vterque typus Antichristi; de manera que deva entenderse en Daniel el mismo Vespasiano con el nombre de Bestia quarta Terribilis, enbe las que describe en el cap. 7. segun el sentir de los Hebreos, de quien observa comen

cornel. Hanc bestiam volunt fuisse Aprum illum de quo Psalm 79. vers. 14: Exterminavit eam Aper de sylva, et singularis feros depastus est eam.

quo loco praedici putant excidium Iudaea per Romanos sub Vespasiano, sique sit Aper, sylva autem sit Roma, quam ante conversionem ad Christum recte sanctus Leo in sermone de sancto Petro vocat sylvam fremensium bestiarum.

Otros creen fue el Abominatio desolationis, amenazado por el mismo Daniel sobre que discurre difusamente el mismo Cornelio a Lapide, y de cuyo peligro hizo memoria Christo, como parece de san Mattheo, de san Marcos, y de san Lucas; pues aunque rito destruyó a Jerusalem fue de orden de su padre Vespasiano que en los versos sybillinos se explica con el nombre de Caesor piorum, pues habiendo dicho:

Postquam tres Reges a se alterna peribunt.

con que dan a entender el Imperio de Galba, Othon, y Vitelio, añaden:

Hinc veniet quidam magnus, caesorque piorum

Quem nota perspicue decies septena doce bit.

Donde se denota su nombre con la enigma de los numeros, como el del Antichristo en el Apocalypsis; y la misma circunstancia de sospecha que desauthoriza estos libros

el huati de la selva  
la ruina del huati de la selva, y la comu  
nió el feros singular.

Psalm. 79. vers. 14.

Maluenda de Antichr.  
lib. 5. cap. 24.

San Chugustin, Cassiodoro, Estrabon, Pedro  
Lombardo, y otros entendieron por el huati  
a Vespasiano, y por el feros singular a Tito  
este emperador romano.

Maluenda lib. 9. cap. 32.

Item uno y otro nombre de la bestia  
Daniel cap. 7. vers. 7.

bestia quarta terrible  
cornel.

esta bestia quarta quien fue aquella  
vati de quien se vé la ruina del huati de  
la selva, y la comuio el feros singular, en  
cuyo lugar hizcan se prophetiza la desolacion  
de Iudaea por los Romanos en tiempo de Vespasiano;  
de manera que sea el huati, y la bestia quarta  
a quien se llama san Leon, antes de  
suir a la fe, selva de bestias feras.

Abominacion de la desolacion  
cornel. a Lapide in

Daniel cap. 9. vers. 27.

s. Matth. cap. 24. vers. 15.

s. Marc. cap. 13. vers. 14.

s. Luc. cap. 21. vers. 20.

verdugo de los pies

vers. sybill. lib. 5. pag. 302

después de haver perecido los Reyes alternativamente  
de tres en tres, y en sus mismas ruinas

viendra de aqui cierto grande, y verdugo  
de los Piedres a quien se llama el huati  
el numero de setenta

no teniendolos por de las antiguas sybilas, como han difusamente compuesta casaubon,  
 juzgandolos escritos despues de los sucesos que refieren; si tamen illa vaticinia sint, et  
non magis post exortos eos Imperatores, ut est verisimile, conscripta; segun advierte Ma-  
 luenda; acredita la impiedad de Vespasiano, y el descredito con que permanecia aborrecido  
 su nombre entre los antiguos Christianos, a quien se atribuye esta obra, pues le explica  
 con en ella con el de Casor piorum, como por antonomasia, aludiendo sin duda a la pro-  
 phesia de Christo, que por san Mattheo dixo: Erunt enim tunc tribulatio magna qualis  
non fuit ab initio mundi usque modo, neque fiet; que se cumplió en el segundo año de  
 su Imperio, como observa Eusebio Cesariense, pues dice habiendola copiado: Et haec qui  
dem anno secundo Principatus Vespasiani Augusti ad hunc modum gesta sunt, iuxta  
servatoris nostri vaticinium; como tambien la entienden, y explican san Juan  
 Chrysostomo, Theophilacto, Cuthymio, y santo Thomas en los Comentarios al mismo  
 Evangelista, san Augustin, Victor Antiochero, Nicephoro Calixto, y otros muchos  
 mas modernos, entre quien podra verse Baronio: y assi escribe Maluenda: tribula-  
tionem hanc, seu pressuram, sive afflictionem magnam, illam intelligi a Domino  
quam in excidio Hierosolymitano per Vespasianae Principes Sudaei pertulerunt, non  
pauci existimavere: tal fue el Principe a cuyo favor pretendian acreditasse Dios tan  
 anticipadamente de clamado enemigo suyo, las diabolicas esperanzas que tenia conce-  
 bidas de llegar al Imperio, por continuados anuncios del Demonio, sin que falte  
 requisito que no concorra a convencer de illicita esta respuesta que con tanta por-  
 fia se intenta defender religiosa y santa; por que si se atiende a la persona de quien  
 la procuro, apenas se ofrecera ninguna, ni mas notada de supersticiosa entre sus  
 mismos Gentiles, ni mas desacreditada en los libros sagrados; si se atiende a la ma-  
 teria de la consulta, la hallaremos reducida al ambicioso deseo del aumento tem-  
 poral de un enemigo de la Iglesia; si se mira el fin con que le solicito, lo reco-  
 noceremos precisado a la confirmacion de tantos aguerros profanos, sueños falsos,  
 adivinancas illicitas, y aruspicias diabolicos que la precedieron; si al sitio en que se  
 dio, aunque religioso antes, poseido entonces de Phenices, Idolatras, y profanado con  
 el indecente culto del falso Jupiter Carmelo, a quien se dirigia la consulta; si a los  
 terminos con que la refieren los dos escritores antiguos, que son los unicos que conser-  
 van su noticia, idolatricos, y supersticiosos todos. Por que lado, pues, puede dexar

Casaub. Exercit. sacro-  
 num. 10. pag. 51.  
 Maluenda de Antichr. lib.  
 1. cap. 4.  
 si a caso ten vaticinio, y no se cumplieron, como  
 en las versiones el de que se ha visto aca, ni se ven  
 a que las empujaron.  
 verdugo de los judios  
 1. Matth. cap. 14. vers. 21.  
 Havia entonces una tribulacion grande, y  
 tal que no se ha visto hasta con nosotros  
 otra semejante.  
 Euseb. Hist. Eccles.  
 lib. 3. cap. 7.  
 1. Aug. epist. 80. ad Hieron.  
 Theophilact. in Matth. cap. 24. vers. 21.  
 Victor Antioch. in 1. Marc.  
 cap. 13. vers. 12.  
 Nic. Cal. Hist. Eccles.  
 lib. 3. cap. 8.  
 Baron. Annal. anno 78.  
 Maluend. de Antichrist.  
 lib. 9. cap. 6.  
 Desolacion de Hierusalem.

de haver sido illicita esta accion? discurralo el mas apasionada, que los indiferentes  
bastantemente quedaran desengañados con los presupuestos que dexamos reconocidos  
y asi pasaremos a examinar los de que se valen algunos, que hasta agora han seguido  
el dictamen contrario.

Presupuestos de que inferen algunos fue verdadero  
este oraculo

Parrafo veynete y ocho

No ignoro han celebrado algunos por verdadera y libre de toda sospecha de illicita  
esta respuesta, que refieren Suetonio, y Tacito solicto vespasiano en el Carmelo, pe-  
ro sin asentir presupuesto ni aun verisimil de que se justifique semejante opinion, tan  
contraria a la que resulta de los mismos Escritores de quien se deduce la noticia; pero  
como nuestro intento es, no embarracarnos en el examen de tantos principios litigiosos  
que asientan los Carmelitas para establecer sucesivo, y sin interrupcion su preterido  
Monacato en este Monte hasta el tiempo de que hablamos, a que se reduce toda su profa-

nos bastará por agora; vulgata opinioni, mendacio probabili accomodata fide, <sup>conforme</sup> ~~siguiendo~~

el dictamen <sup>por</sup> de Ancias Valerio Pythagorico, refiere Livio, pasar a devanecerla  
por otros medios menos sensibles; y omitiendo por esta razon los testimonios de que

la justifica el Padre Daniel de la virgen, con asentir son todos modernos, y posterior  
resa su Paleontologo, y que ninguno se vale de mayor prueba que la de su conjetura dedu-

cida de aquellos mismos principios inciertos que les desauthorizan tantos con solidissimas  
razones, copiare las palabras de Marcelo Donato, por no haverse valido de ellas, siendo tan

del intento. Este pues en los escolios a Tacito, llegando al lugar de que hablamos, recoge  
quantos en la escritura se ofrecen del Carmelo; y luego añade: Ex his mihi conici posse vi-

detur, Deum, quem Carmeli dicit Tacitus, fuisse Deum qui sine fine vivit, et regnabit, cui  
Hebraei illo in monte sacrificium offerebant; eumque ibidem venerabantur, aram, et reve-

rentiam habentes: minime vero templum; hoc enim solum in Hierusalem; in nomina-  
tum vero, quia non illi particulare nomen, ut caeteris diis gentium. Basilidem autem

sacerdotem, eum de quo paulo post Tacitus, Hebraum fuisse conicio; quia sulto-  
nus ea de re verba faciens, meminist Josephi cuiusdam captivi Hebraei, vespasiano

ea felicia vaticinantis, ob id vinculis soluti; y para que mejor se perciba la despro-  
porcion de su conjetura que no la acredita con mayor probabilidad el mismo que la forma,

Omitiendo sin examen la opinion vulgar  
y la mejor probable.

Daniel a virg. vinea carm.  
a num. 356.

De lo qual me parece se puede inferir que  
el Dios que llama Basit del Carmelo fue el  
Dios que sin fin vive y reyna, a quien los hebreos  
ofrecian sacrificios en aquel monte, le veneraban  
allí sin culto de otra reverencia; por donde  
se manifiesta, por que este solo se llevo por  
nombra en Jerusalem; y sin nombre, por que no  
le tenía particular como los de las gentes  
lo tenían; como sus tambien que el autor  
dice Basit de que después habla Basit fue  
hebreo, por que fue lo mismo haciendo memoria  
del mismo suceso se acuerda de cierto templo  
hebreo, cautivo que anunció a vespasiano  
aquellos mis mas felicitades, y que por esto  
fue malto de la carcel.



Dividiremos en tres partes sus palabras, examinando cada una de por si en su Parrafo dis-  
tinto.

No podian los Hebreos ofrecer sacrificio fuera del templo.

Parrafo veynsteynueve.

Ya dexamos reconocido en el Parrafo once, les era prohibido a los Hebreos llevar  
Ar, u Altar en ninguna parte, aunque llevase por obieto el verdadero  
culto: y aora se vera era la razon de aquel precepto la consecuencia de obo en que  
se les manda, no menos que con pena de muerte, no sacrificuen fuera del taberna-  
culo, en cuyo lugar se substituyo el templo. Assi consta del Levitico y Deute

Levit. cap. 17. vers. 3.

ronomio que dice: Non poteris immolare Phase in qualibet urbium tuarum quas

Deuteron. cap. 16. vers. 5.  
et cap. 12. vers. 6.

Dominus Deus tuus daturus est tibi; sed in loco quem elegerit Dominus Deus tuus, ubi ha-  
bilet nomen eius tibi; cuyo precepto no se limita solo al Phase, sino comprende qual-  
quier genero de sacrificio en sentir de sus Expositores, assi Hebreos, como Christianos;

no podes sacrificar el phase en qual  
quiera de las ciudades que he de darhe  
Dios y tener sino en el lugar que he de  
haver el altar y Dios hizo para que habite  
en nombre suel.

en cuya consecuencia escribe Juan Stephano Menochio: Licebat ergo tantummodo  
sacrificia offerre in loco quem elegerit Deus, et in quo Tabernaculum suum, et sanc-

Menoch. De Republ. Heb.  
Lib. 2. cap. 7.

tuarium, aut templum esse voluisset: y en esta conformidad señalan los Rabinos en  
sus Preceptos negativos, Non esse mandata, vel sacrificanda sacra extra atrium, que

solo era lido para ofrecer sacrificios  
en el lugar que huviese elegido Dios  
y donde fuese su voluntad por manar  
en Tabernaculo, sanctuario, u templo.

es el 187 en orden en la coleccion de Rabi Levi Barcelonita que publico Juan Hen-  
rique Hottingero; y de que forma Genebrardo el 89, y 90 de su catalogo: y en cuya expli-

Hotting. pag. 271.

cacion dice el mismo Barcelonita: Luisa Deus benedictus Israelitis certum assignavit lo-  
cum, ut illuc sacrificia sua afferrent, et corda sua ad ipsum disponerent: et quia benefi-

porque Dios le dolo señalo a obrara  
el lugar determinado para que hu-  
yessen a las sacrificios y porpason  
el beneficio de lugar permanente, y  
de su magestad y reverencia en que se  
embese el corazón del hombre, se ha-  
ze buena el alma, se suaviza y humi-  
llan las conaciones para recibir el per-  
fecto reino celestial nos prohibio porhe  
Dios de dolo no hagamos en otra parte  
sino en dolo las funciones de los sacrifici-  
cios para que asi sea perfecta nuestra  
sacrificacion.

cio fixi loci, maiestatis eius, et reverentia qua cor hominis imbuatur, anima bona redi-  
mus, corda molliuntur, et humiliantur ad recipiendum ibi Regnum coeleste perfectum;

interdixit propterea Deus benedictus nobis, ne sacrificiorum opus alibi faciamus, quam  
illo in loco, ut ista expiatio nostra perfecta reddatur; con que es preciso proclama de notorio

descuido este primer presupuesto con que establece <sup>donato</sup> en el Carmelo, y fuera del templo  
de Jerusalem, Ara dedicada por los Hebreos al verdadero Dios, y sacrificios licitos

en ella contra las prohibiciones que dexamos reconocidas, sin que le disculpe la anti-  
cipada evasion con que parece la previene ~~en~~ <sup>en</sup> ~~stator~~, asentando antes que: In carme

saul conseguida la victoria de Etha  
lec levanto en el Carmelo un altar  
pial para si, y ofrecio holocaustos  
Dios de la ofensa de la presa que tra

lo lib. 1. Regum, saul parva victoria de Amalec exivit sibi fornicem triumphalem

et obtulit holocaustum Domino de inihiis praedarum, quae attulerunt ex Amalec;

Reg. lib. 1. cap. 15. vers. 11.

porque fuera de haver condenado Dios la accion; pues le dice a samuel: Ponite me

Resumo de haver establecido por Rey a Saul, porque me ha descaído y no ha executado lo que le mande

quod constituerim saul regem, quia dereliquit me, et verba mea opere non implevit.

Mienda la oferta del holocausto no se hizo en el Carmelo sino en

la oferta del holocausto no fue en el Carmelo, sino en Gulgala: y es constante en todos los

Nobi. Gulgala, ni el Carmelo es que establece su vano trofeo, su oficio que hablanos segun advierte de Breythona de Melanda +

Interpretes era illicito qualquier sacrificio fuera del templo, sin especial dispensa

Bonfr. in deuteronom. cap. 17. vers. 6.

cion divina, como asienta por notorio Jacobo Bonfrerio, diciendo: Porro ex tra hunc lo

+ Diziendo: observan al punto no es este monte aguel Carmelo maritimo

cum qui hic designatur, omnino immolare nefas absque dei peculiari dispensatione;

celebrado de los autopsagados y profanos de que hablanos en el cap. 12 de

quando no claudicasse tambien por otro lado igualmente claro este presupuesto en que

se dice sino otro monte, u ciudad de la suerte de Suda, que estava en el

se pretende huviese verdadero sacrificio, y expresa aceptacion divina del, despues de ca

camino que hizo Saul volviendo de la expedicion contra los amalecitas. ni

duca la ley escrita, y promulgada la de gracia; porque sin ella no cabe la respuesta

tempo a consera la clausula en que se refiere el sacrificio que ofrecio en

que acreditan su notorio y tacito; con que es cierto, que aunque <sup>huviese</sup> pudiera haver sido lici

la expedicion griega cumplida y figurada de los hebreos asi como ni

ta en su origen esta costumbre, era ya supersticiosa y profana mucho antes de la entra

tiempo en un tiempo habian como redondea garras anchas y propaga

da en Palestina de vespasiano: y que por este medio de que se vale Marcelo Donato para

razon suyo flamino nobi lo lucense en los epistolos ala edicion sextina

congeturar era el verdadero Dios, el adorado en el Carmelo al tiempo de consultarle a quel

de los mismos hebreos: su permanencia en la vulgata y asi dice esta clausula

Principe, se convence de illicito, y condenado como profano su culto; si que le pueda sal

yo se refiere hasta la palabra y no del texto siguiente falta en la complutense

var nunca la celebridad del sitio, ni el exemplar de Elias que ofese executado como

asi como tambien en la vulgata, que permanencia y no lo celebrada +

por dispensacion divina

Abulens. in Reg. Lib. 3. cap. 18.

advierete el abulense, ex dispensatione divina; con que se convence el poco funda

\* Las ediciones de hecher, despues de la de pio quinto, y el de octavo

mento que assiste a la congetura de Donato, y quan agena de razon es la clausula

si en otras muchas como en la de Juan benedicto que se estampo en Paris como

primera, en que dice: Ex his mihi conici posse videtur Deum, quem Carmeli dicit Tacitus,

ida por los doctores de aquella universidad en la de folio impresa en Leon el

fuisse Deum qui sine fine vivit, et regnat, cui Hebraei illo in monte sacrificium offe

ño de 1520 por el ayuntamiento de D. Juan de gradinar, y en la de octavo mesmo

rebant, eumque ibidem venerabantur, etiam, et reverentiam habentes, minime vero

doma y stampada en la misma ciudad este 1567, y es constante en todos los in

templum; hoc enim solum in Hierusalem; asi porque en tiempo de vespasiano ya no

representa era illicito qualquier sacrificio fuera del templo sin especial dis

era verdadera la Religion de los Hebreos, como porque igualmente les fue siempre prohibi

para asign divina como asienta por notorio Jacobo Bonfrerio diciendo:

da la ereccion de otras, y la ofrenda de los sacrificios fuera del templo. <sup>demas aunque aque de eren</sup> fuera de que si ves

pero fuera de este lugar que aguese qual era totalmente illicito y prohibido

pasiano solicito esta respuesta despues de haver empezado la guerra contra los Judios que em

riamente se adosar a sacrificar sin especial dispensacion de Dios

pasó a executar desde Roma de orden de Neron, como se havia de valer de ellos para pre

de lo qual me parece =

tender anticipar por su medio la noticia de su ruina, ni ocurrir para conseguirla a una

Religion tan agena, y distinta de la que el profesava: circunstancia que igualmente

milita en la catholica a quien se procura apropiat, y de que no se me ocurre exemplar en

toda la historia Romana de que conste que al mismo tiempo que con tanta inhumanidad

y rigor perseguian sus Principes a la Iglesia, y a sus fieles teniendo por supersticiosa nec

tra sagrada Ley, se huviesen valido de sus ministros para conseguir por su medio los faustos presagios de sus futuras felicidades; quando no se pretendiese establecer en una Iglesia que se supone verdadera este genero de respuestas no estila <sup>da</sup> en otra ninguna, y tan comunes, y notorias entre los Gentiles que llegare su noticia a vespasiano, moviendole su celebridad a solicitar la que deseava por medio del sacrificio referido.

No le faltó nombre al Dios Carmelo: ni el dexar de tenerle prueva ser el verdadero

Parrafo Freyrita.

La segunda inferencia de que congetura Donato era el verdadero Dios el que consultó vespasiano en el Carmelo la deduce de no tener nombre determinado. Diciendo Innominatum vero, quia non illi particulare nomen, ut ceteris Diis Gentium. Pero, ni el presupuesto es cierto, ni la consecuencia regular; por que si dexamos comprobado le veneravan con el nombre de Carmelo que tenia el monte, segun asegura Suetonio llamando a su oraculo, Carmeli Dei oraculum; y especifica Tacito, pues dice: Carmelus. Ita vocant montem, deumque, especial nombre tenia, con que distinguir de la de mas turba de profanas deidades: y assi no se puede contar entre las desconocidas que veneravan los Griegos con el de Άγνωστοι, y los Latinos con el de Ignoti, u Innominati; a cuyo culto quiere Athanasio kirchero dicesse origen Epimenides Cretense le vanstandoles el otra en Athenas de que se hace memoria en las Actos de los Apóstoles; siguiendo, aunque sin citarle a Luis Vives que lo pretende inferir de Diogenes Laercio, queriendo sean las mismas las otras sin nombre Βωσιδι άγνωστοι, que refiere se puso en Athenas Epimenides, que el otra de los Dioses desconocidos que asegura Pausanias permanecia en la misma ciudad surto a la de Jupiter Olympo Απόστυμα <sup>άγνωστον</sup> ~~άγνωστον~~ άγνωστον ~~άγνωστον~~ άγνωστον ~~άγνωστον~~ άγνωστον; y aunque san Hieronymo por este lugar de Pausanias, y por otro de Philostrato que dice: Præclarus enim est et modestia maioris in dicium de Diis omnibus bene loqui Athenis præsertim ubi etiam ignotis Diis Altæ sunt constitutæ; surge estava dedicada a mas que una deidad el otra de cuyo culto se va lió san Pablo para persuadir a los mismos Athenienses el verdadero que predicava: y assi escribe: Inscriptio Altæ non erat ita ut Paulus asseruit, sed ita: Diis Asia, et Europa, et Africa, Diis ignotis, et peregrinis; verum quia Paulus non pluribus in

Y sin =  
Kircher. De orig. Idolol. Egypt. Catalog. 3. cap. 2.  
vives in s. Aug. de Civit. Dei lib. 7. cap. 17.  
Pausan. Hellin. pag. 314.  
Philostr. de vita Apollon. lib. 6. cap. 2.  
s. Hieron. in cap. 1. Epist. ad Tit. vers. 10. pag. mibi 1047.  
La inscripcion del otra no era como alquero san Pablo, sino assi asi a los Dioses de otra de Europa, y de Africa, a los Dioses desconocidos

Del Idolo Carmelo

y peregrinos; pero porque Pablo no  
necesitaba de muchos dioses deponiendo  
si no de un solo Dios desconocido, uso de la voz  
singular para envejar en su dios el que  
habian anulado los Athenienses en el ti-  
tulo del otro.

Erasm. in Acta Apost.

Tertull. advers. Marcion.  
lib. 1. cap. 9.

Baron. in Annal.

voisus de Beololab. lib. 1.  
cap. 2.

Heins. Exercit. sacr. ad Act.  
Apost. cap. 10. pag. 307.

grof. in not. ad Act. Apost.

Orus. in annotat. ad Act.

Sancho. in Act.

De ma Pablo si escribiera conjeturada  
el ara a los dioses desconocidos en  
plural quando el predica  
un solo Dios, ni se venia a  
mudar la inscripcion de las aras  
en aquel concurso de sacerdotes  
y filosofos.

Herod. Cultor. seu lib. 2.  
cap. 52.

Strab. lib. 3. pag. 169.

Los celtiberos y los que por la parte del  
septentrion son supresinos venom  
dan en la luna llena a cierto dios  
sin nombre bayando de noche a las  
puertas con todas sus familias y  
parandola toda en fi estar

Herod. Cultor. seu lib. 2.  
cap. 52.

Strab. lib. 3. pag. 169.

Los celtiberos y los que por la parte del  
septentrion son supresinos venom  
dan en la luna llena a cierto dios  
sin nombre bayando de noche a las  
puertas con todas sus familias y  
parandola toda en fi estar

Herod. Cultor. seu lib. 2.  
cap. 52.

Strab. lib. 3. pag. 169.

Los celtiberos y los que por la parte del  
septentrion son supresinos venom  
dan en la luna llena a cierto dios  
sin nombre bayando de noche a las  
puertas con todas sus familias y  
parandola toda en fi estar

Herod. Cultor. seu lib. 2.  
cap. 52.

Strab. lib. 3. pag. 169.

Los celtiberos y los que por la parte del  
septentrion son supresinos venom  
dan en la luna llena a cierto dios  
sin nombre bayando de noche a las  
puertas con todas sus familias y  
parandola toda en fi estar

Herod. Cultor. seu lib. 2.  
cap. 52.

Strab. lib. 3. pag. 169.

Los celtiberos y los que por la parte del  
septentrion son supresinos venom  
dan en la luna llena a cierto dios  
sin nombre bayando de noche a las  
puertas con todas sus familias y  
parandola toda en fi estar

Herod. Cultor. seu lib. 2.  
cap. 52.

Strab. lib. 3. pag. 169.

Los celtiberos y los que por la parte del  
septentrion son supresinos venom  
dan en la luna llena a cierto dios  
sin nombre bayando de noche a las  
puertas con todas sus familias y  
parandola toda en fi estar

Herod. Cultor. seu lib. 2.  
cap. 52.

Strab. lib. 3. pag. 169.

Los celtiberos y los que por la parte del  
septentrion son supresinos venom  
dan en la luna llena a cierto dios  
sin nombre bayando de noche a las  
puertas con todas sus familias y  
parandola toda en fi estar

Dige bat Diis ignotis, sed uno tantum ignoto deo, singulari verbo usus est, ut doceret illum  
suum esse deum quem Athenienses in Ara titulo praenobissent; dando motivo a que

se arrojase a decir Erasmo con la irreverente osadía que suele: Hic Hieronymus indi-  
ca a este de san geronimo uso aqui tan Pablo de cierta sophisteria púdora, por que mudó algo en el título, y omitió no poco para

cat Paulum pia quidam usum vafritie quod non nisi hil mutavit in titulo, non pauca omisit, quo  
mas facilmente rebre de esta circunstancia para impecar a predicar a Christo.

commodius de torqueret ad exordium predicandi Christum; sin embargo de sentir lo mismo se he

liano, tengo por mas genuino y reverente el sentir de Juan Orusio, (que repiten despues del

el Cardenal Baronio, Gerardo Juan Vasio, Daniel Heinsio, y Hugo Grocio) cuyas palabras di-  
cen: Paulus nulla fraude hic usus fuit, si inscriptio erat, Deo ignoto, et non ut Hierony-

mus <sup>opinatur</sup> ignorat, Diis ignotis. firmam hanc inscriptionem in numero singulari primum scholia  
san Pablo no usó aqui de ningún engano si lecia la inscripcion a los dios desconocidos, y no como luego san Geronimo, y los dios desconocidos se pusan esta inscrip-  
en numero singular primeramente. Graeca, deinde Lucianus in Philopattite bis meminerit Θεωνων, Advians arvos 8: Dei Athens  
los scholios griegos, y de pamp Luciano en el dialogo intitulado Philopattide, que es amante de la patria, haciendo de verter memoria del dios desconocido de Athenas

ignoti; por la razon que le justifica Gaspar Sanchez diciendo: Neque argumentum Pauli  
notuierit tanta fuerit el argumento

multum haberet virtutis si tantum ignotis diis in plurali consecrata esset ara, cum ipse unum  
praedicaret deum; neque auctus esset in eo religionum, et Philosophorum conventu mutare

aliquid de Atrorum inscriptione. Pero ninguno duda huviese en Athenas diferentes  
aras dedicadas a los dioses desconocidos segun se justifica de entrambos lugares de Diogene

Laercio, y de Philostrato; que es lo que basta para convenir la inconseguencia del pri-  
mo presupuesto que asienta Donato; pues la ignorancia del nombre de la deidad a quien

ofrecian culto los gentiles, no basta para asentar por constante se adorava al verdade-  
ro Dios en esta Ara del Carmelo de que hablamos; siendo tan comun esta costumbre entre

los gentiles esta costumbre de ofrecer culto a los dioses sin conocer sus nombres, como pa-  
rece de Herodoto que hablando de los Pelasgos escribe: Nulli deorum aut cognomen, aut nomen

imponere bant, quippe quod nondum audiissent: y de nuestros celtiberos asegura Strabon no tenia  
nombre su Deidad, pues dice: Celtiberos autem, et qui ad septentrionem eorum sunt vicinij in

innominatum quendam deum noctu in plenilunio ante portas cum totis familiis cho-  
reas duendo, totamque noctem festam agendo venerant: y assi es tan incierto asegurar

no tenia nombre la deidad que consultó vespasiano, constando de Suetonio, y Tacito se  
llamava Carmelo, como inferir de esa circunstancia la verdad de su culto.

El sacerdote Basilides era de nacion Egypcio, y su

nombre Griego.

Parraso Breynstazuno.

El tercero, y ultimo presupuesto de que induce su sentir Donato padece los mismos

defectos que el precedente; porque ni es cierto, ni se infiere de la consecuencia que forma  
 diciendo: Basilidem autem sacerdotem, eum de quo paulo post tacitus, hebraum fuisse con-  
icio: quia suetonius ea de re verba faciens, meminit Iosephi cuiusdam captivi Hebraei  
Hebraei, vespasiano ea felicia vaticinantis, ob id vinculis soluti; porque las palabras de su  
 orio, a que alude, dicen: Et unus ex nobilibus captivis Iosephus cum coniceretur in vin-  
culis constantissime assertit a se verari fore, ut ab eodem brevi solveretur, verum  
iam Imperatore; donde ni habla de su libertad, ni esta sucedió inmediatamente al anun-  
 cio del Imperio, como quiere dar a entender donato; antes el mismo Iosepho asegura  
 fue desestimado al principio su anuncio: y así escribe que habiendose le profetizado:  
his dictis vespasianus statim quidem fidem non <sup>adhibere</sup> habere videbatur; ea que Iosephum  
existimabat salutis gratia comminisci: y es cierto permaneció preso mas de dos años,  
 pues le cogieron los Romanos luego que se ganó Sotapata, que havia defendido el mismo  
 Iosepho con gran resistencia a primero de Julio del año 13. del Imperio de Nerón que  
 concurreó en el de 67 de Christo: y no fueuelto hasta ser aclamado vespasiano por el  
 exercito dos años despues a 3. de Julio; de la manera que refiere el mismo Iosepho quan-  
 do a pues hablando de vespasiano, dice y de como fue declarado Emperador en el oriente  
 dice: Recordatus autem <sup>alia signa</sup> signa, et alia (multa enim sibi contigerant Imperium præ-  
monstrantia) et Iosephi dicta quibus eum Nerone vivo ausus fuerat appellare Imperatorem,  
admirabatur virum quem adhuc habebat in vinculis; advocatoque Murtiano cum amici, et  
receptoribus aliis, primum quam strenuus fuisset Iosephus, quantumque Sotapatenis  
expugnandis propter eum laborasset, exponit; deinde vaticinationes eius quas ipse qui-  
dem timoris causa suspicaretur esse fragmenta, tempus autem divinas fuisse, et re-  
rum exitus probavisset. tumque in honestum esse ait, ut qui sibi augurasset Impe-  
rium, vocis que dei minister, ac nuncius exhibitus, adhuc captivi loco haberetur; for-  
tunam que sustineret adversam: vocatumque ad se Iosephum solvi iubet. He co-  
 piado entero, aun que tan largo, este lugar, para que mejor conste lo mal informado  
 con que supone sus presupuestos donato, sin tener mas felicidad en las consecuencias que  
 deduce de ellos; porque, ¿que puede conducir para hazer Hebreo al sacerdote Basi-  
 lides como pretende, el que lo fuese Iosepho, y profetizase como el a vespasiano el  
 Imperio, en cuya gratitud le dio libertad? Pero, tenga, uno dependencia uno de otro,  
 lo cierto es fue Egypcio Basilides, y de los primeros de su nacion, segun vimos expresio

y Iosepho uno de los nobles cau-  
 tivos quando le prendieron en Egipto  
 ró la collaría brevemente pero  
 quando ya fuese en poder

Ioseph. de Bell. Judaic. lib. 3.  
 cap. 14. pag. 854.  
 no dio credito al principio ves-  
 pasiano a lo que havia dicho Iose-  
 pho juzgando lo fingia para  
 librarse de la prision.

Ioseph. de Bell. Judaic. lib. 5.  
 cap. 12. pag. 901.

Pero acordandose de otras cosas, por  
 que havia tenido muchas que le anunci-  
 van el imperio y de lo que le dice Iose-  
 pho quando viviendo Nerón se ofreció  
 a llamarle emperador, se admiró mucho  
 varon que aun tenia preso y llamado  
 a muciano con sus amigos, y otros algunos  
 ministros le pondero quan señalado con-  
 sidero, y quanto trabajo le havia costado  
 en la expugnacion de Sotapata: y  
 su profecía la qual havia sugetado  
 supesta por temor; pero el tiempo y el  
 mismo suceso lo mani-festo hecote  
 divina: y así andió con indecible  
 que quien le havia anunciado el im-  
 perio y havia sido ministro y man-  
 gero de lavoro de Dios echare a un  
 tiempo cautivo, y pudo verse adonde  
 fortuna: y llamando a Iosepho le man-  
 do soltar.

De cuyo nombre usaron siempre los Emperadores griegos por no haber otro  
en su primitiva lengua con que expresar su dignidad Imperial, no pudiendo  
conferirle nunca a los Emperadores latinos, ni a los principes  
sobranos fuera del de los Bulgares, como  
dixit primero el Cardenal Baronio,  
y observan despues con diversos testimonios  
de escritores griegos y latinos a Pedro  
Marcelo, Juan Chausio, y capitolina  
mente Carlos Duffren.  
Baron. Ann. 881.  
Morell. in not. ad Themat. Const. 163.  
Bosphorogen. lib. 2. pag. 163.  
Chausio in glossar. Graeco Lat. pag. 772.  
Duffren. in diversitat. ad vit. 1. 1. 1. 1.  
Duffren. 27. pag. 918. et in not. ad Ann.  
comen. pag. 236. in glossar. autem Graeco  
Barbar. tom. 1. pag. 180. et tom. 2. pag.  
1293. et in glossar. med. et infim. Latin.  
pag. 499.

Del Solo Carmelo  
y los mas principales de Egipto  
Tacito, diciendo era: et Primoribus Aegyptiorum; y no solo Egipto, sino sacerdote tambien  
de su falsa, y celebrada deidad serapis, como inferen sus Interpretes de la clausula si quien  
te: Periunctatur sacerdotes, num illo die Basilides templum iniisset: cuyas señas tan  
notorias precisos supongan mas, para no tenerle por hebreo, que la conjetura precedente  
de Donato, con que intenta persuadir lo contrario, y a que no se oponen mas la noticia  
del nombre, cuyo origen Griego dio nueva confirmacion a Vespasiano de la seguridad  
de sus esperanzas: y assi añade Tacito que habiendo comprobado aquel Principe la au  
sencia de Basilides, infirio la respuesta del Oraculo por la significacion de su nombre:  
Tunc divinam speciem, et vim responsi ex nomine Basilidis interpretatus est; porque  
estilaron la antigüedad quando la tradiccion qualquier cosa  
como de usura, qualquiera cosa de ir  
denian feliz agüero, infiriendo de los  
nombres de la monara que la tradiccion  
a Vespasiano que por el de Basilides con  
gechuro seria emperador porque como  
diximosen el capitulo 14. equivale lo mismo  
en griego elao  
como advierte vicente Lupano, comentandole: Si enim mos erat veterum, ut quoties  
aliquid ex sententia proveniret, se omen accipere dicerent, ut hic Vespasianus ex no  
mine Basilidis interpretatus est, se futurum Imperatorem coniecit; porque  
el nombre de Basilides, equivale lo mismo en Griego Basíides, que Real, como  
diximosen el Capitulo 14. y assi escribe Beroaldo: Nomen hoc omen Regis, et Prin  
cipatus fecit Vespasianus: Βασίλειος enim, Rex, significatur; unde Basilidis no  
men pro omine Imperii Vespasianus accepit, con que es contra toda razon preben  
der que este sacerdote Basilides, que dio a Vespasiano la respuesta en el Carme  
lo de su falso Oraculo, fuese hebreo; repugnandole el nombre, como Griego; la  
naturaleza pues era Egipto, en cuya Metropoli Alexandria corria como vul  
gar la Lengua Griega; y la profesion, si era sacerdote de serapis, u sacrifi  
cador del exercito de Vespasiano, a quien como tal se officio ministrando en el  
templo de aquella falsa deidad; circunstancias todas que assi como le sirvie  
ron de feliz anuncio a sus esperanzas: multiplici omine, como escribe Marti  
lio comentando a Suetonio: Primum ipso Basilidis nomine; de in<sup>9</sup> quia sacerdos dei  
Carmeli, cuius sortibus confirmatum iam Vespasiano Imperium; praeterea quia divi  
nitus offert: convencen de supersticiosa y profana qualquiera accion religiosa  
cultada por ministro San Bolatra, sin que se necesitare de mayor prueba que esta  
para tener por tal la respuesta que por su medio solicito Vespasiano en el Carmelo;  
quando no se hiziere inverisimil, como dexamos apuntado, el que al mismo tiempo que  
estava haciendo guerra a los Hebreos, se valiese de ministro suyo para alentar sus  
vanas, y supersticiosas esperanzas, ni pudiese serlo suyo quien huviese nombre Griego contra \*

apariion  
la firmeza de la respuesta por el nombre  
de Basilides  
estilaron la antigüedad quando la tradiccion qualquier cosa  
como de usura, qualquiera cosa de ir  
denian feliz agüero, infiriendo de los  
nombres de la monara que la tradiccion  
a Vespasiano que por el de Basilides con  
gechuro seria emperador porque como  
diximosen el capitulo 14. equivale lo mismo  
en griego elao  
Beroald. in suet. lib.  
8. cap. 7. pag. 860.  
Vespasiano hizo este nombre feliz agüero  
del tiempo y del suppenio dominio porque  
de Basilis significa Rey de que procedio  
huviese el nombre de Basilides por anuncio del imperio.  
\* la invariable observancia  
de aquella nacion que no solo gran  
do le conservava todavía unida, y en  
tal libertad, sino siempre aun des  
pues de hallarse separada entre  
las de mas con el desprecio, y miseria  
en que permanece. de destinada de  
todas, no la ha interrumpido  
manteniendo sus nombres primiti  
vos como se reconoce de tantos varos  
reconalados suyos como se haze me  
moria en su Galud, y en los catu  
logos que de ellos forman David  
Ben Dior, Abrahama acuth,  
Salomon Ben virgal, y  
David de Ganz, y Emanuel  
Abba, y Manasse Ben Semel,  
assi como entre los mas antiguos  
el sepher g'ha lam rabbi,  
u orden grande del mundo, y  
el sepher g'ha lam Zutha,  
u orden breve del mundo.  
en primer lugar con el mismo non  
bre de Basilides, de donde se  
del Dios Carmelo con quien se ha  
ria confirmado ya el Imperio a Vespasiano  
de su decreto por que ofrece en apariencia  
de Divino, y ultimamente por que ofrece  
a verositas, oronay y hadas

La falsedad, o u certidumbre del oráculo  
 Del Carmelo, ni perjudica, ni acredita la  
 Pretension de los Carmelitas  
 Parrafo Treinta y dos.

Asi como es comun en los que desean acreditada alguna noticia, admitir sin reparo como seguras quantas conducen a comprobarla, les sucede de ordinario empeñarse a defender por ciertas, muchas de las mismas que en vez de apoyo la sirven de descredito, creyendo se les impugna la principal que les importa, en poniendo duda en qualquiera de las pruebas de que la justifican; con que las mas vezes se arriesga la probabilidad de aquella, con la falible de estas: y por que no es mi intento examinar agora la que tiene el antiguo Monacato que pretenden continuado desde Elias los Carmelitas, me contentaré con hazer demostracion no se la perjudica la falsedad, y supersticion que dexamos convenida del engañoso oráculo del Carmelo que consultó vespasiano; asi como ni tampoco la da mayor firmeza la pretension contraria de que fue verdadero; pues es constante entro vespasiano en Palestina de orden de Nerón el año 13 de su Imperio que corresponde al 67 de Christo; en cuyo tiempo era ya illicita la Religion Judai- ca: y asi havian cessado en ella las respuestas verdaderas, porque como escribe Paulo Orosio, <sup>estaban</sup> ~~eran~~ *Judaei post Passionem Christi, destituti in totum gratia Dei:* y a los Christianos les eran prohibidos todo genero de sacrificios cruentos, como fue este que hizo vespasiano, pues percibió Basiliides la respuesta, *inspectis identidem castis,* <sup>de la in al sacrificio</sup> segun especifica Tacito; con que no pudo executarse por Religiosos verdaderos, ni pertenecer a los pretendidos Carmelitas Elianos, como reconoció Marcelo Donato, sin embargo de tenerle como vivos, por seguro; y a Basiliides por sacerdote hebreo; pues concluye su discurso diziendo: *Deiparam virginem de monte Carmelo colunt Carmelitani monachi, quorum primus Institutor fuit Angelus, nobilibus Hierosolymitanis oribus parentibus, qui temporibus sancti Francisci, et sancti Dominici floruit, illius seraphici ordinis, huius Praedicatorum primi Institutoris;* por que si celebra a san Angelo por fundador de la Orden del Carmen, diziendo fue contemporaneo de san Francisco, y de santo Domingo, precisamente confiesa no la pertenece este oráculo, aunque huviese sido verdadero como el Turgava. Que tampoco debilita el credito de la pretendida antigüedad de esta orden, el que fue supersticioso, lo haze notorio el continuado exemplo de ciudades grandes, de lugares cor-

Oros. lib. 7. cap. 9. pag. 529.

los monjes Carmelitas veneran a la virgen y madre de Dios del monte Carmelo de quien fue primer fundador san Angel nacido de padres nobles Jerosolimitanos que florecen tiempo de san Francisco, y de santo Domingo primer fundador agustiniano de la orden seraphica, y es de la de los predicadores

tos, y de territorios despoblados, aun de menor distrito que el que ocupava el Carmelo, en que se conservaron al mismo tiempo diferentes Religiones verdaderas y falsas; sin que la existencia de la una, pueda servir de argumento para comprobar la exclusion de la otra; pues es constante que en el tiempo de Philon, y Josepho a que pertenece el suceso de que hablamos, y hasta mucho despues de Theodoro el Grande, se conservaron no solo en Roma de la otra parte del <sup>sobre</sup> ~~mar~~, donde permitio vivir a los Judios Augusto, sino tambien entre los Parthos, Medos, y Elamitas, en Mesopotamia, Capadocia, el Ponto, Asia, Phrygia, Pamphilia, Arabia, Egypto, Libia, Cyrenea, y Creta, mezcla

Phil. in Legat. ad Caium, dos los mismos Judios con los Gentiles que les dominavan, segun asegura Philon; sin que se pueda dudar se hallasen al mismo tiempo, sino en todas estas Provincias, en la mayor parte de ellas, Christianos tambien entre sus naturales, y vezinos; pues desde que se

Psalm. 18. vers. 5.  
 fons separatio portada la tierra a la

promulgo nuestra sagrada Ley, permanecia mas, <sup>extendida</sup> ~~se~~ <sup>en</sup> ~~menor~~ admitida en todo el orbe; In <sup>delos Apóstoles, y llegaron hasta los confines del orbe sus palabras</sup> ~~omnem terram exiit sonus eorum,~~ et in fines orbis terra verba eorum, como canto da

Epist. ad Roman. cap. 10.  
 vers. 18.

vid, y explico san Pablo; y acredita tanta sangre vestida de gloriosos Martyres en todas las Provincias del orbe, como celebra la Iglesia, en aquel primer siglo en que florecio perseguida de sus enemigos; de manera que hasta Theodosio el Grande, que prohibió absolutamente el uso de la Idolatria en el Imperio Romano, se hallavan mezcladas en todas sus Provincias las tres Religiones: la verdadera nuestra contaminada en algunas desde su principio con los errores de diversas heregias. La Gentilica mas comun: y la Judaica; sin que se pueda formar argumento de la existencia de la una de las tres en qualquier lugar, para inferir solo por ella la exclusion de las otras dos; de que resulta la posibilidad de concurrir en el proprio Carmelo otra dedicada a Jupiter por los Gentiles, a cuyo dominio pertenecia, con el mismo nombre del monte, en cuya representacion le veneravan, y cuyo falso oraculo consultó como tal Vespasiano, al mismo tiempo que a la falsedad se adorasse al verdadero Dios en la cueva que permanece con el nombre de Elias por sus sucesores: y si se comprobare con igual seguridad esta segunda parte, no tendran los interesados para que echar menos el suceso de que hablamos; pues por ningun lado les puede competir perjudicar su principal pretension el que fuese profano, y como tal, ilícito, si en lugares de mucho menor distrito que este monte, y donde era preciso el comercio de los que los habitavan, se conservaron largas edades, verdaderas y falsas Religiones: y permanecen mezcladas en mucha parte de Europa, Asia, Africa, y America; sin que



sirva la noticia de que existe en sus Provincias qualquiera de ellas, para inferir no por  
 manecen obras en los mismos lugares: y es poco verisimil pretension querer persuadirnos  
 que ~~es~~ un monte tan fértil como todos convienen es el Carmelo, y celebrado por tal en  
 las sagradas letras, siendo poseido de gentiles, pues nadie puede dudar pertenecia en  
 tances a la Provincia de Phenicia, u Syria que, al mismo tiempo estava sujeta a los Ro-  
 manos, se conservasse en honor de estos pretendidos Monges Elianos catholicos, solo ocu-  
 pado de ellos; sin que en su espaciosa capacidad, y distancia habitassen ningunas Idolatras,  
 ni se conservasse en todo el, simulacro, templo, u <sup>dedicada</sup> ~~era~~ alguna de sus falsas deidades; pues si  
 en honor de Elias, como suponen, se huviesse conseguido este indulto, como no permanece  
 oy continuado, y le vemos, tantos siglos ha, lleno de las torpes profanidades de citaron,  
 y de sus falsos, y embusterisimos santones; con que cerraremos este discurso, parecien-  
 donos haver demostrado en el, quan general concepto ha sido de los hombres mas erudi-  
 tos de Europa, fue supersticiosa, y diabolica la respuesta que solicito vespasiano en  
 el Carmelo; sin que quepa otro sentido en la noticia de este suceso, y en las terminas  
 con que la explican sue tonio, y sacisto que son los unicos de los antiguos, en quien se  
 conserva: y que havien dolos seguido fray Hermenegildo de san Pablo, no se puede lla-  
 mar sin notorio engaño a su dictamen, sueño; ni atribuirse le como propio, quando  
 conviene en el con tantos que le precedieron del sentir mismo; protestando no es nuestro  
 animo lastimar a nadie en quanto se ha dicho; ni pretender tenga mas firmeza que  
 la que resulta de las pruevas con que se ha justificado.

*[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely from the 17th or 18th century.]*

*[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely from the 17th or 18th century.]*

*[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely from the 17th or 18th century.]*

*[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely from the 17th or 18th century.]*

Origen

De la Religion del Carmen

Y

Tiempo en que se fundó



Motivo, y asunto de este Discurso

Párrafo Primero

Luego que salió a luz mi explicacion al lugar de Suetonio en que se refiere el supersticioso sacrificio que ofreció Vespasiano al falso Dios Carmelo, cuya ctra consagrada con este nombre a Jupiter se conservava en la cumbre de su monte, repararon muchos de los que le leyeron en que no se ofreciese en ella entero el lugar que citava de Juan Phocas, pareciéndoles que constando por el tan expresamente quanto despues del tiempo a que pertenece aquel suceso se fundó la Religion del Carmen en su falda, era este el mayor argumento de no haver podido ser Religiosos suyos los que le executaron; pues era el unico intento de aquella obra manifestar imposible de apropiarse a tan sagrado instituto, accion tan profana, y por tantas circunstancias idolátrica: y aunque quietó sus instancias la misma protestacion con que en ella prevengo no era mi animo oponerme a las pretensas antigüedades Judáicas que con tanto esfuercio defienden sus Escritores modernos, por no excitar nuevos Pligios con quienes preocupados de semejantes noticias, aunque tan poco necesarias, como inútiles a su estado, desatienden las mayores evidencias con que se demuestran; no basto sin embargo esta prevenida cautela de mi cuydado, para que no se impacientassen de que les pusiese en duda esta accion, que solo por haverse executado en el Carmelo la creian obrada por sus Religiosos: y desestimando tantas demostraciones al parecer evidentes que la convencian de

profana y sacrilega salieron a la defensa de que les pertenecía como propia  
 dos sujetos de los mas doctos y graves de su familia, segun apuntamos en el Prolo-  
 go de la misma explicacion que les desagradava. Pero, aunque llegaron luego a  
 mis manos entrambas Apologias publicadas contra ella, me faltó la curiosidad de  
 leerlas de proposito, reconociendo por mayor en sus sumarias se reducian a repetir  
 aquellas mismas pretendidas antigüedades, de cuyo examen me hallava agerissimo  
 por la misma razon que queda advertida. sin embargo haciendome resuelto a bol-  
 ver a sacar a la luz publica la propia explicacion a que se opusieron por los moti-  
 vos que refero en su Prologo, me ha sido imposible abstenirme del mismo peligro  
 que tanto havia procurado antes evitar; no pareciendome justo dexar de satisfa-  
 cer el deseo de los que echaron menos copiar entero el lugar de Juan Phocas, con  
 probando la misma noticia que el refiere menos expresa con la protestacion que

Varron Rerum Divinar. lib. 2. tantos años ha repitió Marco Varron por de Xenophanes Colophonio: Pondere lo  
Quid putes, non quid contendam  
 ponam; hominis enim est opinari que sientis, sin defenderlo con porfia, pues el opinar es de hombres, ~~pues~~ el saberse  
 ri, & si scire.

lo de Dios. Pero, aunque se reduce la noticia que ofrece Phocas a señalar el verda-  
 dero tiempo en que tuvo origen la Religion del Carmen tantos años inferior al  
 que defienden sus Escritores; con cuyo motivo pudiera de tenerme a desvanecer  
 las noticias dadas, e inciertas que producen para deducirla continuada desde  
 la edad de Elias; me abstendré de quantas pertenecen a la Ley escrita, asi por  
 no dilatar este discurso con circunstancias menos proprias, ni dependientes del  
 principal a que solo sirve de Apendice, como por tener poco que añadir en subst-  
 ancial al origen del verdadero Monacato que ha publicado el Padre Maes-  
 tro Fray Francisco Galiano Spuche, como apuntamos en el Prologo, aunque en  
 las materias historicas se pudiera enriquecer con nuevas evidencias deducidas de  
 ellas. Cíñese pues este discurso solo a manifestar es el verdadero origen de  
 esta sagrada Religion el que, aunque sin nombrarla, refiere Juan Phocas,  
 en cuyo tiempo tuvo principio: y que como tal ha sido reducido al siglo mismo  
 en que el le señala, de quantos Escritores mas doctos y desinteresados han habla

do del, sin embargo de no haverle visto, por no estar aun impreso quando escri-  
vieron casi todos; sin que pueda dudarse que hasta que le publico Leon Alacio  
que traxo de Chypre su original, nadie ha hecho memoria del.

Intento, y Metodo de este Discurso.

Parrafo segundo.

Haviendo resuelto, como advertimos en el Parrafo precedente, manifestar  
el verdadero tiempo en que tuvo principio el instituto sagrado de la Religion  
del Carmen, segun se percibe del testimonio de Juan Phocas, de que consta le  
havia sabido a boca de los mismos que primero concurren a observarle, he  
procurado mantener en este examen, assi como observé tambien en el primero  
la decencia, y decoro con que se deven tratar las materias disputables, entre  
quien por su estado se halla en obligacion de no profanarle con la indecencia  
con que veo le ultrajan tan indignamente muchas doctas plumas de este siglo, que  
indiscretamente reducen el logro de su triumpho, no a la razon con que impug-  
nan el contrario, sino a la libertad, y osadia con que publican su sentimiento,  
como si fuesse delito expresar el concepto que cada uno forma, de la manera que  
le percibe, quando es licito a qualquiera en todas las materias independien-  
tes de nuestra sagrada Religion, discurrir segun le pareciere, sin hallarse  
precisado a seguir el dictamen ageno, quedandole ad libitio de examinar  
la verdad por aquellos medios que juzgare mas regulares para lograr su cono-  
cimiento, pues como por testimonio de Aristoteles aconseja Juan Stobeo: Mejor

Stobaeus. serm. 5. pag. 73.  
Melius est veritati concedendo, vin-  
cere opinionem; quam locum opi-  
nioni dando, a veritate superari

es atendiendo a la verdad vencer la opinion, que rindiendose a la opinion ser-  
vendido de la verdad; sin que se exceptuen de este indulto los monumentos mas  
venerables, y authorizados, como reconoce, y expresa el Cardenal Baronio con  
los terminos siguientes: En quanto pertenece a la fe, es punto de Religion no  
apartarse en nada de lo que se huviese esta establecido en la sancta syno-  
do; pero en lo que toca a las personas, y a sus escritos, no se ofrece tan rigida-  
mente observada la censura; porque es notorio el exemplo de la quinta synodo

Baron. Annal. tom. 8. anno 681.  
num. 34.  
In his quae ad fidem spectant pla-  
ne religio est vel latum unquam ab  
his quae in sancta synodo sunt statu-  
ta recedere; at in his quae ad perso-  
nas pertinent, et scripta parum,  
non ita rigide reperitur custodita  
censura; nam patens exemplum est

de quinta synodo que tria capitula  
la condemnavit de quibus a sacro-  
sancto chalcidonensi concilio vide  
ri poterat ab heractum, nempe de  
Theodoro, theodoro, et Iba; in his  
enim que facti sunt, unumquemque  
contingere posse falli, nemini dubium  
est; et tunc illud Pauli ad Corinthios  
usurpari possit. Non enim possumus  
aliquid adversus veritatem, sed pro  
veritate.

que condenó los tres capitulos sobre que se pudiera haver reconocido resuelta otra  
cosa en el sacrosancto concilio chalcidonense, conviene a saber, de Theodoro, Theo-  
doreto, y de Iba; porque nadie duda que en quanto pertenece a cosas de hecho, es  
contingente a qualquiera el ser engañado: y entonces se puede decir lo que san  
Pablo a los Corinthios. No tenemos poder contra la verdad, sino en favor de la verdad: pues  
como asienta santo Thomas, y repiten, siguiendole, todos los Theologos, haviendo de

1. Thom. Quodlib. 9. quest.  
8. in solutione artic. 1.  
In aliis vero sententiis que ad par-  
ticularia facta pertinent, ut cum agi-  
tur de possessionibus, vel criminibus,  
vel huiusmodi, possibile est iudicium  
Ecclesie errare propter falsos testes.

clarado son infalibles las decisiones que resuelven los Pontifices en materia de fe:  
En las demas sentencias que pertenecen a los hechos particulares, como quando  
se trata de posesiones, delictos, u otras cosas semejantes, es posible y erre la Igle-  
sia en sus determinaciones por la <sup>falta de</sup> ~~falsedad~~ de los testigos; lo qual de la misma ma-  
nera se entiende de las determinaciones resoluciones deducidas de Testimonios de

Escritores, que deven regularse por la fe y verdad que tuviere su contenido, sin  
que la Iglesia les dé mas de la que se justifiare merecen: y la experiencia con-  
tinuada de tantos años de aplicacion a las letras me ha enseñado quan poca se-  
guridad suelen tener las opiniones mas comunes, y repetidas de los Escritores mo-  
dernos, por el envesado abuso con que los mas copian lo mismo que se ofrece re-  
petido en los que les precedieron, sin tenerse a examinar los fundamentos de  
que se comprueva, quando no huviera tenido por maestro de esta conclusion san to-  
Baron. Annal. Rom. 10. anno  
855. num. 89. pag. 107.  
Felix historia cursum si abina  
obice fabularum sincera tantum  
ferri veritate daretur; quaudiver-  
nata, fruis radicibus tritici mentitade  
specie, altiori culmo consurgunt, sicut  
tritium meoris aqua falce metan-  
tur, et cum frumento in horrea con-  
dantur, et mixta tritico, tritici iam  
nomine decorata, atque a quo pretio,  
eodemque mensura cum tritico venun-  
dentur: ita fabularum abollito no-  
mine, recepta semel transcant in his-  
toriam, ut opus sit magno vibratio, qui  
magno labore a veris falsis, et fabulis  
segregat ab historicis.

ria, al Doctissimo Cardinal Baronio que la deo advertida con los terminos siguientes  
Felix fuera el curso de la historia si se ofreciese sin el tropiezo de las fabulas, cor-  
riendo solo con la verdad sincera, las quales una vez sembradas, como la zizania en  
el trigo que arraygada con mentida apariencia de trigo, creciendo con mas alto  
colmo se siega igualmente como el trigo, y se recoge como el en el granero; y medida  
igualmente con el engañoso nombre de trigo se vende al mismo precio; no de otra  
suerte borrado el nombre de fabulas, en admitiendose una vez como si no lo fuesen  
pasan a la historia de manera que se necesita de mucho examen y gran trabajo  
para apartar las noticias verdaderas de las falsas, y excluir las fabulas de la his-  
toria. Teniendo presente este reparo, tan digno de que le observen quantos deca-

ren proceder con acierto en lo que aseguran, he reconocido todos los fundamentos que hasta ahora se producen en credito del origen de la sagrada Religion del Carmen, asi por sus Escritores empeñados en defender su antigüedad Judaiica, como por los que libres de esta pretension le reducen, aunque con alguna diferencia al siglo duodecimo, despues de haverse apoderado los Christianos de la tierra santa, y poner su dominio: y no he hallado ninguno que en mi sentir iguale el testimonio de Juan Phocas, assi por referir lo mismo que vio, y que bastantemente da a entender supo de boca de los mismos que concurren a formar este santo instituto, como por que hasta ahora no se ha descubierto indicio, circunstancia, u razon alguna que se oponga a su legalidad. Para dexarla con mayor firmeza me ha parecido asentir antes de producir la algunos presupuestos con la regularidad que constará de ellos mismos, procurando seguir el acertado dictamen de san Augustin que escribiendo a san Jeronimo; despues de decirle la fe con que admite por infalible quanto se contiene en los <sup>de los autores</sup> libros, Canonicos, así: Pero, leo de manera a los demas, que aunque se aventasen en santidad, y Doctrina, no admito por verdad lo que dicen, solo porque ellos lo sintiesen, así; sino porque me pudieron persuadir a que lo es, u por medio de los authores Canonicos, u por otra razon probable de que conste no oponerse a la verdad, porque tiene tal fuerza la verdad, u lo que aprehende como tal qualquiera que profesa seguir la sin contemplacion, ni respecto humano, u otro viciado afecto, que es difícil contenerse en no expresarla como la percibe. Así protesta san Augustin escribiendo a Fortunaciano, seguia como preciso este mismo concepto, pues le dice: Porque no devemos tener como Escrituras canonicas qualesquier disputas, aun que sean de varones Catholicos y aprovados, de manera que no nos sea licito, conservando el honor que se le deve, impugnar, y no admitir algunas cosas, si por ventura nos constare fueron de sentir opuesto a la verdad, descubierta con el auxilio Divino por otros, u por nosotros mismos. Quien pues podra condenarnos si ganamos la misma resolusion que confiesa practicara san Augustin, si añadiere mas con la

1. August. Epist. 19. pag. 27.  
 Alios autem ita lego, ut quantalibet sanctitate, doctrinaque polleant, nonideo verum putem quia ipsi ita senserunt; sed quia mihi vel per illos authores, vel probabili ratione, quod a verisimili non abhorreat persuadere potuerint.

1. August. Epist. 111. ad Fortunacianum. De videndo deo pag. 199.  
 Nec enim quorumlibet disputationes quamvis Catholicorum, et laudatorum hominum, vel ut scripturas canonicas habere debemus, ut nobis liceat, salva honorificentia qua eis debetur hominibus, aliquid in eorum scriptis improbare, atque repuerre, si forte invenimus quod aliter sentiat quam veritas habet divino adiutorio vel ab aliis intellecta, vel a nobis.

Idem ibid.  
Talis ego sum in scriptis alio-  
rum: tales volo esse intellectu-  
res meorum.

misma ingenuidad que protesta a aquel sagrado Doctor inmediatamente: Asi proce-  
do yo en los escritos ajenos; y lo mismo quiero se execute con los mios; por que deseo  
siempre en quanto escribo hallar la verdad; y no perdono a mi diligencia el mayor  
trabajo para procurar conseguirla: y asi no deve reputarse a otro fin menos de-  
cente, el que para lograr este tan loable, me aparte algunas vezes del dictamen  
ajeno, quando de ninguna manera es el mio solo impugnar el que suyo me oia  
tado, aunque talvez me sea preciso desvanecerle, para manifestar mejor por un  
medio el que me parece mas seguro, pudiendo repetir con igual razon a quien  
sin ella se diere por sentido de que me oponga al suyo, lo mismo que escribete.

S. Aug. Epist. 12. pag. 23.

si forte aliqua in aliquibus scrip-

tis meis reperiantur, in quibus

aliter aliquid quam tu sensisere

periar, non contra te dictum, sed quod

michi videbatur a me scriptum esse,

puto te debere cognoscere, aut si cog-  
noscere non potest credere debere.

Augustin a san Geronimo: si por ventura algunas cosas huviere en mis escri-

tos en que se hallare haver sentido de otra manera que tu, suyo debes conocer

no las escribi contra ti; sino, que dixes lo que me parecia: y si no <sup>lo</sup> pudieres como

deves creerlo assi.

No se ofrece en ningun Escritor seguro  
memoria de Monjes Essenos, u Elianos en  
los quatro primeros siglos de la Iglesia.

### Parraga Tercero.

Aunque los argumentos negativos se denstimen como menos eficaces en las mate-  
rias escolasticas, han sido siempre de gran consideracion en las historicas, pues el  
continuado silencio de los Escritores, de sucesos, u circunstancias inmediatas al  
tiempo en que florecieron, u a la materia de que tratan, preciso es haga sus-  
pechosas las noticias que se introducen de nuevo en oposicion, y suplemento de  
la omission de las antiguas; por que si el Monacato Eseno, u Eliano huviere  
sido tan celebre como ponderan sus defensores, como pudiera dexar de haver he-  
cho memoria del, Eusebio comunmente llamado Pamphilo, cuya muerte se re-  
fiere al año de 340, si de orden del Emperador Constantino el Grande recogió  
quantas noticias pudo hallar pertenecientes a la Historia Ecclesiastica, y no  
solo fue Obispo de Cesarea en Palestina tan inmediata al Carmelo; sino refiere



muy por menor las que tocan a los Monges que florecieron en Egypto? Quien  
 pues no estrañara omitiese la memoria del Carmelo si habitasen entonces tan  
 tos en el, tan religiosamente, y con tan exemplar observancia como se pretende  
 de la manera que milita la razon misma en Socrates, Zozomero, Theodorito, Eua  
grio, Theodoro Lector, y Nicephoro Calixto, que mantienen el silencio mismo; asi  
 como san Ambrosio, a quien de ordinario se atribuyen los libros de la guerra de  
Jerusalen que corren con el nombre de Hegesipo. El segundo Escritor en quien  
 con razon se echa menor la memoria de los Monges Esenos, u Elianos, es san  
Epiphario que murió el año de 403; pues sin embargo de ser como se lee en el  
Menologio Griego; Natural de Phenicia, del territorio Eleutheropolitano, y  
 como tal vecino del Carmelo, y referir diferentes Provincias en que se conser  
 vavan Monges, no se acuerda ni de los Elianos, ni de los Esenos, si a caso no  
 quieren los que pretenden su continuada sucesion desde Elias, se compre  
 herdan en los de que habla con los terminos siguientes: Pero de los Osenos  
se conservan algunas reliquias, las quales habiendo dexado los ritos Judaicis  
se agregaron a los sampsitas (de cuyos Hereses trata copiosamente, el mismo san  
to en otra parte, diciendo significa este nombre lo mismo que solares, porque  
adoravan al sol) cuya secta habita en la otra parte del mar muerto encima  
de Palestina, en el territorio heredado de sus Mayores; y oy estan unidas a los  
Ebionitas, Hereses que negavan la Divinidad de Christo señor nuestro, de fen  
 diendo era puro hombre, como parece de san Ireneo; y contra quienes escrivió  
 el mismo san Epiphario; porque es comun confundir los nombres de Esenos, ose  
nos, y Esseos (teniendolos por una misma secta, que de tal califica el mismo santo  
 la de los Esenos, graduandola por la primera entre las de los samaritanos; de  
 la manera que de los ultimos escribe el Cardenal Jacobo de Vitraco obis  
po de san Juan de Acre en la misma Provincia de Palestina en el capitulo en  
 que habla de los saduceos, y samaritanos: Ay otras muchas naciones en las  
partes del Oriente aborrecibles a Dios, y despreciadas como viles, de los hombres,

Menolog. Graec. Die 12. Maii  
 E. Phenicia oriundus, in agro  
 Eleutheropolitano.

1. Epiphani. adv. Haeres. lib.  
 1. Haeres. 20. pag. 46.  
 sed et osenorum nonnullae sunt  
 reliquiae quae cum a Judaicis ri  
 tibus defecerint, se ad sampsitas  
 aggregarunt; quae factio ultra  
 mare mortuum quod Palaestina  
 imminet constituta a maioribus  
 sedes obtinet; sed hodie adiunc  
 ti sunt Ebionitis.

1. Irenaeus adv. Haeres. lib. 1.  
 cap. 26.

1. Epiph. Haeres. 30.

1. Epiph. Haeres. 10 pag. 28.

Vitrac. Hist. Orient. Lib. 1.  
 cap. 22. pag. 157.

sunt alia miserabiles nationes  
 in partibus orientis deo odibiles,  
 et hominibus contemptibiles et aliae

Origen de los Carmelitas

Electi, quorum quidam dicuntur  
Esai de genere Iudaorum descenden-  
tes quorum quidam vitam post mor-  
tem, et dogmatizant, et recuperare  
sperant. Matrimonia autem non con-  
trahunt, ut caveant foeminarum in-  
temperantiam, quas nunquam uni  
viro fidem credunt servare. Alii  
matrimonia contrahunt, et cum pro-  
nantibus non concumbunt, ut osten-  
dant quia non causa voluptatis, sed  
causa procreanda proliu uocibus con-  
miserantur. Animarum autem post mor-  
tem vel supplicia denegant, vel  
honores; sed quia his sectis inuisib-  
incedunt, laborem suum infatuati  
perdunt.

de las quales algunas se dicen Esocos, descendientes de Judios, entre quienes ense-  
nan algunos ay otra vida despues de la muerte, y esperan recobrarla. No  
contrahen matrimonios para evitar la <sup>livandad</sup> intemperancia de las mugeres, creyendo  
no pueden guardar fe a uno solo. Otros se casan, y no cohabitan con las preña-  
das para dar a entender no se juntaron con sus mugeres por el deleite, si-  
no por causa de la procreacion. niegan, <sup>o</sup> las <sup>almas</sup> <sup>para</sup> despues de la muerte  
~~ni~~ el castigo, ~~ni~~ el honor; pero por que <sup>estas</sup> estas sectas proceden siniesbramente  
pierden necios su trabajo. En el mismo siglo hallaremos a san Geronimo habi-

Però, para no dexar en duda por tener  
los mismos Origenes a la clase de los sectarios:  
y que aun despues de promulgada la ley Evan-  
gelica fueron tenidos por hereges, copiamos  
las mismas palabras con que lo reconoce el  
Maestro Guido Terrenas, comunmente  
llamado de Perpignan por su naturaliza-  
cion, duodécimo Prior general de los Carmelitas  
y despues Obispo de Elna, y de Mallorca,  
e Inquisidor contra los Albigenses, con los  
terminos siguientes: El duodécimo error  
es el de algunos Judios que se llaman  
Esenos, por que dicen que san Juan Bau-  
tista fue Christo, que les enseno toda  
abstinencia; que su alimento era la  
gosta, y miel silvestre, y estaba vestido  
de pelos de camello, y ceñido con una correa  
de cuero; y predicava diciendo: Haced fruto  
de penitencia. Por esta inadmisible  
autoridad dixeran aquellos por falsos Origenes,  
que san Juan Bautista era Christo.

tando en Bethleem, distante poco mas de cinco leguas del Carmelo; el qual no solo  
omite la noticia de que huviese en el aquellos de cantados e Monges Elianos que  
se supone le ocupavan, aunque refiere muy por menor los demas lugares san-  
tos que visito santa Paula antes de retirarse a vivir en la misma Ciudad de  
Bethleem; sino expresamente asegura no hubo e Monges, ni en Palestina, ni  
en Syria, hasta que introduxo este sagrado instituto en aquellas Provincias san-  
to Hilarion; pues refiriendo un singular milagro que havia obrado este santo a  
instancias de cristeneta muger de Elpidio, que despues fue nombrado Prefecto Pre-  
torio por muerte de Hermogenes, segun testifica Amiano Marcelino, restituyen-

Amn. Marcell. lib. 21. pag. 2.  
1. Hieron. in vit. s. Hilar. tom. 1.  
vit. capit. pag. 59. Edit. Rosbat  
Postquam auditum est, et longe, la-  
regis percubuit, arbatim ad eum de  
Syria, et Aegypto populi confluebant;  
ita ut multi crederent in Christum,  
et se Monachos profiterentur; nec-  
quum enim tum Monasteria erant  
in Palestina; nec quisquam Mona-  
chum ante sanctum Hilarionem in  
Syria noverat. Ille fundator, et  
eruditor huius conversationis, et  
studii in hac Provincia primum fuit.  
habebat Dominus Jesus in Aegypto se-  
nem Antonium; habebat in Palesti-  
na Hilarionem iuniorem.

do la salud a tres hijos suyos desahuciados de los Medicos añade: Despues que  
se divulgó la noticia, y se esparció larga y estendidamente, concurrían a el  
a porfia los Pueblos de Syria, y de Aegypto, de manera que muchos creían en Chris-  
to, y se metían e Monges; porque aun no havia entonces e Monasterios en Palestina  
ni antes de san Hilarion havia conocido nadie e Monges en Syria. El fue el primer  
fundador, y Maestro de esta profesion y forma de vida en esta Provincia. Tenia  
Christo señor nuestro en Aegypto al anciano e Antonio: Tenia en Palestina al moco  
Hilarion; de que se reconoce que a lo menos hasta poco antes del año 359, en que se  
ofrece la primera memoria de Elpidio con la Dignidad de Prefecto Pretorio en una

Obd. Theodas. lib. 7. tit. 4. de Regal.  
militi. annon. Lex 4.

Ley del Emperador Constancio, y de Juliano Cesar en el Código Theodosiano dirigida  
a el, no havia, ni en Palestina, ni en Syria e Monasterio ninguno de e Monges; y que

el primero que los introduxo en esta Provincia, a quien no se puede dudar pertenecia el Carmelo, segun reconocimos en el Parrafo sexto del Discurso precedente, fue san Hilarion.

Hasta el siglo Duodecimo no se conserva memoria segura expresa de que habitassen Monges en el Carmelo

#### Parrafo Quarto

El mismo silencio de los Monges Elianos, u Essenos, que se introducen en paridos en el Carmelo en tan crecido numero, que se ofrece reparable en los tres Escritos que dexamos referidos, sin embargo de su larga habitacion, u naturaleza en parages tan inmediatos al mismo monte, se conserva continuado en los que despues pasaron a visitar los lugares santos de Palestina, u entraron en ella en compania de los Princes que al fin del siglo onzeno la libertaron de la barbara Tyrania de los Infieles; porque en la vida que santa Valpurga escribe de san Wilibaldo su hermano, primer Obispo Eistatense, u de Eichstatt ciudad de la Baviera superior situada a la margen del rio Aleman distante tres leguas de Ingolstadt, y dos de Neoburg, que empezóa florecer por los años de 720, en que muy por menor refiere sus peregrinaciones, segun se las havia contado el mismo santo; por cuya razon la intitula: Hodæporicon, (u Itinerario) de san Wilibaldo, que publico Henrique Canisio entre los demas opusculos de que se componen sus antiguas lecciones; y de que formó un Epitome el venerable Beda, en el qual se haze memoria del monte Thabor, y de Nazareth, sin tomar en la boca al Carmelo, sin embargo de ser Religioso el mismo santo: y no parece regular dexase de haver visitado los que se supone habitavan en el pasando tan cerca, si los huviese entonces; mayormente quando especifica como veremos en el Parrafo siguiente se conservava en el monte Thabor el Monasterio que alli referimos; y se afirma en una pintura que permanece en la Iglesia de santa Catalina del Carmen de la ciudad de Lovaina en Flandes, en que se halla figu

Canis. Antiq. Lect. Tom. 4.  
pag. 185.

Tasi como no menor maravilla que inespugnable de juydo de los intereses que quando no huviese en cada uno de estos siete mil conventos mas que un exemplar Griego de la regla que suponen la de San Jerosolimitano, se aygan perdido de manera todos que no aygan gado ninguno a manos de tantos escritores Carmelitas como se fienden es genuino parto suyo el que nos producen en la bin, pues quando culto Omar en \*

rada la persecucion que se supone en ella padecieron los Religiosos Carmelitas de orden de Omar Decimo quinto Califa, u Emperador de los Sarracenos Arabes, con currenste del mismo san Wilibaldo, havia solo en Palestina siete mil conventos suyos De la propria suerte se ofrece la omision misma en la descripcion de la ciudad de

Epi phan. Hagiopoli. in Symmict. Jerusalem, y lugares santos que haviendolos visitado formo Epiphario Monge Aftat. pag. 55. et 62.

Hagiopolita, sin embargo de hazer memoria del Monasterio de san Machario cinco legadas distante de Alexandria, y del de san Beato situado en el monte Sinai; de la Shebaida, y de otros muchos Monasterios de aquellas Provincias en que estuvo, sin acordarse de tales Monges Esienos, u Elianos, pues hablando del Carmelo, solo se ofrece en el la clausula siguiente: En el mismo parage esta el monte Carmelo

\* Palestina en cuyo tiempo se pretende permaneciesen poblados estos Monasterios, aun no se havia hecho la traduccion de que se valen, si se formo de orden del Patriarca Chamarico para los Padres Latinos que habitaban en el Carmelo al tiempo que los Christianos poseian la Tierra Santa.

Idem. pag. 53.

Idem Carmelus mons possessiones paternae Praecursoris, et ad occidentem Carmeli montis partem circiter decem et octo millia, Em

possessione paternae del Precursor: y a la parte occidental del mismo monte, cerca de diez y ocho millas, Emaus, cuyo mismo silencio conserva el Monge Sinaita anonimo que inmediatamente al precedente publico Leon Aftacio en las Symictas, u opuscu

los varios que sacó a luz, en que tambien se ofrece la memoria de algunos Monasterios, sin hazerla ninguno de los dos, ni del monte Carmelo, ni de los que se pretende

Eugesipp. in Symmict. Aftat. permanecian en el; donde tambien se ofrece un tratado de Eugesipo escrito por los años de 1040; de las Distancias de los lugares de la Tierra Santa, en el

tercio millario a Cain monte, qual se lee la clausula siguiente: A tres millas del monte Cain, esta el del Carmelo de quien se lee en los Cartares: su cuello como el Carmelo, en el qual quiso per

collum suum ut Carmelus; in quo, et per multum temporis spatium conversari voluit Beatus Elias, et discipulus cum eo Beatus Eliseus.

manecer por mucho espacio de tiempo el Bienaventurado Elias, y con el su discipulo el Bienaventurado Eliseo, donde parece regular huviese hecho memoria de estos pretendidos Monges Elianos, si desde entonces se conservasen en el mismo parage, como se presupone, y de fiende con tanto esfuerzo. Notorio es que a los fines del siglo

onceño emprendieron diversos Principes de Francia a instancias del Pontifice Urbano segundo la conquista de la Tierra Santa, y que la reduxeron con suma felicidad al gremio de la Iglesia Catholica; de cuya expedicion, y de los sucesos executados en ella todo el tiempo que la poseyeron los Christianos se conservan diez y ocho Escritores diferentes que permanecen publicos en dos volumenes con el titulo

de; Hechos de Dios por los Francos, u historia de las expediciones orientales, y  
del Reyno Ierosolimitano de los Franceses; y en ninguno se halla memoria de tales  
 Monges Elianos; difficilissimo de persuadir si los huviese entonces en el Carmelo;  
 pues entre tantos, y diversos lances que refieren, parece imposible dexasen de  
 intervenir en alguno; mayormente quando el que con mas extension formo' cum-  
pliada historia de todo lo sucedido en aquellas Provincias, desde que se empezaron  
a recobrar, hasta su tiempo, fue Guittelmo Arco bispo de Tyro, natural de Ieru-  
salem en el mejor sentir. y aunque fenece su obra despues de haverse fundado ya  
la Religion del Carmen, no la toma en la boca, ni con este, ni con otro nombre con  
que pueda entenderse hiziese memoria de ella; por que como en su lugar  
veremos, fueron tan cortos sus principios. y escribio tan inmediatamente  
a ellos, que por esta razon sin duda no se le ocurriria ocasion en que pudiese  
nombrarla. Poco despues de la conquista de Ierusalen, paso' san Teutorio pri-  
 mer Prior del Monasterio de Canongos Reglares de Santa Cruz de Coimbra  
 cabeza de esta orden en Portugal, a visitar los lugares santos; y refiriendo su  
 viage el discipulo suyo que escribio su vida (que original permanece en aquel  
 Archivo, y cuya copia publico primero don Juan Tamayo, <sup>desabrir</sup> y despues se ofre-  
 ce en la insigne obra de las Actas de los Santos que empeco' el Padre Juan Bolan-  
 do) dice: Paso' el mar, y llego' a la Ciudad de Soppa: y por largos rodeos de mar  
vino por el sepulchro de san Jorge Martyr, hasta que llego' a Nazareth donde  
se crió nuestro señor salvador; sobre cuyas palabras advierte el mismo Bolan-  
 do: La Ciudad de Lidda, u Lyda muy cercana de la de Soppa, se llama de san  
Jorge, por que alli se dice fue degollado, y se muestra su sepulchro en ella. Entran  
las assi Soppa, como Lyda, tenian entonces cathedra Episcopal. De alli por lar-  
gos rodeos de mar hizo su camino hasta Cesarea de Palestina, y casi por el mon-  
te Carmelo: y de alli vino a la Ciudad de Nazareth, de la qual dista muy poco  
el monte Thabor en Galilea, y antiguamente del Tribu de Zabulon: y sin embar-  
go no se haze memoria de este monte Carmelo, no pareciendo regular se dexasse

Tamasius Marthrol. Hist. p. 1. ad Diem 18. februar.

Mare transiit appulus ad urbem Soppa, et longissimis maris anfra-ctibus circumiit per sepulchrum Beati Georgii Martyris, quo usque pervenit Nazareth, qua nuntiavit salvatorem Dominum.

Bolland. Act. Sanctor. tom. 3. februar. ad Diem 18. pag. 112.

Urbs Lidda, sive Lyda, satis vicina Soppa, ad sanctum georgium dicitur; quod illic decollatus dicitur, et usque sepulchrum ostendatur. utraque, et Soppa, et Lidda hunc sedem Episcopalem habebat; hinc ergo per longissimum anfractus, cesaream usque Palestinae, et mox in fere carmelum iter fecit, inde ad urbem Nazareth, a qua haud procul est Thabor mons, in Galilea, et Tribu olim zabulon.

Origen de los Carmelitas

de hazer de los Monjes que habitavan en el, si en este tiempo se huviese fundado su Religion, como no lo estava entonces, aunque tuvo principio muy inmediatamente, segun veremos; de cuyo mismo argumento se vale el Cardenal Baronio de la ma-

Baron. tom. 6. Ann. 444. pag. 21.

Etenim cum apud Hieronymum, nora siguiente: Porque hallandose memoria en Geronimo, en Paladio, en Evagrio, Palladium, Evagrium, Cassianum, theodoretum, Cyrillum Monachum, en Cassiano, en theodoro, en Cyrilo Monge, y en otros Escritores de este siglo, de et alios huius saeculi scriptores mentionis de Monachis in Palestina de Monges que habitavan en Palestina; de ninguna manera se ofrece nunca en ellos ~~hab~~ de Monachis Carmelitis. Traces aut igi-  
tur de Monachis in Carmelo fabella, sicut illa hinc haud impar, quae additur et Joannes Hierosolymitanus Episcopus Origenista, fuisse etiam Monachus Carmelita; sicut enim haec leviter effinguntur, ita et facile refelluntur.  
Monges Carmelitas. Desestimese pues, la fabula de <sup>el Monachato</sup> ~~Monges~~ en el Carmelo, como <sup>naci</sup> ~~la~~ <sup>Ly</sup> semejante, que Juan Obispo de Jerusalem Origenista huviese sido tambien Monge Carmelita; porque asi como se finge todo esto ligeramente, con igual facilidad se des-  
tina; añadiendo en credito del concepto que formava este gran varon de la antigüedad que

flagrans quippe cupido nobilitatis avitae cogit interitum homines delirare.

blasonar los Carmelitas que: El ardiente deseo de nobleza antigua obliga algunas veces a los hombres a que deliren; sin que sea de nuestro assumpto de tenernos a justificar la razon que tuvo Baronio, siguiendo a san Geronimo, y a san Epiphario para llamar Origenista a Juan Jerosolimitano, como tan difusamente se detiene a comprobar Pablo Sherlogo; ni si es segura la conclusion que supone. Pero Daniel Huesio Maestro de Luis catorce Rey de Francia, en que hablando de los mismos errores de Orige-

Huet. Origenianor. lib. 2. cap. 4. sect. 1. num. 9. pag. 201. At Joannem Hierosolymitanum Presulem iam labes isthaec corripu erat. Is ante adeptum Episcopatum Monachus, Arianus, et Macedonianis accommodaverat aures; in que relictis ad Pontificiam dignitatem erectus Origenista sese applicavit.

nes escribe: Havia se apoderado ya este contagio de Juan Obispo de Jerusalem el qual siendo Monge, antes de obtener el Obispado, havia dado oidos a los Arianos, y a los Macedonianos y dexando los luego que llego a la Dignidad <sup>episcopal</sup> Pontificia, se apli paso a los Origenistas; por que nos basta saber que en el Indice expurgatorio Romano de tray Juan Maria Brasichelano Maestro del a-

Brasichel. Expurgat. Roman. de Joann. Hierosol.

grado Palacio se lee la clausula siguiente: Quien supiere bien los sucesos de este Juan que tuvo tantas altercaciones con san Epiphario, san Jeronimo, y <sup>con</sup> Theophilo Alexandrino bastantemente reconocera quan indigno fue del nombre de santo; remitiendo a quien deseara examinar mas puntualmente la firmeza, u debilidad de esta conclusion a las Apologias que en defensa de su honor hizieron Pedro Wastelio, y Francisco Boncompagni flamencos ambos, y Religiosos de la orden del Carmen.

Nam qui res huius Joannis, cui sapius cum sancto Epiphario, sancto Hieronymo, et Theophilo Alexan-  
dri no altercationes fuerit, probe agnovit, satis videbit quam indignus nomine sancti, vel Divi cabi tenit.

El que huviese en Palestina algunos templos dedicados a Elias, no acredita se conservase en aquella Provincia el pretendido Monacato Eliano.

Parrafo Quinto.

La singularidad y continuacion de milagros que obró Dios por intercesion, y medio de su santo Profeta Elias, sus heroicas virtudes, y la excelencia con que se ofrece celebrado en los libros sagrados, dexaron tan venerada su memoria en las Provincias de Syria, y Palestina, no solo mientras se conservó en vigor, y religiosa observancia la Ley escrita, sino <sup>num</sup> despues de cadauca; y promulgada la de gracia, que se erigieron, y dedicaron diversos templos en honor, y memoria suya, tan celebre en todo el Imperio Griego, como se reconoce del Panegyrico que en obsequio suyo formó el Emperador Leon <sup>et de templo</sup> <sup>segun asevera</sup> Marciano. En esta consecuencia se lee en el Hodoporicon, u Itinerario de san Willibaldo, despues de haver hablado de Nazareth: Y desde alli caminando vinieron al monte Thabor donde se transfiguró nuestro señor. Allí ay aun agora un Monasterio de Monges, y la Iglesia está dedicada al salvador, a Moises, y a Elias. Pero, quien podrá asegurar solo con los terminos precedentes, era este Monasterio de Monges Eliano, no expresandose en ellos, sin justificar antes no havia otros ningunos en Palestina. La misma incertidumbre, y duda mantiene el Monasterio antiguo edificado en medio del camino que va desde Bethleen, a la ciudad santa; de quien escribe el Monje anonymo sinaíta: Azia Jerusalem, sobre el monte está edificado el Monasterio de san Theodosio Principe de los Cenobitas, que dista ocho millas de la ciudad de Jerusalem: y sobre el tiene su asiento el Monasterio de san Elias Profeta en medio del camino que va a Bethleen. y de que tambien haze memoria Juan Phocas, añadiendo se havia arruinado con un gran terremoto; porque despues de tratar de la ciudad de Bethleen, dice: Incens, et sanctae civitatis En medio de ella, y de la ciudad santa está el Monasterio del santo Profeta Elias edificado antiguamente por personas piddosas; pero totalmente derriba

Allat. Diabl. de simeon. script pag. 97.  
 Hodopor. S. Willibald. ap. Canis. Antip. Lect. tom. 1. pag. 196.  
 Et inde pergentes venerunt ad montem Thabor, ubi Dominus transfiguratus est; et ibi est nunc Monasterium Monachorum: et haec Ecclesia Domino est consecrata, et obviat et Elia.

Anonym. ap. de Loc. Hierosol. num. 14. ap. Allat. Symmich. pag. 100.  
 Versus Hierusalem super montem Monasterium S. Theodosii cenobitica structum est. Distat ab urbe Hierusalem milliaria octo: supra que illud, Monasterium S. Eliae Profeta: distatque media in via qua Bethleen iter.

Phocas ap. Allat. Symmich. num. 22. pag. 52.  
 In eius, et sanctae civitatis medietate Monasterium sancti Profetae Eliae exstructum vetustissimis piis hominibus exaedificatum, sed terra motibus funditus exequatum solo.

Origen de los Carmelitas

do hasta el suelo con los terremotos; <sup>aunque</sup> pero inmediatamente asegura le havia buuelto a reedificar el Emperador Emanuel Comneno, en cuyo tiempo escriuia: y asi ana

veruntamen et hoc de orbe uni  
verso benemerens Dominus meus  
atque Imperator, per suum Praesi  
dem syrum nomine a fundamentis  
reparavit.

de: Pero el Emperador mi señor benemerito del orbe universo le reparó desde los ci  
mientos por medio de su Presidente llamado syro. En el monte Oreb, que aunque So  
sepho le distingue del de ~~Agua~~ Sinai, san Geronimo asegura es uno mismo conocido  
con entrambos nombres: <sup>en</sup> y el Monje anonymo, siguiendolo, afirma se conservava en su

Reg. Lib. 3. cap. 19. vers. 8. et 9.

tiempo ~~en~~ <sup>en el</sup> un templo junto a la cueva en que estuvo Elias ayunando los quarenta

Anonym. ubi supr. num. 9.  
Mons sina Monasterio superiacet,  
ascenditurque ad illum gradibus  
secentis, et sex millibus. et canden  
ti occurrit in medio monte tem  
plum dei para sacrum, cui nomen  
Engythia; namque videtur spon  
dise pro Monasterio.  
supra est sacra Elia Propheta  
ades, et spelunca in qua ieiunavit  
quadraginta dies.

Dias que se refiere en la sagrada historia de los Reyes: y assi escribe: Esta el mon  
te Sinai encima del Monasterio, y se sube a el por seys mil, y seyscientas gradas. al  
que sube, se le ofrece en medio del monte el templo dedicado a la Madre de Dios,  
cuyo nombre es Engythia (u la Triadora) por que parece salio fiddora por el Monas  
terio: y luego inmediatamente añade: Encima esta la Iglesia dedicada a Elias Pro  
pheta, y la cueva en que ayunó quarenta dias. Pero, ninguno de los tres Escrio

res, cuyos testimonios he mas producido, hazen memoria de que huviesse Monjes Elia  
nos en alguno de ellos; como parece regular devieran haverla hecho, si se conservava  
alli, u sucesivos desde el tiempo del mismo Propheta, u habitando en ellos en honor  
suyo como sucesores, y descendientes de sus discipulos en el mismo instituto que se pre  
tende les huviesse dado: siendo assi que todos tres hazen memoria de Monjes de san  
theodorio, de san Basilio, de san Babilis, de san saba; de Monjes Lacobitas, y nesto  
rianos, y de Monjes Latinos: y para que se reconozca la frecuencia de Monasterios  
que fuvo Palestina antes que se apoderassen de ella los Infieles sarracenos, copia  
re las palabras siguientes del mismo Monje sinaita anonymo; por que de ellas consta

Anonym. ubi supr. num. 12.  
In ipsa Hierusalem sub Imperatori  
bus grecis erant Monasteria, et ades  
sacra trecentum, et sexaginta quin  
que; quae omnia nunc in potestatem  
impiorum cessere.

escriuia antes que huviesen recobrado los Christianos la ciudad santa: En la misma  
Jerusalen havia en tiempo de los Emperadores Griegos entre Monasterios, e Iglesias tre  
cientas, y sesenta, y cinco, que todas paran oy en poder de los Infieles. Pero, no solo en  
Palestina, sino en Constantinopla tambien, se conserva la noticia de tres celebres  
Templos dedicados al mismo Propheta. De uno ~~de~~ fundado en su Suburbio, u  
Arabal, se ofrece la memoria de su Dedicacion en el Synaxario Griego (Laramoniano



a, Epitome de las vidas, y festividades de los santos que se celebravan en sus Igle-  
 sias particulares, donde se lee en el dia 13 de Enero: Dedicacion de san Elias Pro-  
pheta en el Monasterio llamado Badoppiaos (esto es, del profundo Lago,) por donde  
parece estava fuera de la Ciudad, habitado de Monges, y aunque no se especifica  
de que orden eran, parece regular fuesen de san Basilio, a quien pertenecen casi  
quantos se fundaron en Grecia, donde todavia se conserva tan estendida su Religion,  
en embargo de estar sujeta a la Tyranica opression del Turco. De otro haze memoria  
Georgio Codino asegurando le fundaron los soldados que bolvieron con el Emperador  
zenon, de la guerra de Persia en agradecimiento de haverse les aparecido antes de la  
battalla, concurriendo a la fabrica el mismo zenon, y la Emperatriz Ariadna su  
muger, hija del Emperador Leon: y assi escribe: El templo de san Elias que se llama  
Petition, le edificaron las Legiones, y todo el exercito de zenon quando bolviende Persia,  
porque se les havia aparecido, sustando gran cantidad de oro, con el auxilio, y ayuda  
del mismo zenon, y de Ariadna, su muger, el qual asegura el Emperador Constantino  
Porphyrogeneta, que amenaçando ruina le reparó el Emperador Basilio Maicedon su  
avuelo: y assi dice en la vida que escribió suya: Reparó el templo del Propheta Elias  
de Petition que estava cayendose: y le edificó magnificamente desembarcándole de las casias  
que estavan al rededor, y le oprimian. El tercero, le edificó el mismo Emperador Basilio  
por la gran devocion que tenia al mismo Propheta que le anunció a su madre havia  
de llegar al Imperio, como parece de Leon Gramatico, y de Simeon Logotheta, y repite  
el mismo Emperador Constantino su nieto; pues escribe: Porque mostrándose agradecido  
a Christo señor nuestro, que le havia sido propicio, para dexarlo assi, y al primero de las  
virtudes Angelicas san Gabriel, y al zelador Elias thesbites que anunció a su madre  
su promoción al Imperio, labró en honor suyo, y para perpetua memoria, como tan  
bien en el de la madre de Dios, y de Nicolas que tiene la primacia entre los Obispos,  
un hermosa, y divino templo. Quien pues podra dudar, no serian los Presbyteros del  
Monasterio de Elias que concurrieron en los Concilios Constantinopolitanos cele-  
brados en los años de 438, y 536, Archimandritas de una de estas Iglesias que se

Synaxar. Graec. Claram. Januar.  
 Die 13.  
 Dedicatio. <sup>ti</sup> Propheta Elia in Mo-  
 nasterio dicto Badoppiaos.

Codinus de Origin. Constant.  
 pag. 47.  
 Templum S. Elia quod Petition  
 dicitur Legiones, totiusque exercitus ze-  
 nonis ex Perside redue, collata magna  
 auri summa, accedente etiam ipsius ze-  
 nonis, et Ariadna auxilio extruxerunt  
 quibus ille in castris apparuerat.

Constant. Porphyrog. in vita Basil.  
 Maiced. ap. Ollat. Symmict. num. 59.  
 Elia vero templum in Petrio, tanquam  
 quod animam ageret et corroboravit, et <sup>mura</sup>  
 fice extraxit liberans e vicina rum ad-  
 um coarctatione, quae illud circumambie-  
 bant, comprimebantque.

Leo Grammat. pag. 164.

Logoth. num. 21.

Porphyrog. ubi supra num. 55.  
 Namque propitium sibi Christum Dominum  
 ista dicam, et primum inter Angelicas  
 virtutes gabrielam, et Eliam thesbitem  
 zelotem illum matri ad Imperium promo-  
 tionis suae ad nunciu[m] remunerans, in-  
 nomen horum, et memoriam scriptoribus  
 necnon et dei para, et Nicolai inter Hier-  
 raribus primas obtinentis, divinum, pul-  
 cherimumque templum extraxit.

## Origen de las Carmelitas

conservaban con tanta veneracion y magnificencia en aquella misma Ciudad Imperial antes que Monges Euenos, u Elianos, <sup>del monte Carmelo</sup> como presuponen los que nos los introducen con

Act. Concil. Constantinopol.  
venerabilis Presbyteri, et Archimandrita  
urbis Regiae  
et Monasterii Eliae

si motivos inciertos, u dudosos; si en el ultimo se advierte asistieron mas de cinquenta venerables Presbyteros, y Archimandritas de la real Ciudad; y entre ellos, Elia <sup>del monte Carmelo</sup> del Monasterio de Elias, que es lo que basta para que se reconozca no acortada su existencia, solo la noticia de que se conservaron diversos templos dedicados a este

Tranell. de Reb. Sicul. Decad  
1. lib. 10. pag. 191.  
Pirr. Sicil. sac. Lib. 4. notit.  
8. pag. 66.

tanto Profeta. Antes, se pud'era desvanecer con la que <sup>refiere</sup> ~~conserva~~ el tracelo, y repite por su authoridad Don Roque Pirro, de que en agradecimiento de haverle aparecido Elias al Conde Augero aconsejandole la Ciudad de Trina, quando la ganó a los moros el año de 1080, labró inmediatamente un Monasterio de Monges Basilios cinco millas apartado de la misma Ciudad donde se le havia aparecido, con invocacion de san Elias de Ambula, que equivale lo mismo que de Buen consejo, que fue el primero que tuvo esta Religion en Sicilia, despues de restaurada de los Infieles; y parece regular que si se conservasen estos pretensos Monges Elianos, siendo el animo de rogers correspondier al beneficio que havia recibido de aquel santo Profeta, escogiera antes Religiosos nuyos, que otro instituto que hasta entonces no havia poseido casa propia en aquella Isla; pues no se hara creíble que quien <sup>use</sup> ~~usaba~~ pagar un beneficio a san Francisco, u a santo Domingo, labrando un Monasterio en honor suyo, le poblasse de Religiosos <sup>trinitarios</sup> Trinitarios, u Carmelitas.

Primeras Memorias seguras de Monges en el Carmelo.

Parrafo sexto.

Assi como la falta de memoria de los Monges Euenos, u Elianos en tantos Escritores de todas edades que trataron muy por menor del mismo territorio donde se pretende floreciesen con el esplendor de virtudes, y santidad que se pondem, convence de poco seguros los testimonios que en credito suyo se producen de nuevo en frase supuesto de antiguos; las primeras constantes que se conservan de su existencia en el proprio sitio, compruevan no menos su reciente introduccion en el: y no embarazandonos con la autoridad que en nombre de san Antonino Martyr Placentino producen los defensores

de este antiguo monacato, como llena de absurdos, de fabulas, y de errores tan desde su principio que manifiesta su notoria suposicion, pues empieza diciendo: saliendo nosotros de Constantinopla, llegamos en Cypr a la Ciudad de Constancia en Cypr, en la qual descansa san Epiphano; por que san Antonino Placentino a quien se atribuye fue uno de los soldados de la Legion thebea, como testifican los Martyrologios Romano, y de Francisco Mauronico, asi tambien como Pedro de Natalibus, y logró la corona del Martyrio en el Imperio de Dioclesiano, siendo Pontifice san Marcelino, cerca del año 297 de nuestra Redempcion: y Constantinopla no obtuvo este nombre hasta el de 330, en que se le ofrece la primera vez conferido en una Ley del Emperador Constantino el Grande que en honor suyo se le impuso a la Ciudad de Bizancio, con el de Nueva Roma, <sup>segun</sup> se reconoce del testimonio siguiente del Chronicon Alexandrino que en el Consulado de Galicano, y Symacho escribe: Constantino religiosissimo Principe, padre de los Emperadores Constantino el menor, Constante, y Constancio, edificó la ciudad illustre, maxima, y feliz, condecorandola con Senado, y la llamó Constantinopla, a cinco de los Sant Sus de Mayo, Lunes Indiccion tercera, la qual se dezia antes Bizancio, y agora mandó se llamasse Nueva Roma. y asi advierten Jacobo Gotofredo, y Carlos Dufrene se celebravan sus Encensias, u dias aniversario de esta nueva fundacion todos los años a once de Mayo, por haver sido el primero en que se le impuso el nombre de Constantinopla a la Ciudad de Bizancio, y no menos que ciento y seys primero que pasasse de esta vida san Epiphano, de cuyo sepulchro en Const. Como pues sera author de este Itinerario san Antonino, si logró la corona del Martyrio treinta y tres años antes que se huviese impuesto el nombre de Constantinopla a la Ciudad de Bizancio, y no menos que ciento y seys primero que pasasse de esta vida san Epiphano, de cuyo sepulchro en Constancia se haze memoria en el? No es de remesante absurdo a este, el que mas adelante come

te el author de este Itinerario, diciendo: Ipsa fons silva La misma fuente silve <sup>incluida</sup> está cerrada debaxo de la Ciudad, porque Eudoxia muger del Emperador Justiniano no añadió los muros a la Ciudad de Jerusalem, y ella misma labró el sepulchro

Ant. Placent. Itinerar. num. 1.  
 Excuntilibus nobis de Constantino  
 li. porvenimus Cyprum in civitatem  
 constantiam in qua requiescit sanctus  
 Epiphanius.

Martyrol. Roman. Die 30 septem.  
 Natal. lib. 8. cap. 130.

Gotofr. cod. Theodor. lib. 16. tit.  
 8. de Judais Lex 2.

Chron. Alexandr. pag. 667.

Constantinus Religiosissimus Prin-  
 ceps constantini Junioris Augusti,  
 et constantii, atque constantis ce-  
 sarum pater, urbem maximam  
 illustrem, et felicem condidit, terra  
 hi illustravit, et constantinopolim  
 nuncupavit quinto Idus Maias die  
 Luna, Indictione tertia, cum prius  
 Byzantium vocaretur, nunc Novam  
 Roman vocare precepit.

Gotofr. Chronol. cod. Theodor. tom. 1. pag. 31. et tom. 6. pag. 219.  
 Dufrene constant. christ. lib. 1. parr. 5. et 6.

Anton. Placent. Itinerar. num. 30.

Ipsa fons silva infra civitatem  
 inclusus est, quia Eudoxia uxor  
 Justiniani Imperatoris addidit  
 muros in civitate Hierusalem, et  
 ipsa munivit sepulchrum, et Basilicam Beati Stephani; et ipsa

suum habet sepulchrum iuxta la Iglesia de san Estevan, y tiene el ruyo propio junto al sepulchro del mismo  
 sepulchrum Beati Stephani. santo, por que no ay principio mas constante, como el que empeçó su Imperio Jus-  
 Theoph. pag. 118. tiniano el año de 537, segun parece de Theophanes, de Procopio, de Evagrio, del  
 Procop. Anecd. pag. 29. Chronicon Alexandrino, de Cyrillo scita y del Conde Marcelino; que su muger no se  
 Evagr. Lib. 4. cap. 20. llamo Eudoxia, sino Theodora, cuyas perversas costumbres, y errores en la fe por  
 Chron. Alexandr. pag. 772. deran tanto Procopio, Evagrio, y el Cardenal Anastasio Bibliothecario, como se pro-  
 Cyrill. scit. ap. Alamann. in not. nen a la piadosa religion que de ella se refiere en este Itinerario; <sup>Adde quod per sue</sup> asimismo es  
 ad hist. arcan. Procop. constante que la Emperatriz Eudocia que ilustró los santos lugares de Jerusalen  
 Marcell. Chron. pag. 62. fue muger de Theodorio el menor; y es la que muerto su marido volvió tercera  
 Anast. Biblioth. in vers. Theoph. vez a Palestina donde acabó su vida, y fue enterrada en la Iglesia de san Este-  
 Socratt. lib. 7. cap. 17. van segun parece de Socrates, Evagrio, el Chronicon Alexandrino, Theophanes, Ju-  
 Evagr. Lib. 1. cap. 20. zonaras, el Conde Marcelino, y Freulf. Lexoviense. Quien pues podrá decir que  
 Chron. Alexandr. pag. 730. es author de esta obra san Antonino, Martyr de la Legion Thebaica que logro la corona  
 Theoph. pag. 79. el año de 297, en el Imperio de Diocleciano, si en ella se haze memoria del de Justiniano,  
 Zonar. pag. 37. que no empeçó a gozarle hasta 230 despues de su glorioso transito? De esta calid-  
~~726~~ Lib. 10. cap. 306. son casi quatro testimonios se producen en prueba de este Monacato de que hablamos,  
 Marcell. pag. 29. como nos fuera facil manifestar en los mas con igual evidencia, si no nos pareciera  
 Freulf. Lexov. tom. 2. lib. 5. tan prolixo, como ageno de nuestro asunto. El primer testimonio segun pues, de  
 cap. 11. que se reconoce habitarvan ya Monges Christianos en el Carmelo le ofrece Juan  
 Phoc. ap. Allat. in Symmict. Phocas natural de Chypre, en la descripcion de los lugares santos de Syria, Pales-  
 Praefatiunc. tina, Phenicia, y Palestina, al fin de cuyo original se ofrece con letras coloradas  
 Scripta a Joanne sacerdote pisis Escrita por el piadosissimo sacerdote Juan Phocas hijo de Mattheo Monge que  
 no Phoca filio Matthaei monachi qui se exercita en la Isla de Pathmo, el qual vió los santos lugares el año de 1185; que  
 se exercet in Pathmo Insula, quondam hablando del monte Carmelo, y de la Cueva del santo Profeta Elias que permanecia  
 sancta loca anno 1185. entonces en su falda azia a la parte del mar, como despues veremos quando se copie  
 Replic. de un lug. de su lon. Part. 17. entero, añade: <sup>antiguamente</sup> Habia, en aquel lugar un grande edificio su Monasterio, como  
 Idem Phot. num. 31. volvio Macio, segun advertimos en el Discurso precedente.) como manifestan  
 Est eo loci antiquitas edificium las ruinas de su fabrica; pero con el tiempo que todo lo consume, y con las repetidas  
 magnum, et structurarum vestigia las ruinas de su fabrica; pero con el tiempo que todo lo consume, y con las repetidas  
 communistrant, sed illud tempore quod on las ruinas de su fabrica; pero con el tiempo que todo lo consume, y con las repetidas  
 ria in senium impellit, et gentium va las ruinas de su fabrica; pero con el tiempo que todo lo consume, y con las repetidas  
 rias excursionsibus penitus abolitum. las ruinas de su fabrica; pero con el tiempo que todo lo consume, y con las repetidas

correrías de las naciones, fue totalmente destruido; aunque pocos años ha que  
 cierto Monje, en la Dignidad, sacerdote; y en el Cavello, cano; natural de Calabria,  
 llegando al monte, por revelacion del Profeta (Elias) ciñó con pequeño vallado  
 aquel sitio, conviene a saber las reliquias del edificio, bolviendo a levantar una torre,  
 y labrando un templo, aunque no grande: y recogidos casi diez compañeros, habita  
 aun oy en aquel santo ambito. Este es el verdadero principio de la Religion del car-  
 men instituida por revelacion del santo Profeta Elias tan poco antes que passase  
 a Syria Juan Phocas, como lo dá a entender el corto numero de solo diez compañeros que  
 hasta entonces havia podido agregar su verdadero fundador. y por donde con toda evi-  
 dencia se manifiesta no havia havido antes en aquel parage otros Monjes; pues asi como,  
 sin embargo de ser tan pocos, hizo memoria de ellos Juan Phocas, no parece regular que  
 habiendo estado tantos antes en aquel mismo <sup>desierto</sup> ~~parage~~, refiriendo las circunstancias dignas  
 de reparo en todos los demas lugares que visitava, omitiese esta tan digna de memo-  
 ria, si estuviese poblado aquel monte de tantos encambres de Monjes, para dezirlo  
 con los mismos terminos con que se explican, los que nos los proponen, y defienden con  
 tinuados desde la edad del mismo Elias. Haze mas regular este reparo hallar re-  
 petida la especialidad misma en Wilebrando de Oldemborg Canonigo de la Iglesia  
 de Hesidesein, que pasó a visitar los mismos lugares de la Tierra santa el año de 1211  
 y en el Itinerario que escribe de su viage, se ofrece la clausula siguiente: sobre esta  
<sup>ciudad</sup> directamente tiene su asiento el Monte Carmelo, en el qual se muestra, y venera oy  
la habitacion de Elias, en la qual el mismo Elias se alimentava por medio de un  
cuervo; donde despues halló la muger sunamita a Eliseo, en el qual todos los dias se  
celebran Missas, pues, aunque no haze memoria de que habitasen Religiosos en la  
 Iglesia de que habla, deca constante permanecieron alli los mismos que refieren Juan  
 Phocas, el testimonio de Jacobo de Vitriaco Obispo de san Juan de Acre en la mis-  
 ma Provincia de Syria, y a cuya Diocesis pertenecia el Carmelo, y despues Carde-  
 nal Obispo Tusculano, y Legado Apostolico en Francia que acaba el <sup>y ultimo</sup> ~~tercer~~ libro  
 de su Historia Oriental con el rito, y presa de Damietta sucedida el año de 1218, el qual

verum ante aliquos annos quidam  
 nachus, dignitate sacerdotis, capillitio al-  
 bus, e Calabria oriundus, ex Profeta  
 revelatione in montem appellens ca loca,  
 adificiis nempe reliquiis vallo parpareo  
 circum, et turri edificata, temploque  
 non ingenti exstructo, fratribusque fere  
 ad decem collectis, etiamnum sanctum  
 illum ambitum colit.

Itiner. willebr. ab Oldemb. apud Altit.  
 Symmich. pag. 144.  
 Super istam directe iacet mons Carmelus  
 in quo hodie monstratur mansio Elie, et hono-  
 ratur; in quo et ipse Elias per corvum ale-  
 batur: ubi etiam postmodum mulier sun-  
 amitis Elisaeum invenit. in quo loco quo-  
 tidie Missarum solemnia celebrantur.

Vitriac. Hist. Orient. lib. 1. cap. 52.  
De variis Religionibus, et diversitate  
Regularium personarum.  
Atque ad exemplum et imitationem sancti  
viri, et solitarii Eliae Prophetae in monte  
Carmelo, et maxime in parte illa qua  
supereminet civitati Porphyriae quae ho-  
die Caïphas appellatur, iuxta fontem  
qui fons Eliae dicitur, non longe a Monas-  
terio castae virginis Margaritae. vitam  
solitariam agebant, in alvearibus modica-  
rum cellularum, tanquam apes domini dul-  
cedinem spirituales mellificantes.

en el Capitulo cuyo titulo es: De varias Religiones, y de la Diversidad de las perso-  
nas regulares, escribe: Atque ad exemplum et Otros a exemplo, e imitacion del santo  
varon, y solitario Profeta Elias, hacian vida solitaria en colmenas de pequeñas  
celdas como avesas del señor, labrando panales de dulçura espiritual en el monte Car-  
melo, y principalmente en aquella parte que está encima de la Ciudad de Porphyria, que  
oy se llama Caïphas, junto a la fuente que se dice de Elias, no lejos del Monasterio de la  
Bienaventurada virgen Margarita; de que igualmente consta, que assi como asegura  
Juan Phocas, que el Monje Calabrés que primero se quedó a habitar en aquel mismo  
sitio, lo executó; Por revelacion del Profeta, los que tan inmediatamente se conservaron  
en el, en tiempo de Jacobo de Vitriaco, lo hacian, a exemplo, e imitacion del santo var-  
on, y solitario Profeta Elias. Quanto sea esto distinto de haver instituido su orden  
Elias en la Ley escrita, y proceder sucesivamente desde entonces continuada en el mis-  
mo parage, no es menester gran reparo para reconocerlo: y assi con razon podremos  
dezir, como apuntamos al principio de este Parrafo, <sup>que</sup> no se oponen menos a su pretendida  
antigüedad, las primeras memorias seguras que permanecen de los Religiosos Carmelitas,  
que el silencio de quantos escrivieron antes que fuese principio su loable instituto.

Desde quando se introduxo la antigüedad Judaica  
en las historias de los Carmelitas.

Parrafo septimo.

Como tuvo origen en el Oriente la Religion del Carmen, segun uniformes conve-  
nen quantos Escritores hablan del, assi suyos como estranos, y no se halla especificado  
el tiempo en que <sup>se fizo</sup> principio, en ninguno de los antiguos que han corrido siempre  
sin la indecente nota de supuestos; Vincencio Belvacense que termino su Expeño  
Historial el año 1244, formado de orden de san Luis Rey de Francia, sin embargo  
de ser el primer Escritor en quien se ofrece su memoria, como no fovo de quien copiar

Belvacens. specul. Histor. lib.  
30. cap. 123.  
Idem quoque Honorius Papa regulam  
Eremitarum fratrum habitantium in mon-  
te Carmeli quem Elias frequentare le-  
gitur approbavit, et eisdem remissionem

su origen, se contenta con darnos las noticias que hasta entonces se sabian de ella, de la  
manera siguiente, hablando de Honorio tercero: El mismo Pontifice Honorio aprovo la  
regla de los frayles Heremiticos que habitavan en el monte Carmelo, que, segun se lee,  
sicut approbavit, et eisdem remissionem

fue que Santo Elias: y se la dio para que la observasen en remision de sus pecados, la  
 qual havia compuesto el venerable Alberto Patriarca de Jerusalem, conviene  
 a saber que cada uno tuviese celda separada en la qual, u junto a ella meditase  
 de dia, y de noche en la ley del señor, y se emplease en la oracion, sino estuviere ocu-  
 pado sustamente; que no comiere carne ninguno excepto los demasiado debiles, y en-  
 firmos, y lo demas que el mismo padre les mando observar. Despues Gregorio sucesor de Ho-  
 norio confirmo la misma regla, y prohibio estrechamente no admitiesen posesiones, u ren-  
 das. Ultimamente el año del señor 1238, fueron precisados por los insultos de las Paganas,  
 a esparcirse desde aquel sitio por varias regiones del mundo. Del testimonio precedente se  
 reconoce que hasta el año de 1238, no havian salido del Carmelo los Religiosos de ~~la~~  
 que hablamos; y que solo eran conocidos hasta el de 1244, en que el escrivia segun des-  
 pues de haver pasado a Europa con el nombre de Hermitaños del monte Carmelo; y asi  
 las Bulas de confirmacion de que haze memoria, despachada la primera en Reate a  
 3. de las Calendas de Febrero el de 1226, decimo del Pontificado de Honorio, solo tiene  
 por titulo: Honorio Obispo, siervo de los siervos de Dios, <sup>a los amados hijos</sup> el Prior, y frailes Hermi-  
 taños del monte Carmelo; como se ofrece en Laercio Cherubino: y la segunda del Pon-  
 tifice Gregorio nono expedida en Orusa a 8 de las Idus de Abril año tercero de su Pon-  
 tificado, segun asegura Phelipe Ribot, que concurre con el de 1229 de la Natividad,  
 pues fue electo a 13, y coronado a 5, de las Calendas de Abril del de ~~1229~~, empieza: Gre-  
 gorio Obispo siervo de los siervos de Dios, <sup>a los amados hijos</sup> <sup>frailes</sup> el Prior, y <sup>hermanos</sup> del yermo del monte  
 Carmelo; de la manera que san Alberto Patriarca de Jerusalem en la regla que  
 les dio de que hablaremos despues, solo les confiere el mismo titulo: Alberto por  
 la gracia de Dios, llamado Patriarca de la Iglesia de Jerusalem a los amados hi-  
 jos en Christo Brocardo, y demas hermitaños que viven debaxo de su obediencia  
 junto a la fuente de Elias en el monte del Carmelo, salud en el señor, y la bendi-  
 cion del Espiritu santo; assi como tambien en otra Bula del Pontifice Inocencio guar-  
 to despachada el año de 1245, que incorpora en los Anales del Carmen el Maestro-  
 Juan Bautista de Lerana, en que concede diez dias de Indulgencia a los que dieren

peccatorum observandam tradidit  
 a venerabili Alberto Patriarcha Hiero-  
 solymitano editam; scilicet ut singuli in  
 gulis habeant cellulas separatas in quibus  
 vel iuxta quas die ac nocte in lege Domini  
 meditentur, et in orationibus vigilent, nisi  
 alii iustis occasionibus occupentur. Propter  
 nimiam debilitatem, et infirmitatem, carnis sicut ves-  
 cantur, et cetera que idem pater tradidit  
 eis observanda. Post hoc successit Honorio  
 Gregorius eandem regulam confirmavit, et ac-  
 ceptiones, vel redditus recipere districte  
 eis prohibuit. Post hoc anno Domini 1238, pro-  
 pter Paganorum insultus compulsi sunt  
 ab illo loco per varias regiones mundi dis-  
 pergi.

cherub. Bullar. Roman. pag. 83  
 Honorius Episcopus servus servorum Dei  
 dilectis filiis Priori, et fratribus Eremitis  
 de monte Carmelo.

Ribot De inst. et progr. ord. lib. 8. cap. 5.  
 Gregorius Episcopus servus servorum Dei  
 dilectis filiis Priori, et fratribus Eremitarum  
 de Carmeli

cherub. ubi supra  
 Albertus Dei gratia Hierosolymitanæ  
 Ecclesiæ vocatus Patriarcha, dilectis in  
 christo filiis Brocardo, et ceteris Eremitis  
 qui sub eius obedientia iuxta fontem qui  
 dicitur in monte Carmeli morantur, in domini  
 salutem, et sancti spiritus benedictionem.

Origen de los Carmelitas

Lexana chron. ord. Carm. de anno 1248. Limasna, al Prior, y a los Frayles Heremitas del monte del Carmelo; por no haver Priori, et Fratribus Eremitis de monte Carmeli.

mas que siete años que se hallavan en Europa, habiendo pasado a ella echados de los Infieles, como vimos refiere el Belvacense, y reconocemos en su lugar. sin embargo

Segun produce Lexana copiado del mismo original que permanece en Roma

Yo, dos años despues habiendo el mismo Pontifice cometido a Hugo de san Theodorico Cardenal de santa Sabina, y a Guillermo Obispo Anteradense, u de Tortosa en Syria,

Y assi en la vicada la copia que inserto Cherubino en su Bulario, no se lo en el Bulario de la clausura de la orden de santa Maria del monte Carmelino en la fecha de data en la fecha de data que refiere a 1. de setiembre del año de 1248, es precedida capitulo el 5. del pontificado de Inocencio quarto que corria desde 24. de Junio segun corresponde al de 1247 y primero de octubre segun consta de su registro original de la manera que se conserva el mismo titulo en otra del Pontifice Alexandro quarto despachada en Roma a tres de febrero del año 1248, confirmando la mitigacion a que havia reducido su primitiva regla Inocencio quarto; desvio de ingerirse inadvertidamente en la copia que publico Cherubino, esta circunstancia, pues la omiten los interesados: y segun escribe Raphael Volaterrano en sus Comentarios Urbanos impresos en Francofurt el año de 1530, hablando de los mismos Religiosos Carmelitas, y de su primitivo habito: Los Carmelitas fueron primero instituidos en el monte Carmelo en obediencia con la habitacion de en el de Elias, y de Eliseo, por Alberto Patriarca de Jerusalem el año de 1188 con diferente habito del que oy traen. Honorio quarto que los admitió habiendolos echado el sultan, se le mudo aprovando su orden, y dedicandole al nombre de la virgen; de quien copio la circunstancia misma Polidoro Virgilio, aunque atribuyendo la equivocadamente a Honorio tercero, habiendo sido el quarto, segun consta de una bula

Templasen a instancia de los Religiosos del Carmen la aspereza de la primitiva regla que les havia dado san Alberto, moderada por ellos la confirmo hallandose en Leon de Francia a primero de setiembre de 1247, cuyo Breve empieza Inocencio Dei, dilectis filiis Priori, et Fratribus Eremitis ordinis Beate Marie de monte Carmeli.

Innocentius Episcopus servus servorum Dei, dilectis filiis Priori, et Fratribus Eremitis ordinis Beate Marie de monte Carmeli.

siervo de los siervos de Dios a los amados hijos el Prior, y Frayles Heremitas de la orden de santa Maria del monte del Carmelo, le incorpora entero en su Bulario

Ribot. De instit. et progr. ordin. Lib. 8. cap. 5.

lario Laercio Cherubino; aunque en la copia que producen Phelipe Ribot, y el

Papebroch. Act. sanct. tom. 1. April. pag. 794. num. 113.

Padre Dani el Papebrochio solo se lee: A los amados hijos el Prior, y Frayles Hermita

Dilectis filiis Priori et Fratribus Eremitis de monte Carmeli

nos del monte del Carmelo, y assi como esta errada la data que se refiere a primero

de septiembre del año 1248, expresando se expidió el quinto del Pontificado de Inocencio quarto que corria desde 24. de Junio, y assi corresponde al de 1247, y primero de octubre

segun asegura Lexana consta de su registro original; de la manera que se conserva el mismo titulo en otra del Pontifice Alexandro quarto despachada en Roma a tres

de febrero del año 1248, confirmando la mitigacion a que havia reducido su primitiva regla Inocencio quarto; desvio de ingerirse inadvertidamente en la copia que publico Cherubino, esta circunstancia, pues la omiten los interesados: y segun escribe

Volaterr. Lib. 21. pag. 766. Carmelite in monte Carmelo mora Elia, et Elisei nobilitato ab Alberto Patriarcha Hierosolimitano anno 1188 primium instituti fuerunt diverso, que nunc utuntur, amictu. Honorius quartus qui illos a sultano ciecho occupat, cum sigillam interpolavit ordine comprobato, ac Divo virginis dedicavit.

ve Raphael Volaterrano en sus Comentarios Urbanos impresos en Francofurt el año

de 1530, hablando de los mismos Religiosos Carmelitas, y de su primitivo habito: Los Carmelitas fueron primero instituidos en el monte Carmelo en obediencia con la habitacion de en el de Elias, y de Eliseo, por Alberto Patriarca de Jerusalem el año de 1188

con diferente habito del que oy traen. Honorio quarto que los admitió habiendolos echado el sultan, se le mudo aprovando su orden, y dedicandole al nombre de la virgen; de quien copio la circunstancia misma Polidoro Virgilio, aunque atribuyendo la equivocadamente a Honorio tercero, habiendo sido el quarto, segun consta de una bula

Polid. Virg. lib. 7. cap. 13. pag. 495.

gen; de quien copio la circunstancia misma Polidoro Virgilio, aunque atribuyendo la equivocadamente a Honorio tercero, habiendo sido el quarto, segun consta de una bula



de Bonifacio Octavo de que despues haremos memoria, y de que sin duda procedió la oposicion que introduxo Fray Juan Stokes Religioso Dominicano Ingles, pretendiendo no desian llamarse: frayles de la orden de Nuestra Señora, por ser esta prerogativa

*Frates ordinis Beate marie*

propria de la orden de santo Domingo, escribiendo un libro de este assumpto a que respondió Fray Juan de Horneby, Religioso Carmelita Ingles tambien, y de que has

*senens. chronic. 2<sup>a</sup> Dominic. tom. 1. pag. 67.*

*Sminter. Epit. Biblioth. Senes. pag. 500.*

zen memoria, aunque por mayor Antonio senense, Juan smintero, Antonio Pare

*Possev. apparat. tom. 1. pag. 341.*

uno; y muy especial Juan Bales, Juan Pitico, y Rodolpho Hospiniano; obteniendo los Carmelitas a su favor el intitularse Religiosos de la orden de Nuestra Señora

*Baleus de script. angl. centur. 6. cap. 10.*

*Pitiscus de script. angl. et. 14. pag. 514.*

del Carmen, y que Urbano sexto concediese grandes Indulgencias a quien los llama se asi, segun se contiene en sus Escritores. Con este motivo sin duda introduxo Phe

*Hospin. de Orig. Monach. lib. 3. cap. 3.*

lipe Ribot Catalan, y Provincial de su orden en la misma Provincia en los libros que escribió por el mismo tiempo con el titulo: De la Institucion del orden Prophetico Elia

*Ribot. lib. 3. cap. 8.*

no de la santissima Virgen Maria del monte del Carmelo, la clausula siguiente: Josepho Antiocheno en el espejo de la perfecta milicia de la primitiva Iglesia capitulo

*De institutione ordinis Prophetici Elia  
ni Beatisima virginis marie de monte  
carmeli.*

*Josephus antiochenus in speculo perfec-  
tae militiae primitivae ecclesiae capite 12.*

*Perfectorum militum christi apostolorum  
coadiutores surrexerunt, strenuissimi viri  
solitarii, contemplationique desiti sanctissimi  
Prophetarum Eliae, et Elisei sequaces qui  
de monte Carmeli descendentes per galileam  
samaritaniam, et iudeam fidem christi conser-  
vavimus, spaciavimus; quique in virginis ma-  
riae honorem in monte Carmeli de clivo fo-  
bricantis oratorium, salvatoris castri quia  
lidine servierunt.*

12 (escribe) Levantaronse los seguidores de Elias, Eliseo, y de los santos Prophetas

señaldadissimos varones solitarios, y dados a la contemplacion, coadiutores de los

apostoles, soldados perfectos de Christo, los quales baxando del monte Carmelo es-

parcieron constantissimamente la fe de Christo por galilea, samaria, y Judea; y la

brando un oratorio en honor de la virgen Maria madre del salvador en la falda del mon-

te Carmelo la sirvieron con gran especialidad, de cuyo author assi como de la obra que se

*Possevino. tom. 1. pag. 305.*

*Josephus antiochenus vetustissimus fer-  
tur fuisse author qui composuit librum  
praenotatum Speculum perfecta militiae pri-  
mitivae ecclesiae. vixit anno 130. Philippus  
Ribotus.*

*Josephus antiochenus vetustissimus fer-  
tur fuisse author qui composuit librum  
praenotatum Speculum perfecta militiae pri-  
mitivae ecclesiae. vixit anno 130. Philippus  
Ribotus.*

supone escribió, no solo no ay obra memoria en ninguno de los Escritores que precedieron a Ribot; pero, ni aun los mismos interesados que tanto le ensalzan, ya cada paso re- piten las palabras que por su authoridad refiere, han sabido darnos mas noticia nuya que la de ofrecerse su nombre en el aparato de Possevino con los terminos siguientes: Dice se que Josepho Antiocheno fue author muy antiguo, y que escribió un libro con el titulo de Espejo de la perfecta milicia de la primitiva Iglesia. vivió el año de

<sup>(segun)</sup> 130. Phelipe Ribot; de que se reconoce que no solo no puede acreditar Possevino la exis- tencia de este author desconocido de los demas haziendo memoria del en fe de Ribot;

Baron. ad ann. 444. num. 12.  
Bellarm. de scriptor. Ecclias.

sino que manifiesta la sospecha con que se refiere; con el termino de Dicere, con que se explica, comun en los Escritores para denotar la poca seguridad que tienen de lo que solo copian

Capizuc. Definition. Divers. controv. 16. Part. 6.

de otros, sin abovesse a repetirlo como cierto. Tambien fue el mismo Phelipe Ribot el primero

Bona in Sodic. script. quos salu. infir. mor. oper. apposit. pag. 957.

que publico en nombre de Juan Hierosolymitano el libro, De la Institucion de los Monjes a

Joanni Episcopo Hierosolymorum Descriptio Liber de Institutione Monachorum ab aliquo Carmelita. ut censet Baronius.

Caprasio, de que havia hecho memoria poco antes fray Juan de Vineta en el Chronicon que escribió de su orden, y convencen de supuesto los quatro Cardenales Baronio, Belarmino, Capizuc,

Brasichelli. tom. 1. libor. expurg. pag. 254.

ci, y Bona, fel qual haze memoria de ella con los terminos siguientes: El libro de la Institucion

Marg. de la Signe Biblioth. Vati. tom. 8. Edit. ult. Paris, et 4. colon.

de los Monjes atribuido a Juan Obispo de Jerusalem, y fingido por algun Carmelita como la

Therlog. in Cantic. tom. 2. vestig. 20. num. 42.

ga [Baronio] fray Juan Maria Brasichelano Maestro del sacro Palacio, el Maestro fray Juan

Vghel. Ital. sac. tom. 4. pag. 1097.

cisco de Vivar Religioso Bernardo, Margarino de la Signe, Pablo Therlogo, el Abad Donu-

Tirino. in Ind. tom. 3. ad sac. script.

nando Vghelo, Jacobo Tirino, Theophilo Raynardo, Phelipe Labé, Elias Dupin, y quantos Es-

Theoph. Raynaud. De iust. et iniust. script. libor. par. 1. brot. 10.

critores desinteresados tratan del: y asi escribe Labé copiandolo de Theophilo Raynardo:

Labé de script. Ecclias. tom. 1. pag. 584.

Lo mismo, <sup>parece</sup> sucedió a los Escritores Carmelitas en atribuir este libro, de la Institucion de los

Dupin Biblioth. tom. 3. fol. 149.

Monjes, a Juan Hierosolimitano contemporaneo de san Geronimo, que a los Augustinianos con

Labbe ubi supra. sed idem circa hunc librum de instituta hione Monachi asserendum Joanni Hierosolymitano Hieronymi aequali, apud scriptores Carmelitas obtrigisse videtur, quod apud Augustinianos circa sermones ad fratres in Eremitis, quos unanimiter fratres Eremitae sancti Iustino describunt, si ut unanimiter fratres Carmelitae tribuant predicto Joanni, plerumque extra ultorumque coctum remine.

los sermones a los frayles del yermo, los quales uniformemente los atribuyen a san Augustin, asi como los Carmelitas al sobre dicho Juan (la obra referida) sin que nadie, fuera de su Religiosa tenga por genuina a ninguna de las dos. <sup>y alli</sup> Juan Bacon que florecio por los años de 1348 en la misma orden ~~del Carmen~~, en el tratado que escribió: De la Institucion de

Oler. in Chron. art. 1.

la orden del Carmen en honor de la santissima Virgen Maria, no toma en la boca, ni a

Primo igitur predicta informatio docet potest ex documentis et traditionibus antiquorum Patrum disti ordinis, venerabilium

Josepho Antiocheno, ni a Juan Hierosolymitano, ni a otro ningun Escritor de los que despues han introducido como anteriores a su tiempo, sin embargo de que refiere el origen de su Religion a Elias; y solo cita en prueba de su antigüedad el testimonio que queda copiado

de Vicencio Belovacense: <sup>con que</sup> ~~quasi~~ no tiene mayor firmeza, ni Justificacion que el haverse

introducido entre sus Religiosos despues de haver pasado a Europa, con la apariencia de ser constante su origen en el Carmelo donde habitó Elias, y suponer se continuarian tambien sus discipulos en el mismo parage que su Maestro. Asi lo reconoce

y confiesa Bernardo Olerio en el defensorio que escribió por la misma orden diciendo

Primeraamente la dicha informacion se puede acreditar por documentos, y tradiciones

de Vicencio Belovacense: <sup>con que</sup> ~~quasi~~ no tiene mayor firmeza, ni Justificacion que el haverse

introducido entre sus Religiosos despues de haver pasado a Europa, con la apariencia de ser constante su origen en el Carmelo donde habitó Elias, y suponer se continuarian tambien sus discipulos en el mismo parage que su Maestro. Asi lo reconoce

y confiesa Bernardo Olerio en el defensorio que escribió por la misma orden diciendo

Primeraamente la dicha informacion se puede acreditar por documentos, y tradiciones

de Vicencio Belovacense: <sup>con que</sup> ~~quasi~~ no tiene mayor firmeza, ni Justificacion que el haverse

introducido entre sus Religiosos despues de haver pasado a Europa, con la apariencia de ser constante su origen en el Carmelo donde habitó Elias, y suponer se continuarian tambien sus discipulos en el mismo parage que su Maestro. Asi lo reconoce

y confiesa Bernardo Olerio en el defensorio que escribió por la misma orden diciendo

Primeraamente la dicha informacion se puede acreditar por documentos, y tradiciones

No se conserva monumento seguro de que conste huviese havido  
 nunca en el Carmelo el templo antiguo dedicado a la virgen en tiem-  
 po de los apóstoles que pretenden los Carmelitas. cap. 8.

Dejamos reconocido en el capítulo precedente se llamaron al principio los Religiosos de que hablamos solo heremitas del monte  
 Carmelo, como los nombra san Alberto en la regla que les dio; así como los Pontifices Honorio tercero, Gregorio nono, Inocencio quarto  
 y alexandro quarto, hasta que confirmando de nuevo la regla Honorio quarto el año de 1286, segundo de su pontificado, les dio el título de  
 Orden de santa Maria del monte Carmelo por las contradiciones que padecian segun testifica Polanco de Luca en la historia eclesiastica  
 que a año de 1342, pues dice segun copia esta clausula. Doctor Raynaldo hablando del mismo Honorio quarto no confirmando la orden  
 de los Carmelitas que antes havia quedado sin aprobar en el concilio; pero como no especifica en qual de los pontifices se puede seguir al  
 que alude; no pareciendo se deve referir al lateranense celebrado en el pontificado de Inocencio tercero el año 1215, aunque se publica en el  
 la fundacion de nuevas Religiones, respecto de haverse confirmado la de que hablamos los quatro pontifices, de que queda hecha memoria  
 y es muy posible procediere esta opinion de haverse empezado a llamar Orden de nra. sra. del monte Carmelo que sin poco antes  
 formo la apologia contra ella fr. Juan Stokes dominicano, como de antes se referia. Lo cierto es que hasta Honorio quarto no permaneció  
 monumento seguro en que se les atribuya en prerrogativa: y así es cierto, y no hay fundamento para poder la huviese quedado el orden  
 de este tiempo de los apóstoles por ser sus Religiosos los que primero labraron oratorio a la virgen santissima viviendo todavía, como se segun en  
 el respecto topographico antiochiano, y por cuya solación manifestación se reconoce de falso, mayormente quando asegura Juan Thos, uno viagero  
 el monje caldeo que dio origen a esta orden por revelacion de Dios con un culto llamado la virgen de aquel edificio, u monasterio que dice  
 primaveria de solado, y edifico un templo aunque no grande; y no es visible omisión circunstancia tan oportuna a esta materia como el que se  
 huviese fundado en aquel sitio el primero que se debió a la virgen quando visitando de Oldenborg en su Itinerario escrito el año de 1211, como  
 el mismo asegura, dice hablando de la ciudad de Antiochia, u Antiochia. Obja en esta una Iglesia pequeña de gran veneración que san Pedro y  
 san Pablo quando iban a Antiochia labraron con sus propias manos al principio de la ciudad, y a cada una por amor a su patria  
 consagraron: al de él principio se seguia mejor fortuna. Esta es la primera Iglesia que fue dedicada edificada y dedicada en honor de  
 nra. sra. siempre virgen Maria. y esta en ella es la sede episcopal, donde nra. sra. siempre virgen Maria siempre virgen y madre  
 de Dios haze sus beneficios aun a los mismos taracenos. con mas calificación refiere la especialidad misma el cardinal Jacobo de  
 Vitruvio que hablando de la propia ciudad de Antiochia dice que en ella: san Pedro pasando por Phenicia quando vino a de las partes  
 de Jerusalem a Antiochia fundó una pequeña Iglesia en honor de la bienaventurada virgen Maria, en que tambien labró misa ob-  
 catedral de la obediencia la qual estubo en gran veneración, y se frequentaba con gran concurso de muchos pueblos; porque en ella obra su mi-  
 lagros la bienaventurada virgen respecto de estar consagrada en honor suyo desde la infancia de la primitiva Iglesia, y sana a muchos  
 enfermos que vienen a ella. dicen así que entre las Iglesias de Antiochia fue esta la primera, y notable especialidad en gran veneración de los cristianos  
 uno de los taracenos que llevan sus vestes a babiloniana Iglesia, para que tengan mas larga vida, y pague recobren la salud corporal,  
 como Guillerme Arrabido de tyro repite la misma noticia hablando de la propia ciudad; donde se dice que el apóstol san Pedro discurriendo  
 por Phenicia fundó en honor de la madre de Dios una pequeña Iglesia que hasta hoy se ofrece a vista por gran muchedumbre de pueblo, y en  
 que por intercession de la misma siempre virgen se dice milagros grandes beneficios divinos los fieles necesitados. Esta noticia procede del libro  
 que con nombre de circuito, u peregrinacion de san Pedro corre desde babilonia por la Iglesia atribuido al Pontifice san Clemente, aunque  
 en la nota de supuesto, u tan interpolado por los hereges que no se halla en donde que de ninguna ciudad, segun se reconoce de san Athanasio  
 y de san Epiphano. y así se repite a entre los apóstoles en el concilio romano en el pontificado de el año primero el año de 1190, cuyo con-  
 servacione in corpore en el decreto: y no se puede admitir sin dar parte a san Juan Damasceno que en la epistola synodica escrita al empe-  
 rador Theophilo en favor de los sagradas imagenes ofrece la causa a su punto. Otro caso es aun mas sorprendente, y es que deberi endore algun  
 tiempo los mismos que vieron a Dios Pedro, y Juan Prínepus de los apóstoles en la ciudad de Lyda que se llama Dopolis, y dice dice  
 ocho millas de Jerusalem, labraron un oratorio con la invocacion del nombre de la madre de Dios, y haviendo el pedro con su esposa se  
 dignasse de asistir a la dedicacion del templo: y tambien, les dize estubo allí un voto. sucedio pues que por cierta virtud  
 invisible y divina apareció colocada su figura en una de las columnas, y viniendo la madre de Dios contempló en su misma imagen llena de  
 gozo y admiracion de que huviese aminorado en aquel culto el honor y felicidad materna, igual que en ella se hizo hombre. Per-  
 maneció esta imagen hasta el tiempo de habitar el apóstata que para borrarla enteramente embió a ciertos escultores y artistas  
 los quales porque estava colocada en una de las columnas del templo, se ofrecia a qui en la misma representaban el color purpura,  
 y vestidos de manera que no parecia si no que estava vivax hablando, se esforzaron con levantados de carteria de amar el de  
 ella por un talde, pues la hallaban en babilonia siempre mas adentro, en la columna, y en el replan de un color invariable,  
 y de que sin duda proceden quantas imagenes se ofrecen en Europa veneradas con el título de nra. sra. de la columna  
 u del Pilar: y es preciso procediere este oratorio dedicado a la virgen al precedente de Antiochia, pues el labro san  
 Pedro antes de pasar a Phenicia conservandose todavía en Palestina a cuya provincia pertenece esta ciudad: y  
 si fuese cierta la noticia que por testimonio de los Annales de Calicut refiere Gerónimo Morio obispo de Silva en el al-  
 garbe, y repiten siguiendo a Martin de Azpilueba navarro, Pedro Antonio Spinola Melchor incofer y hermano con  
 bach de que uno de los Reyes que vinieron a adorar a Christo señor nro recién nacido, fue el de Oranganor, como tambien  
 apuntan Juan Pedro Masfroy Cornelio a lapide, y que este Rey buuelto de pay de tres años a su patria edifico un templo  
 que dedió al nombre de Maria señora nuestra en el qual fue colocada la imagen de la virgen santissima con su hijo en los  
 brazos; es preciso fuese este mas anti que que ninguno de los que se pueden ver, lo que no tiene duda es que refiere Moron

Lopez de Castañeda que quando descubrió el valle de Janna para ir a la Corte de Rey de Calicut en cuyo Rey no se conservaban entre  
 los gentiles y moros de que estava poblado muchos christianos de S<sup>to</sup> Thomé le mostraron los que le acompañaron causa templo muy gra  
 vioso y que llegado de la parte de la capilla que estava en mitad de la iglesia vieron que tenia un chapitel a manera de iglesia tan  
 bien de cañería y en una parte de este chapitel estava una puerta de alambre por donde cabria un hombre, y subian a ella por una  
 calera de piedra y dentro de esta capilla que estava un poco escueta estava metida en la pared una imagen que los nuestros vieron de  
 fuera, porque no les quisieron dexar entrar dentro, diciendoles que no podian entrar alla si no eran los cañeros, los quales señalando a  
 la imagen nombraban santa Maria tanto a entender que era aquella su imagen y pareciendo lo asi al capitán general hicieron  
 de rodillas y los nuestros con el, e hicieron oracion de que alomenos en la se venerava la imagen de nuestra Señora entre los gentiles  
 con tiempo especial de la manera que junto a Baccora ciudad si ha de en los confines de Persia, y havia se conserva otro dedicado a  
 Janna, segun testifica Pedro Texeira hablando del Euphrates, pues escribe: Volviendo el rio abajo que verdaderamente y apacible, en cierto  
 parage vide levantarse los Moros que venian conmigo en la embarcacion, e hicieron oracion con mucha atencion. mire a la parte  
 por donde ellos oraban, y vide con los ojos una casa como hermita que estava ribera del rio. preguntéles que cosa era aquella? respon  
 dieronme que era dedicada a sea ben Mariam que es el nombre de Maria, mostrandome buena cantidad de hierros, y palmas que  
 estavan aplicados a su fabrica, y servicio, lo qual me causo espanto, porque aun que sabia que los Moros le veneravan mucho llaman  
 dole Ruyalah, que es, inspiracion de Dios, nunca havia sabido que le dedicasen templo; asi como dentro de la misma Arabia re  
 fiere el mismo autor de la geographia Nubienae permanecia en su tiempo un rio junto a la ciudad de Bagdad, primitiva corte  
 de los Califas Sarracenos que se llama en el mismo Euphrates con el nombre de sea, ude Janna, y de cuyas orillas en circunstan  
 cias haz memoria Guillermo Schikardo, de que resulta quan inverosimil se haze el que pudiere permanecer este oratorio dedicado a la  
 virgen en el camelo desde los tiempos de los apóstolos como pretenden los Carmelitas; pues nose ofrece memoria alguna en nin  
 guno de tantos escritores como refieren otras circunstanças mucho menos singulares que vieron en Palestina, y Siria: y  
 haciendo la tan especial san Juan Damasceno del que aun no permanecia en su tiempo en la ciudad de Lyba, tan inmediata  
 al monte Carmelo, no es posible omitirse el que se pretende durava todavía en su tiempo en el; asi como Wilibrando de Oden  
 borg y el cardenal Vithiaco dan bastantemente a entender no le havia quando escribian, ni noticia de que le huviese  
 havido alli; pues dando la del que permanecia venerado como tal en Tortosa, escribe como vimos el primero hablando del  
 camelo: sobre esta (ciudad) reverentemente tiene = mixtaje y el segundo: otros a exemplo = Margarita. si pues adiante  
 Wilibrando se dezia misa cada dia en el mismo lugar que se venerava por haver habitado en el Elias, y el cardenal  
 Vithiaco; que moraban los hermitanos del camelo junto al monasterio de santa Margarita; como omitirian la cir  
 cunstança de que permaneciese allí un templo dedicado a la virgen viviendo todavía? a quando estuviere y a donde  
 dexarse de conservar la memoria de que huviese labrado allí en el tiempo que pretenden los Carmelitas; y asi no podran  
 valer en derrocamiento de esta especialidad, de la misma razon que tuvo Plinio para tener por posterior al tiempo de Cle  
 xandro el grande la cultura de los amarantos, hurgueras, y si raxote quando asegura: No estavan en uso todas estas flores  
 en la edad de Alexandro el grande; pues no se acordaron de ellas los escritores inmediatos a su muerte; con que no es para  
 que de estos mas en este vano presupuesto son voluntarios como improbable

- (1) Plin. Lucen. Hist. eccl. lib. 22. cap. 13. est apud Oden. Regard. tom. 2. anno 1286. num. 36. ostiorem carne pitarum so  
 Piantt. mi pnt in concilio remanserat in suspens. (2) Pinax. Wilibr. ab Odemb. ap. Allat. Symmisti pag. 130. (3) Vithiaco  
 Hist. orient. cap. 14. pag. 61. Guillem. Hieron. lib. 22. cap. 3. f. 157. et Othman. in syropi. (4) i. Cyphan. Hieron. 30.  
 (5) Luc. canonic. Distinct. 15. cap. sancta Romana ecclesia. (6) i. Joann. Damascen. orientali. synod. ad Theophyl. Imperat. num.  
 3. et 4. (7) osot. de reb. port. Emanuel. Portugall. Reg. lib. 1. pag. 612. (8) Othman. Navar. de oration. et hor. canon. lib.  
 21. num. 27. (9) Spinell. in Hon. deipar. cap. 29. num. 29. (10) Inchofer. Hist. Major. cap. 12. (11) Crombach. Hist. Major.  
 tom. 1. lib. 3. cap. 23. (12) Mafflaw. in Hist. Libia. lib. 2. pag. 39. (13) Cornel. a lapid. in stat. cap. 2. Olor. ubi supra. (14) Horn.  
 Lop. de Castañeda. Hist. de la India. lib. 1. cap. 16. (15) Texeira. viaje de la India. cap. 3. (16) Geograph. nubienae. part. 5. climat. 4. pag. 197.  
 (17) Schikard. in Procem. Janna. Persic. pag. 81. (18) Wilibrand. ab Odemb. Itinerar. ap. Allat. Symmisti. pag. 149. (19) Vithiaco. Hist.  
 orient. lib. 1. cap. 22. (20) Plin. lib. 21. cap. 8. omnes hi flores non fuere in usu Alexandri magni etate, quoniam proxi mi  
 a morte eius auctores siluere de illis.

# y que empegase la veneracion de Elias en esta sagrada Religion por el motivo referido, celebrando la no como a fundador de  
 ella, sino como a Patron suyo lo testifica aquella repetida revelacion que por testimonio de san Juan de Hildeheim compañero de  
 san Pedro Thomas comienza sus escritos, tuvo hallandose en solitaria aquel santo varon, en que pidiendo a la virgen patrona que  
 su religion, asegura le respondió: Pedro no debes por que durará hasta el fin esta religion del camelo, porque tambien  
 suplira por ella a mi hijo en su transfiguracion. Elias primer patron de la orden, y la conquiso, cuyo termino se publica tambien  
 Quino Leorio, y Arnaldo Bostio, con quien conviene el Appendix de autor incierto que publicó Juan Orlando despues de la vida del  
 mismo san Pedro Thomas, compuesta por Philippe de Marvillis Caxiller de Chipre su testamentario, y compañero de sus ultimos peregrinarios  
 en quien nose ofrece memoria ninguna de esta revelacion: y por donde al mismo tiempo se percibe la poca legalidad con que procedió Juan  
 Paleomydo, pues en lugar del termino de Primer Orden, que equivale lo mismo que, el mas principal, respecto de haverse fundado  
 esta sagrada religion por revelacion suya imitando su apocrea de vida, como dexamos advertido, substituyó Instituidor, para dexar  
 adelante el pretendido dictamen de que la havia fundado el mismo Profeta, y que se conservava continuada desde su edad: di  
 conveniendo tanto en las circunstanças lo que de puis se repite, como pondra el Padre Vadingo con los terminos siguientes. unia

los autores en referir esta promesa: algunos escriben se le hizo estando despierto, otros durmiendo: algunos quitan muchas cosas, otros añaden muchas: y después de repetir la manifestación que queda de su legalidad, pues añade: con razón dudara aquí el lector, y si finalmente no la negare el crédito le suspenderá sin duda; por que fuera de que no se prueba enteramente que Elias instituyó la orden de los Carmelitas, como desestiman los buenos autores, aunque constantemente lo aseguren otros; parece digno de admiración y era inaudita intromisión el Profeta por la congregación de los Carmelitas en de los misterios de la Transfiguración como se refiere. El evangelista san Lucas cuenta la conversación que tuvieron: y dice que hablaban de la muerte que havia de padecer en Jerusalem: y trataron del misterio de la encarnación, y de la forma de muerte que havia de padecer en Jerusalem y esto en brevísimo espacio de tiempo. Quien pues tendrá tanta facilidad de creer se mezclasen estas recomendaciones en el congreso de aquel triunvirato, y apresurada anunciación de la muerte de Christo, u que aprovechándose únicamente de aquella ocasión, le suplicasen esto importunamente, como si le faltase otro tiempo de negociar, y no pudiese en aquel felicísimo estado en que se halla suplicar a Dios u a Christo le hiciese semejante beneficio; así como inmediatamente desvanese con los terminos siguientes, la evasión con que procura satisfacer fray Diego de coria tan regular reparo. Para ocurrir a esta dificultad patente a todos supuso con agudeza coria corroborar a quella noticia con expreso testimonio de origenes sobre el libro de los numeros, que dice que escribe: Rogo otorgara Christo en la Transfiguración por su pueblo israelitico, aunque rebelde y perfido. Pues porque no pediria con mayor razón Elias por la religion de los Carmelitas que havia instituido y añade: esto escribe origenes. Pero ciertamente me admira que tan fácilmente se aparten estas cosas en el vulgo, y se escriben atendiendo menos a la verdad que al afecto; porque ni en origenes, ni en ninguno de los antiguos padres se ofrece nada de este sagrado instituto de los Carmelitas; porque es reciente entre sus autores con este nombre la noticia de su congregación, sea como fuere su origen, u primera fundación de la qual no he determinado nada. aunque no basta en sí de tantos como hacen memoria de esta revelación saber que el primero en quien se conserva, solo a guisa de lo que se ve en el Testamento a Elias el nombre de primer Patriarca del Carmen; de que se reconoce que distincto es el título del de fundador suyo en el proprio y riguroso sentido en que pretenden lo fuere sus seguidores, aunque se le pueda inferir impropria y lateralmente en la conformidad que dexamos referida, por haverse instituido por revelación suya, emprendiendo lo que se dedicaron a formarla imitar la aspereza de vida que profeso aquel tanto profeta, eligiendo para conseguirlo con mayor fervor el mismo sitio en que el la havia executado. Pero para que no se vulgan

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

de los Padres antiguos de la dicha orden que venian de la tierra santa a <sup>estas</sup> partes <sup>del</sup> mar; porque los mismos informaron y enseñaron a sus sucesores que ha-  
vian trahido a la orden de esta parte del mar, y lo dexaron por escrito a los otros que

de terra sancta ad partes orientales. Ipsi enim successores suos quos cetera mare ad orientem duarunt, informantur, do- cuerunt, ac aliis subsecquentibus in scriptis reliquerunt.

les sucedieron; luego esta tradicion que tanto blasonan los Padres Carmelitas tuvo origen despues de que entraron en Europa el año de 1238, sin que se pue-  
da justificar con testimonio alguno precedente a este tiempo, habiendo nacido del motivo que

despues apuntamos, y como moderna, y solo admitida de los interesados la devotio'n, sin Antonio de Florencia, cuyo glorioso nombre mereció el año de 1479 a 2 de Mayo la celebracion de la Iglesia a 2. de Mayo; por haber havido que serido el origen de la misma Religio'n.

Los Escritores mas classicos convienen en que se fundó la Religion del Carmen, despues de poseer los Christianos la tierra santa.

Parrafo Octavo

Quantos fuera de la Religion del Carmen de su origen, convienen tuvo principio despues de haver conquistado los Christianos la tierra santa, aunque variando tanto en el tiempo como corrió desde el Pontificado de Alexandro tercero electo a 6. de septiembre del año 1159, hasta el de Inocencio

Algunos en embargo refieren que el origen de los Carmelitas que antes los veneraban en adoncion al Profeta Elias, habiendo mudado el habito en el que les dio el Papa, en desprecio del mismo Papa, y de los fieles, lo mismo se echó del monte Carmelo, de donde se dize el Carmelitas, no porque por haberse originado de Elias. 4. 20. cap. 5. \* \* \* \* \*

tercero que murió a 16. de Julio el de 1216; conviniendo lo mas se formó a instancias de Americo Patriarca de Antiochia que para evitar los insultos de los Infieles mando a los Heremitas que habitavan en los desertos de Syria y Palestina se recogiesen en el monte Carmelo, donde se conservaron juntos, hasta que san Alberto Patriarca de Jerusalem les dio regla. Pero, no solo discuerdan, como diximos, en el año que concurrie

ty como le mandó decir el Pontifice Honorio parte el primitivo habito que habian usado Polid. Virg. De orig. ord. Monast. lib. 7. cap. 13. pag. 194.

ron allí; pero sino que no justifica tampoco ninguno con testimonio antiguo esta deter-

minacion de Americo, aunque la refieren Polidoro Virgilio, Marco Antonio Sabeli

co, Juan Heroldo, el Cardenal Cesar Baronio, Flavio Cherubino (que cita por del mismo sentir al Padre Juan Azor de la Compania, a Fray Thomas de santa Maria Carme-

Herold. cont. Hist. Hierosol. quiti. 7. 2. lib. 5. cap. 3.

lita descalco, a Fray Fernando de santa Maria su General en Italia, y a Fray Gaucher

Baron. Annal. tom. 12. ad ann. 1181. pag. 747

Juan de Carthageno Franciscano, de quien solo he podido ver al Padre Juan Azor

cherub. Annot. compend. Bullar. pag. 13.

que copia las mismas palabras de Juan Heroldo, aunque sin nombrarle) Fray Fer-

Azor Instit. Moral. tom. 1. lib. 12. cap. 13. pag. 1263.

nando del Castillo de la orden de santo Domingo, Fray Geronymo Roman de la de san

Castill. Hist. de s. Domingo. tom. 1. lib. 2. cap. 65.

Augustin, Jacobo Gaucherio, Pedro Maturio, Jacobo Gordon, y Phelipe Briccio todos

Rom. Defens. del Orig. de la ord. de s. Aug. lib. 2. cap. 8.

quatro de la Compania, Henrique Spondano, Don Nebridio de Mundelheim Cano

ad ann. 1200 pag. 651.

nigo regular de san Augustin, y Juan Pedro Crescencio, a quien siguen otros

Matur. Annot. in 1.º d. Anton. 49. 20. cap. 5.

que cita el Padre nuestro Galiano y no repito por no haber podido ver tambien muchas

Gordon. Rec. gest. ser. ad ann. 1141. pag. 173.

Galiano part. 2. disc. 7. par. 3.

Briet. in Chron. univ. tom. 2. part. 3.º pag. 68. ad ann. 1181.

Spond. cont. Baron. tom. 1. ann. 1207. num. 12.

Mundelth. Antiquar. Monast. Epist. 128 pag. 581.

Crescent. Presid. Roman. pag. 168.

Origen de los Carmelitas

entre ellos muchos podridos miembros de la Iglesia, en cuyo honor, y reverencia omitire sus nombres, fuera del de Juan Baleo, porque se valen del los Carmelitas en oposicion de los que les niegan la existencia de su Bula sabatina, sin embargo de ser Apostata de

Pitsecus De scriptor. Anglie pag. 53.  
Labbe Biblioth. Bibliothecar. pag. 103.

su Religion, y uno de los hereges mas perjudiciales de Inglaterra, como advierten Juan Pitseo, y Phelipe Labé: y lo manifiesta bastantemente el en los terminos con que empieza

Baleus in Append. ad libr. de script. a dar noticia del origen de los mismos Carmelitas, diziendo: El año del señor 1121, despues

de haverse suelto de su carcel satanas, fue instituido la primera vez el orden Monasti-

Anno Domini 1121, ex quibusdam superstitionis Creni cultoribus, post solutum de suo carcere satanam, monasterialis Carmelitarum ordo oratus primus fuit.

co de los Carmelitas de algunos supersticiosos habitantes del yermo. Pero respecto de ser tan

los catholicos que, como diximos, señalan el origen referido,

no bastará copiar las palabras de Polidoro, como del primero, y mas antiguo en quien

Polid. viq. ubi supra Carmelitarum hunc referunt ortum. Est in Syria mons Carmelus olim cum aliorum Prophetarum, tum Elia in primis memoria nobilis, quod in eo ille habitaret.

he encontrado esta noticia, el qual escribe: Este origen refieren de los Carmelitas. Sic

Si credo Anachoretarum non pauci numero sculti locum tenere, qui demum ceteri in Antiocheni Episcopi opera in unum coiere, cum ante sparsim montem habitarent; ac hunc primum Prepositum ex se constituerunt. Fuit in eo monte secundum fontem, qui Elias dicitur est, de ipsorum Fanum, ubi illi prima cœnobii fundamenta iecerunt, unde fortasse sunt Carmelitane Divæ virginis Monachi nuncupati. Incidit prima hæc vite observatio in Alexandri tertii Pontificatum qui sedere cepit circiter annum salutis 1170.

ne su asiento, <sup>en Syria</sup> el monte Carmelo noble por la memoria de haver habitado en el principal

mente entre otros Prophetas Elias: haviendo seguido su exemplo no pocos Anachoretas

en numero, ocuparon aquel lugar, los quales ultimamente por disposicion de Amala

rico Obispo de Antiochia, se juntaron todos haviendo habitado hasta entonces sepa

radamente cada uno en aquel monte, y establecieron un superior entre ellos. havia en el

mismo monte junto a la fuente que se dice de Elias un templo de la madre de Dios

donde hizieron los primeros fundamentos de su convento; de donde por ventura se llama

ron Monges Carmelitas de la <sup>virgen santissima</sup> Bienaventurada <sup>del carmen</sup> ~~virgen~~ Concurrió la primera observan

cia de esta vida, en el Pontificado de Alexandro Tercero que empeco a gobernar, cerca

del año de nuestra salud, 1170, de cuyas palabras se reconoce, que aun que desestima el

origen Eliano de que tanto blasonan los Carmelitas, se dexo llevar de sus mismos Escri

tores en el que le señala, como havan constante las ~~palabras~~ siguientes de fray Juan

Gross. Vividar. Carmel. clav. 2. Dominus Armericus Malafada Senovicensis, Patriarcha Antiochenus (qui cum multis aliis venerat), Legatus sedis Apostolicæ, Fratrum Carmeli videns sanctitatem, omnes in unum congregavit, et nepotem suum Fratrem Bertholdum virum religionum sanctum, et famorum, qui iam causa vero Prioris ordinem dicitur intraverat, eis per omnium electionem assignavit in Priorem, curam eis per omnium electionem omnium

Grosso su General, con quien convienen quantos antes, y despues del escriben de su orden,

el qual haviendo hecho memoria de la conquista de Jerusalem por los Christianos, añade: El

señor Armerico de Malafada natural de Limoges, Patriarcha de Antiochia, y Legado-

Apostolico, que havia venido con otros muchos, viendo la santidad de los hermanos del

Carmelo, los congregó a todos, y les señaló por Prior por eleccion comun a fray Bertholdo su

salvino varon religioso, santo, y famoso, que ya havia entrado por devocion mucho tiempo



antes en la orden, como tienole el gobierno de los hermanos, el qual governó 25 años la orden con gran santidad, y le honro Dios con muchos milagros asi en vida como en muerte. Pero se ofrecen tantas imposibilidades en este presupuesto, que sin embargo de que procura vencerlas el Padre Papebrochio con diferentes conjeturas, me parece mas regular desvanecerlas antes, para pasar despues a manifestar es el verdadero origen de esta sagrada religion el que refiere Juan Phocas, como quien comunicó a sus primeros fundadores, y assi le pudo saber con mayor certidumbre.

fratrum tribuens, qui predictum ordinem 25 annis rexit in magna sanctitate, per quem deus tam in vita, quam in morte multa fecit miracula.

No pudo tener Aimerico Patriarcha de Antiochia intervencion ninguna en los Hermitaños del Carmelo.

Parrafo Nonio.

Las noticias que se forjan por el arbitrio de los que primero las refieren por segundas pocas vezes dexan de convencerse de falsas, si se examinan con diligencia; aunque no es menester mucha, para manifestar la falencia de la que dexamos copiada de Juan Grasso; porque quien pasó por Legado Apostolico en compania de los Príncipes que emprendieron, y lograron la conquista de Jerusalem, no fue Aimerico de Malafada, como el escribe, sino Ademaro de Monteil Obispo de Puy en Auvernia, segun consta de Guillermo Tyrio, el qual de ninguna manera pudo intervenir en que se uniesen los Hermitaños que estaban esparcidos en Palestina, y Phenicia, si murió a primero de Agosto del año 1098, segun convienen Alberico, y el mismo Arzobispo de Tyro: y todos quantos hazen memoria de este suceso le reducen al siglo inmediato. Pero, respecto de las circunstancias que atribuye Grasso al Patriarcha de Antiochia a quien refiere la orden de que se congregasen los Hermitaños que estaban esparcidos en el Carmelo, se reconoce habla de Aimerico electo Patriarcha de Antiochia

Tyr. lib. 1. cap. 17. et lib. 4. cap. 22.

Alberic. Chron. ad ann. 1098.

Tyr. lib. 6. cap. 3.

Tyr. lib. 15. cap. 18.

el año 1137, como refiere Guillermo Tyrio con los terminos siguientes: Pero, el Clero Antiocheno, y principalmente aquellos que havian conspirado en la deposicion del Señor Radulpho, por instancia, y persuasion del Príncipe, e interviniendo, segun se dice, muy copiosas Dadivas, eligieron a cierto Aimerico, subdiacono de la misma Iglesia, natural de Limoges, hombre sin letras, y de conversacion no muy honesta,

Clerus vero Antiochenus, et maxime qui in depositione Domini Radulphi conspiraverant, instinctu, et suggestione Principis, et maximo sum, ut dicitur, interventus munerum, elegerunt sibi, quendam eiusdem ecclesie subdiaconum, Aimericum nomine, Lemovicensem natione, hominem aliquo literis, et conversationis non cultis honeste, quem predictus Dominus Radulphus arbitrarium reddere sibi obligatorem, et fideliores amplius, in Decanum eiusdem

*Ecclesia promoverat, spe frustra-  
nus; nam ab ea die cum eius adver-  
sariis dicitur convenisse, et in bene-  
factoris sui, fidelitatis immemor,  
conspirasse depositionem.*

a quien el sobre dicho señor Radulpho Juzgando le haria mas obligado, y mas fiel su  
yo, havia promovido a Dean de la misma Iglesia, en que se engañó; pues dicen se declaró

desde el mismo dia por castro suyo; y olvidado de la fidelidad que devia a su bien  
hechor, conspiró en su deposicion. Tan loable sujeto buscaron los Escritores Carmelitas  
para escogerle por zeloso restaurador de su antiguo instituto; aunque les disculpa la  
ignorancia que mantienen en todas las noticias de que se valen, como originadas de aquella

confusa, y perversa tradicion con que, como vimos, comprovava su principio trayen-  
do Oletio. Pero, si era Cimérico natural de Limoges en Francia; como pudo ser  
sobrino suyo Bertholdo a quien nombró por primer Prior de esta nueva Religion que  
suponen reduxo a cuerpo unido con especial cabeza, y superior, si Juan Phocas que  
le conoció, y trató asegura era el que dió principio a este santo instituto, natu-  
ral de Calabria?

Tambien es constante que el monte Carmelo era de la Diocesis de  
san Juan de Acre sufraganea del Patriarca de Jerusalem; y que ocupava su Ig-  
lesia Frederico al tiempo mismo que regia la de Antiochia Cimérico; de donde fue pro-  
movido al Arceobispado de Tyro el año 1167, como refiere su sucesor Guillermo. Pues,

con que Jurisdiccion podría ordenar Cimérico se uniesen los Heremitas del mismo  
monte, si eran subditos del Patriarca de Jerusalem, y por ningun lado dependientes  
suyos; pues aunque aseguran los Carmelitas era Legado Apostolico, se desvaneces  
te presupuesto con saber no solo que siempre pasaron de Roma los Legados que hubo  
en la Tierra Santa mientras se conservó poseída de Christianos; sino que quando el  
año de 1160, embió con ese titulo el Pontifice Alexandro Tercero a Juan Cardenal del

Titulo de san Juan, y san Pablo, advierte Guillermo Tyrio, se detuvo en la Ciudad de  
Biblo; y queriendo: Pedir licencia para entrar como Legado en el Reyno, quiso sa-  
ber antes el animo del señor Rey, y de los demas Principes del Reyno assi Ecclesias-  
ticos, como seculares a cerca de su entrada en el; por que se hallava dividido, como hi-

ximas, casi todo el orbe, por causa de la cisma que se havia conmovido, favorecien-  
do unos al señor Pontifice Alexandro, y otros a la parte opuesta. Y despues de muchas  
consultas se le dió a entender se detuviese, y no intentase entrar en el Reyno, hasta

Phocas ubi supra  
& Calabria oriundus

Tyr. lib. 20. cap. 1.

Tyr. lib. 18. cap. 29.  
*volens. Impetrata licentia tan-  
quam Legatus in Regnum introire,  
praesentavit Domini Regis, et aliorum  
Regni Principum tam Ecclesiasticum,  
quam saecularium mentes quendam de  
eius ingressu sentirent. Divisus enim  
erat, ut praediximus occasione schis-  
matis oborti, pene universus orbis, aliis  
Domino Papa Alexandro, aliis parti  
opposita faventibus; unde post multam  
deliberationem mandatum est ei ex  
parte, ut subsisteret, nec in Regnum  
praesumere & ingredi, quousque habi-  
ta cum Praelatis Ecclesiasticum, et*

Tomada mas expresa resolusion, de comun consentimiento de los Prelados Ecclesiasticos, y de los Principes del Reyno, se le diese aviso de lo que convenia hazer: y si fue-  
 ra entonces Aimerico Legado Apostolico, como electo antes del cisma, no parece embia-  
 ria Alexandro obto a la contingencia de que por la razon misma que especifica, Gui-  
 llermo Tyrio rehusasen admitirle; ni la detencion del Cardenal Juan procederia del  
 motivo que el advierte, quando era mas regular embarcarle la entrada por hallarse  
 con la misma dignidad Aimerico, conferida por quien no se havia dudado de que se la  
 pudo delegar; mayormente quando se <sup>conservava</sup> hallava el mismo Aimerico en la Corte del  
 Rey Balduino, y han favorecido suyo como pondera el proprio guillermo Tyrio, des-  
 de el año 1188, en que a instancias suyas se havia librado de la prision en que le  
 tenia Reynaldo de Chatillon Principe de Antiochia; por cuya noticia le pareció a  
 Papabrockio no era inverisimil huviesen permitido el Patriarca de Jerusalem, y el  
 obispo de san Juan de Acre a cuya Jurisdiccion tocava el Carmelo, dispusiese la union de  
 los Hermitaños que habitavan en el, como refieren los Escritores Carmelitas, y nom-  
 brase por Prelado suyo a Bertholdo, aunque reconoce no se Justifica lo uno, ni lo otro con  
 testimonio antiguo; pero no parece se puede afirmar con seguridad habla del Juan Pho-  
 cas, y no de Brocardo, que consta de la regla que le dió san Alberto, era Prior de los mis-  
 mos Hermitaños a quien la concede; pues la circunstancia de que estuviere cano el  
 año de 1188 el de quien habla, no impossibilita pudiese haver vivido pocas de veyn-  
 te despues, al tiempo que la ordenó el mismo san Alberto: y que el santo Bertholdo  
 veneran los Carmelitas, sea el que señalan por sucesor de san Cyrilo, habiendo for-  
 mado de uno dos; de la manera que pretenden tantos hazer de una Maria Magda-  
 lena no solo dos, como parece se infiere de san Ireneo, y de san Macario; y expresa-  
 mente creyeron san Juan Chrisostomo, Theophylacto, y san Ambrosio; sino tres, se-  
 gun las distinguen Origenes, y el author de los Comentarios sobre los Evangelios que  
 se atribuyen a Tito Boetense: y aun no faltó quien Juzgase fueron quatro, segun  
 parece de la clausula siguiente del mismo Origenes: Porventura dirá alguno fueron  
 quatro las mugeres de que hizieron memoria los Evangelistas; pero yo tengo por mas  
 probable que fueron tres.

Regni Principibus plenius delibe-  
 ratione, et de communicatione manda-  
 retur, quid eum facere oporteret.

Tyr. lib. cap.

1. Iren. adv. Hæres. lib. 3. cap. 14.

1. Macar. Homil. 12.

1. Joann. Christ. Homil. 81. in Matth. et Homil. 61. in Joann.

Theophylacten. aut. 5. Thom. d. cap. 14. s. 1. ceteri.

1. Amb. lib. 6. in Luc.

Orig. in Matth. tract. 35. pag. 109.

Fortitan ergo quis dicit quatuor fuisse mulieres de quibus conscripserunt Evan- geliste. Ego autem magis censeo tres fuisse.

Origen de los Carmelitas

probable fueron tres; assi como por el contrario de tres pares de hermanos, santos todos, y con virtud especial de curar milagranente enfermedades y heridas de gran peligro, llamados igualmente Cosme y Damian, que florecieron, unos en Asia, otros en Roma, y los ultimos en Arabia, con distintas Actas, segun manifesta y comprueba el Pa-

Wagnereck. Syntagm. Histor. De tribus ss. <sup>san</sup> anargyror. Cosme, et Damiani nomine paribus.

dre Simon Wagnereckio, se confunde su memoria celebrandose solo unos, aunque no por esto sea mi animo oponerme a que pudiese haver habido dos Bertholdos distintos, como suponen los Escritores Carmelitas, mientras no constare por testimonio seguro el nombre cierto del sacerdote Calabres que dio principio a su Religion.

Authores que atribuyen a san Alberto Patriarcha de Jerusalem el origen de la orden de los Carmelitas.

Parrafo Decimo

Assi como tambien siguiendo a Polidoro Virgilio refieren el origen de los Carmelitas a la resolution de Symonico Patriarcha de Antiochia, conviniendo con el, en que mandó surtir los heremitanos del monte Carmelo que les dieron principio, omiten esta circunstancia otros de no menor authoridad que el, siguiendo a Vicencio Belo-

S. Anton. Tom. 3. Tit. 20. cap. 5. Hi habuerunt in initium sub quodam Patriarcha Hierosolymitano, cum in Syria habitabant Christiani Hierosolymis, et in aliis multis civitatibus.

vacense, entre quienes es el primero de los que yo he visto, san Antonino de Florencia que hablando de los mismos Carmelitas escribe: Estos tuvieron principio en tiempo de cierto Patriarcha de Jerusalem, quando habitaban en Syria los Christianos, y en otras muchas ciudades. Con mas brevedad repite lo mismo Werner Rolevinkotten

Rolev. Fascic. temp. ann. 1209. pag. 79.

Albertus Patriarcha Hierosolymitanus, ordinem Carmelitarum instituit in monte Carmelo.

ge Cartuxo, que escrivia el año de 1470, en que se termina el fasciculo de los tiempos, en el antiguo Codice de Gerardo Juan Vorio, aunque en los impresos pasa mas adelante el qual dice: Alberto Patriarcha de Jerusalem instituyo en el monte Carmelo la orden de los Carmelitas; por donde se reconoce que si afirmativamente asegura estableció san Alberto el orden de los Carmelitas, las tres clausulas que se ofrecen en el opuestas a esta, y de que se valen sus Escritores, parece regular se huviesen ingerido en el; aunque no teniendo manuscrito antiguo de que comprobarlo, no se deve afirmar como constante. Jacobo Philipo Foresto comun mente conocido con el nombre de Bergomas, u Bergomense, por ser natural de Bergamo; cuyo suplemento

de las Chronicas impresso en Brescia se termina el año de 1485 escribe a los fines del siglo doce: Por este tiempo florecio Alberto Patriarca de Jerusalem esclarecido por su doctrina y mucha santidad, y compuso regla para los Religiosos Carmelitas quando todavia permanecian en la Tierra Santa. No mucho despues formava Hartmann scedel su Chronicon Pontifical, con cuyo titulo le cita Ambrosio de Monles, impresso en Norimberga el año de 1493, que de la misma suerte dice, en el Pontificado de Inocencio tercero: Por este tiempo se promovio la orden de los Carmelitas en Syria, en el monte Carmelo por Alberto Patriarca de Jerusalem: y fue sublimada por el con muchas privilegios: y ordenada por el regla, se la dio para que la observassen, segun tenia derecho para ello, y se la confirmo. siquese Juan Nauclero cuya Chronica se imprimio en Colonia el año de 1544, el qual escribe: Procurando Alberto Patriarca de Jerusalem restaurar la religion que se havia estagado en Syria, reduxo a disciplina Ecclesiastica, y dio regla a los hermitaños que habitavan en el monte Carmelo. Con mas brevedad refiere el origen de esta sagrada Religion Miguel Buchingero, pues solo dice: En el tiempo de Alexandro tercero empeço la orden de los Carmelitas. No copio las clausulas de muchos Protestantes que convienen en el sentir mismo por no ofender el honor de tantos Catholicos con <sup>su</sup> indigna compania. Lo que no tiene duda es, que quantos dezamos referirnos en el Parrafo antes del ~~pasado~~ <sup>presente</sup>, como en este, fuera de otros que por ventura no han uran llegado a mi noticia, aunque discordes entre si en el tiempo en que señalan el principio a esta sagrada Religion, y en las circunstancias con que refieren su origen, convienen sin embargo uniformes en que le tuvo despues de haver conquista <sup>los principes Christianos</sup> do, la Tierra Santa a los fines del siglo onzeno; con que regularmente se deve suponer empeço mediado el siguiente; de la manera que desestiman la antigüedad Judaica que con tanto esfuerzo defienden sus Religiosos, sin embargo de haverse publicado muchas de sus historias, y defensorios quando escribieron los mas: y asi cerra remos este Parrafo antes de pasar a reconocer el verdadero origen suyo que se deduce del testimonio de Juan Phocas de quien con entera firmeza se percibe, cer

Bergom. Chron. suplem. lib. 12. ann. 1199.

Albertus Patriarcha Hierosolymitanus his temporibus, et doctrina, et multa sanctitate clarus affuit, et pro tribus carmelitanis ad huc in terra sancta eius sentibus regulam composuit

scedel Chron. Pontif. abut. 6. fol. 207.

Ordo Carmelitarum per hoc tempus in Syria apud Carmelum montem ab Alberto Hierosolymitano Patriarcha constituitur, et multis privilegiis ab eo sublimatur, atque eidem regulam suo iure confectam observandam primo obtulit, et confirmavit.

Naucler. Chron. pag. 910.

Albertus Hierosolymitanus Patriarcha habitantem in Syria religionem reformatam, conatus, Carmeli montis incolae multae disciplinae, et regulae curavit.

Buchinger. Hist. Eccles. pag. 242  
Alexandri tertii temporibus, Carmelitarum ordo incepit.

Tassi como Raphael volaterrano escribe segun vimos: Los Carmelitas fueron instituidos la primera vez con diverso habito del que agora usan, en el monte Carmelo enobledo con la habitacion en el de Elias, y Eliseo, el año de 1288 por Alberto Patriarca de Jerusalem; sentir que igualmente repite Goncalo de Illucas, aunque reduciendolo al Pontificado de Inocencio tercero.

volaterr. Anthropolog. lib. 21. pag. 776.

Carmelita in monte Carmelo mora Elias et Elisei nobilitato, ab Alberto Patriarcha Hierosolymitano anno 1288 primum instituti fuere, diverso que nunc utuntur, amictu.

Illuc. Histor. Pontif. Rom. 1. en Inocenc. 3.º pag. 234.

## Origen de los Carmelitas

raremos este Parrafo con las palabras de Phelipe Briccio, el qual haviendo repetido el sentir de los que le refieren al Patriarchado de Aymérico a que se inclina, añade:

Oriet. tom. 2. part. 3. pag. 68.

Quae autem de Elia sanctis que aliis

veteri testamenti in suum ordinem ad-

scriptis boni illi Monachi tradunt, tan-

tum debet habere fides, quantum rebus

incertissimis tribui solet, et Monachorum

Veritas hiis locis que plura talis sim-

plicioris habent quam solent veritatis.

Pero lo que refieren agullas benditos Monjes de Elia y de otros santos del Testamen-  
to viejo celebrandolos por de su orden, no merece mas <sup>credito que el</sup> ~~fe que se~~ que se suele dar a las

cosas sumamente inciertas, y a las tradiciones de los Monjes que tienen mas de sencilla piedad, que de solida firmeza.

### Verdadero origen de la Religion del Carmen.

#### Parrafo once.

Dexamos reconocido en los Parrafos precedentes la incertidumbre con que se ha discurrido en el origen de la sagrada Religion del Carmen, por no haverse descubierto hasta agora testimonio antiguo seguro, positivo, y expreso de su principio, reduciendose la principal prueba de que se vale en credito de su antigüedad, su General Juan Gravo, como vimos, en el Defensorio que formó en desvanecimiento de las calumnias con que la intentavan desauthorizar sus Emulos, de la tradicion que mantenian sus Religiosos, recibida sucesivamente de los que primero pasaron a Europa arrojados del Carmelo por los Infieles. Pero, despues que se publico Juan Phocas, ha quedado manifiesta, y patente la verdad que hasta entonces se ofecia obscurecida, y confusa en los demas Escritores, como de ordinario sucede a los que por relacion agena refieren lo que no vieron, ni pueden asegurar con testimonio expreso libre de censura. Puso, pues, Juan Phocas de la Isla de Chypre su patria, a visitar los lugares santos tan inmediatos a ella, el año 1185, como dexamos Justificado, y formó una relacion de lo mas singular que havia visto, y reconocido en ellos: y termina su obra despues de haver hablado de la Ciudad de Cesarea de Phelipe, donde reconoció san Pedro a Christo por hijo de Dios, con la descripcion del monte Carmelo, y de las particularidades que halló en el, de la manera siguiente, segun le traduce Leon Alacio, sin embarcarnos en si la voz Movn, que bueve, Monasterio, deve entenderse assi, u solo se denota con ella la casa en que se hospedavan los que venian a consultar el falso Oraculo de que hablamos en el discurso precedente, pues no es irregular huviese havido Monas-

Caplic. del lug. de Sueton. Parr. 17.

terio en aquel mismo sitio tan recomendado con la residencia en el del santo Prophe-  
 ta Elias, antes que se apoderasen los Infieles de la Syria, y Palestina: y que con  
 su tyranico dominio desamparado de los Religiosos que le habitaban se huviese  
 arruinado; sin que por esto se pueda asegurar de que instituto fuesen sus primeros  
 pobladores. Dice pues este Escritor: siguese el monte Carmelo de quien se ofrece mu-  
 cha memoria en el viejo y nuevo Testamento. Levantase este monte desde el mismo  
 seno del mar que se encorba cerca de Ptolemaida, y de Caiphaz, y llega hasta los con-  
 fines de Galilea. En lo ultimo de su falda que mira al mar, se vé la cueva del Prophe-  
 ta Elias, en que haviendo hecho vida Angelical aquel varon admirable, fue sublima-  
 do en el aire. Havia antiguamente en aquel parage un grande edificio, ~~su nombre~~  
 terio, como buelve Atacio segun dexerimos en el discurso precedente) como manifi-  
 stan las ruinas de su fabrica; pero con el tiempo que todo lo consume, y con las repeti-  
 das correrias de las naciones, fue totalmente destruido; aunque <sup>ha</sup> pocos años ha que  
 cierto Monge, en la dignidad, sacerdote; y en el Cavello, cano; natural de Calabria,  
 llegando al monte por revelacion del Propheeta, circó con pequeño vallado aquel  
 sitio, conviene a saber las reliquias del edificio, bolviendo a levantar una torre;  
 y labrando un templo, aunque no grande: y recogidos casi diez compañeros, habita  
 aun oy en aquel santo ambito. Es copiado entero, aunque largo el testimonio de  
 Phocas, para que mejor conste la puntualidad con que procede, conviniendo con todas  
 las noticias seguras que se conservan del mismo suceso que refiere. Dice pues en primer  
 lugar que cierto sacerdote natural de Calabria, cuyo nombre no expresa, llegando al  
 monte Carmelo por revelacion del santo Propheeta Elias cercó con pequeño vallado  
 las ruinas del edificio destrocado que se conservava a la falda del mismo monte,  
 Junto a la cueva y fuente de Elias; de quien, aun sin haver visto a Phocas, escri-  
 ve Christiano Porichonio: En este monte en su extremidad oriental, segun refiere  
 el Itinerario Ghistilo, ay una cueva, y fuente donde habitaron Elias, y Eliseo, y  
 los hijos de los Propheetas. Despues habitaron alli los Religiosos Carmelitas, donde  
 huvieron origen, y por cuya razon tomaron este nombre; con cuyos terminos dá bastan-

Phocas ap. Allat. Symmet. de  
 Loc. Terr. sanct. num. 31.  
 Subsequitur mons Carmelus de quo in  
 veteri, recentione scriptura plurimus  
 sermo est. Inquitur mons ab ipsius maris  
 sinu qui circa Ptolemaidem, et caiphaz  
 incurvatur, in hunc ducent, et ad gali-  
 lea fines perveniens. In extrema iugi  
 parte qua mare respicit, Propheeta Elia  
 spelunca spectatur, in qua angelicam  
 vitarationem cum caegisset mirificas ille  
 vit in aera subleatus est. Erit eo loci anti-  
 quibus cillenasterium magnum, ut  
 in monasterii structurarum vestigia ad hoc usque tem-  
 pora commovent; sed illud tempore quod  
 omnia in senium impellit, et gentium va-  
 rii excursionibus penitus abolitum. Ve-  
 rum ante aliquos annos quidam cillena-  
 chus dignitate sacerdot, capiti suo albus,  
 e Calabria oriundus, ex Propheeta reve-  
 latione in montem appelleri, ex loca, cillo-  
 nasterii nempe reliquias vallo parvo  
 cinxit, et turri edificata, temploque  
 non ingenti exstructo, tribusque ferme  
 ad decem collectis, etiamnum sanctum  
 illum ambitum colit.  
 Solo del Carmelo cap. 17.

Porichom. Descript. Terr. sanct. pag.  
 36.  
 In hoc monte, in plemontis orientalis, ait  
 author Itinerarii Ghistile, spelunca est, et  
 fons ubi habitabant Elias, et Eliseus et  
 filii Propheetarum. Postea habitaverunt  
 ibi fratres Carmelitarum, unde et originem  
 et nomen habent.

Origen de los Carmelitas

¶ Que fuese este el primitivo so-  
 lar en que habitaron desde su princi-  
 pio los heremitanos que dieron origen  
 a la religion del Carmel, lo comprue-  
 va el Cardenal Jacobo de Villacque  
 tan poco despues de Juan Phocas fue  
 obispo de san Juan de Acre, distante  
 quatro leguas del mismo Carmelo, y en  
 cuya diocesis se comprehende; puese ser  
 ve como vimos: Otros a exemplo, e ini-  
 tacion del santo varon, y solitario Prophe-  
 ta Elias hazian vida solitaria en colme-  
 nas de pequenas celdas, como aviesas del  
 señor, labrando panales de dulcuna epi-  
 ritual en el monte Carmelo, y principal-  
 mente en aquella parte que está enima  
 de la ciudad de Porphyria, que oy se llama  
 Caiphaz, junto a la fuente que se dice de  
 Elias, no lejos del Monasterio de la  
 Bienaventurada virgen Margarita.  
 vithac Hist. orient. pag. 86.  
 Atti ad exemplum, et imitationem  
 si vixit, et solitarii Elise Propheta in  
 monte Carmelo, et maxime in illa parte  
 que supereminet civitati Porphyria,  
 que hodie Caiphaz appellatur, iuxta  
 fontem qui fons Elia dicitur, non longe  
 a monasterio Beatae virginis Margari-  
 ritae vitam solitariam agebant, in  
 alvearibus modicis cellularum tan-  
 quam apes Domini dulcedinem spiritua-  
 lem mellificantes.

temente a entender quan distinto fue este sagrado instituto, del que observaron  
 antes en el parage propio Elias, Eliseo, y los hijos de los Prophetas: y que no tuvo nin-  
 guna dependencia el uno con el otro como exercitados, e instituidos en diferentes tiempos,  
 si se estableció tanto despues, como supone. Igualmente es constante segun asegura  
 Juan Phocas como vimos, dió principio a esta nueva religiosa compania de que habla-  
 mos, empezada a formar por revelacion del santo Propheta Elias, el venerable sacerdote  
 Calabrés que se conservava todavía, quando el estuvo en el Carmelo el año de 1185, en  
 el mismo parage, cano ya, pues asegura tenia blanco el cabello; por donde consta le  
 havia visto, y por ventura informádose de boca suya del motivo por que permanecia  
 allí, y sabido del mismo la revelacion que tuvo del santo Propheta, para escoger aquel  
 genero de vida; circunstancia que no se ofrece advertida en otro ningun escritor. Tam-  
 bien parece por el mismo testimonio de Phocas, eran tan pocos los heremitanos que el  
 año de 1185, se conservavan en compania de su primer fundador, que no pasavan de  
 diez: y aun que no especifica el nombre del que dió principio a tan loable retiro, es  
 comun sentir de todos sus Escritores, fue su primer Prior, san Bertholdo; de cuya exis-  
 tencia, aunque no se conserve monumento seguro, no habiendo tampoco por donde poder  
 poderlo dudar; devemos conformarnos con su tradicion, sin insistir como faltos de com-  
 probacion segura en que le equivoquen con el segundo Bertholdo, como apuntamos se  
 pudiera creer, respecto de la poca firmeza que de ordinario suelen tener semejantes noticias  
 conservadas largos años solo por relaciones sucesivas, aunque se quieran acreditar des-  
 pues con el auctorizado, y plausible nombre de tradiciones; asi como por la regla que  
 les dió san Alberto Patriarca de Jerusalem, a los principios del siglo siguiente,  
 aunque no se pueda señalar el año fixo, como inmediatamente reconocemos, consta  
 era su Prior entonces, Brocardo. Euen pues contra tan expresas, y aseguradas circunstancias  
 podrá dudar fue el sacerdote natural de Calabria, llamase, u no Bertholdo, el primero que  
 por revelacion del santo Propheta Elias, se dedicó a vivir religiosamente en el monte  
 Carmelo, junto a la fuente de su mismo nombre: y que habiéndose le juntado algu-  
 nos compañeros con animo de imitar su santa resolution, para que se conservase



con perfecta y santa regularidad, les dió san Alberto la regla referida; de que se infiere havia tenido principio su retiro, y abstraccion del siglo algunos años antes; aunque no se pueda con certidumbre señalar el fixo en que se resolvió a permanecer allí, no especificandolo Juan Phocas, a quien unicamente se deve la singularidad de esta noticia, pues solo advierte era de edad venerable el año de 1185, quando el le conoció sin que se conserven otras noticias de que ni aun conjeturalmente sea ficto a quien desea proceder con entera firmeza adelantar las que especifica Phocas, quando bastan para suponer precede su verdadero principio al de todas las demas Religiones mendicantes.

Hasta despues del año 1208, no pudo dar san Alberto la regla a los heremitanos del Carmelo, por no haver pasado hasta entonces a Palestina, por Patriarcha de Jerusalem.

Parrafo Doce.

Es tan antigua en las Religiosas Carmelitas la costumbre de suponer imposibilidades en credito de su antigüedad, sin atender a lo que por ese mismo medio se desacredita, que desde que solicitaron en el Pontificado de Honorio tercero la confirmacion de su orden, se ofrece pervertida la fecha, u data de la regla que les concedió san Alberto Patriarcha de Jerusalem, que permanece incorporada así en la bula del mismo Honorio en que la obtuvieron, expedida en viente a tres de las Calendas de febrero del año 1226, como en la de mitigacion en que aprueba Inocencio quarto la forma que de orden suya havian resuelto se observase, el Cardenal Hugo de san Thedrico Cardenal de santa Sabina, y Guillermo Obispo de Tortosa en Syria, despachada en Leon de Francia a primero de <sup>octubre</sup> ~~septiembre~~ del año 1247: y en ambas se inserta a la letra la misma regla con la fecha en cion, u san Juan de Acre a los Idus de Enero del año 1171. En primer lugar, es constante se conservaron los Patriarchas de Jerusalem en aquella santa Ciudad todo el tiempo que la poseyeron los Christianos por espacio de 91 años, desde el de 1096, que se apoderaron de ella, hasta 6 de las Nonas de octubre de 1187, que se la ganó el sultán saladino conseruan

do en ella los Catholicos, Cimaticos, y hereges tyros, Armenios Griegos, Armenios, la  
 cobitas, y Nestorianos; recogiendo los Latinos con sus familias a las tres Ciudades de  
 Tripoli, Tyro, y Antiochia que solo permanecieron en poder de los Christianos, hasta  
 que ganada por ellos con los socorros que llevaron de Europa los Reyes de Francia, e  
 Inglaterra; y recobrada la de Ptolemaida, u san Juan de Acre, a 11. de Junio del  
 año 1191, como parece de Marino sanuto Torselo, se conservó en ella la Corte de  
 los Reyes de Jerusalem todo el tiempo que permanecieron en Syria: y en ella tam  
 bien los Patriarchas de Jerusalem, exerciendo la authoridad, y Jurisdiccion de  
 aquella Dignidad en los Pueblos que obedecian a sus Principes: y así la misma fe  
 cha de esta Regla de que hablamos, pues dice se expidió en Acon, u san Juan de Acre,  
 conviene no pudo ser concedida hasta despues del año de 1191; pues hasta el de 1187, <sup>en que ganaron los Christianos esta ciudad</sup> per  
 manecieron siempre los Patriarchas de Jerusalem en <sup>ella</sup> ~~aquella santa ciudad~~. Tambien  
 es constante que por muerte de Sulchero Patriarcha de Jerusalem (a cuya digni  
 dad havia ascendido de la de Arcebispo de Tyro el año 1145, como asegura Guillelmo  
 sucesor suyo en aquella Iglesia, y la gozó hasta 12 de Agosto del de 1154) fue electo  
 en su lugar Amalrico Prior del santo sepulchro, como testifica el mismo Arcebispo  
 de Tyro; el qual conservandose Patriarcha de Jerusalem coronó como tal a su Rey Bal  
 duino quarto del nombre, segun advierte el mismo Guillelmo Tyrio, añadiendo era  
 el entonces Arcebispo de Tyro: y Marino sanuto Torselo asegura vivió el mis  
 mo Patriarcha Amalrico hasta el año 1180, en que señala su muerte. Luego  
 necesariamente es incierto pudiese haver dado san Alberto la regla a los her  
 mitaños del Carmelo el año 1171, siendo ya Patriarcha de Jerusalem. (Despues de  
 la muerte de Amalrico fue electo Herachio, y por su muerte, substituido en su  
 lugar Sulpicio, y por su vacante Monaco natural de Florencia, como testifica  
 Juan vilani, asegurando havia sido primero Canciller del Patriarcha de Jerusalem,  
 y despues Obispo de san Juan de Acre, con ocasion de referir dexó el braco de  
 san Phelipe Apostol a la Iglesia de Florencia. (y de cuya translacion se conserva  
 en su archivo la relacion que publicó Papabrockio,) de quien sin duda tomó vilani

Torsell. secret. fidel. cruc. lib. 3.  
part. 10. cap. 4.

Tyro. lib. 16. cap. 17.

Tyro. lib. 13. cap. 20.

Tyro. lib. 21. cap. 1.

Torsell. lib. 3. part. 6. cap. 24.

vilani. lib. 5. cap. 13.

Papabr. tom. 1. Maii pag. 15.

las mismas especialidades que contiene; donde se ofrece la clausula siguiente ha  
 viendo referido la muerte del mismo Patriarcha Monaco: Enterrado pues, el cuerpo  
de tan gran Padre, fue electo el Patriarcha el venerable Cardenal Sofredo que enton  
ces exercia en las partes ultramarinas la Dignidad de Legado. Pero despues el renuncio  
la eleccion: y todos aquellos a quien pertenecia la eleccion, eligieron con consentimien  
to del Rey, al Obispo de verceli, a quien fue destinado por principal Embiado parare  
ducirle a que aceptasse, el sobre dicho Prior; habla de Raynero Prior de la Iglesia de  
Jerusalen, de quien asegura el autor de esta translation se havia informado de lo  
que escribe en ella. El mismo suceso se refiere aun mas por menor en las Actas del  
Pontifice Inocencio tercero que publico Francisco Borquet Obispo de Montpeltier,  
concluyendo que el Legado, no quiso de ninguna manera consentir; por lo qual obtuvo  
se tratasse de la eleccion de otro: y convinieron todos en el Obispo de Verceli, varon ver  
dadderamente esclarecido en costumbre, ciencia, y fama. Esta eleccion sucedio, como  
justificaremos inmediatamente, el año de 1204; así como este Obispo de verceli nuevamen  
te electo Patriarcha de Jerusalen, fue san Alberto de Castrogualtero natural de Parma,  
Canonigo regular, y Prior del Convento de santa Cruz de Mortara, y como tal, Gene  
ral de aquella orden, como parece de Gabriel Penoto; de donde fue nombrado para  
Obispo de Bobio: y antes de consagrarse para esta Iglesia fue electo en la de ver  
celi el año de 1184, y la governó hasta el de 1204, en que fue electo para la de Jerusa  
len, segun se justifica de un monumento antiguo del archivo de la de verceli, que  
copian Pedro Francisco Ferrerio sucesor suyo en la misma Cathedra, y el abad  
Don Fernando Ughelo; y de que tambien hazen memoria Phelipe Ferrario, y de  
rico Raynaldo que asegura se hallava entonces este santo Prelado, Legado Aposto  
lico en Liguria: y aun que así como el Cardenal Legado no quiso admitir la nomi  
nacion que en el se hizo para Patriarcha de Jerusalen, rehusó tambien aceptarla  
san Alberto, como se reconoa de una carta del Pontifice Inocencio tercero que se  
ofrece incorporada en sus Actas, donde se lee la clausula siguiente: sin embar  
go de que nos eretan necesario en las partes de Lombardia, como a quien cometemos

Tumulato quidem corpore sancti Pa-  
 tris, venerabilis Cardinalis Sofredus,  
 qui tunc in ultramarinis partibus Lega-  
 tionis officio fugebatur, fuit in Patriar-  
 cham electus: sed ille postea electioni re-  
 nunciavit. Verum universi ad quos specta-  
 bat electio, de consensu Regis elegerunt Epi-  
 scopum vercellensem ad quam educandum iam  
 dictum prior fuit legatus principali ter con-  
 titutus.

Borquet. gesta Innocent. 3. pag.  
 81.  
 Noluit aliquatenus consentire, unde  
 obtinuit de alterius electione tractari, et  
 conveniunt omnes in vercellensem Epi-  
 scopum virum utique, vita, et scientia, ac  
 fama praeclarum.

Penot. de canon. Regul. lib. 2. cap. 45.

Ferrer. in Episc. vercell.

Ughel. Ital. sac. tom. 4. in Episc.  
 vercell. col. 1095.

Ferrar. catal. 1. Ital. die 14. sept.

Odor. Raynard. tom. 13. ann. 1205.  
 num. 29.

Borquet. gesta Innocent. 3. pag.  
 83.

Licit autem valde nobis necessarius vis  
 in partibus Lombardiae ut pote, cui rem  
 re in arduis negotiis committimus vices

nostras propter urgentem tamen neces-  
 si tatem non solum Ecclesie Hierosolymi-  
 tane, sed totius Orientalis Provinciae,  
 quandam quasi nobis violentiam inferen-  
 tes, morem discretionem suam, et exhor-  
 tamur attentius, et in remissionem iniun-  
 gimus peccatorum obsecrantes per asper-  
 sionem sanguinis Iesu Christi qua tenus dic-  
 ta nominationi consentiens, et predictorum  
 omnium desideris condescendens, electionem  
 recipias de te factam, nisi aliter egeris, volun-  
 tati divinae resistere videaris.

nuestras veces en los mas arduos negocios; por la urgente necesidad no solo de la Iglesia  
 de Jerusalem, sino de toda la Provincia Oriental, casi violentados amonestamos tu di-  
 crecion y afectuosamente te exortamos, y encargamos en remision de tus pecados, y  
 te pedimos por la sangre que derramó Jesu Christo, que consintiendo en el dicho nom-  
 bramiento, y condescendiendo con el deseo de todos los sobredichos, admitas la eleccion hecha en  
 ti, por que no parezca resistes la voluntad divina, sino lo executares, le fue preciso obedecer

Idem ibid.

Quamvis sane venerabilis frater noster  
 quondam Episcopus vercellensis in Patri-  
 archiam Hierosolymitanam fuerit postula-  
 tus, et nos postulationem approbantes eius-  
 dem, iam si pallium duximus concedendum,  
 propter occupationes tamen multiplices non  
 tam cito forsan poterit transferre;

el precepto del Pontifice, aunque no pudo executarlo tan inmediatamente segun se reconou-  
 de otra carta del mismo Inocencio al Legado de la Tierra Santa que permanece en su  
 Actas; y en ella la clausula siguiente: Aunque el venerable hermano nuestro Obis-  
 po antes de verceli fue propuesto por Patriarcha de Jerusalem, y nosotros aprobando  
 su eleccion resolvimos concederle el Pallio, por sus muchas ocupaciones no podrá por  
 ventura embarcarse tan aprisa; de manera que no pudo pasar a Palestina hasta el año

Torsell. Lib. 3. part. 11. cap. 5.  
 Eodem anno 1214, Albertus Patriar-  
 cha Hierosolymitanus in proceione  
 mortuus est.

de 1206, pues la data de la Epistola precedente de 17 de Junio del año 1205, habiendolo  
 concedido el Pontifice por quatro años la Dignidad de Legado; en cuyo intermedio es regu-  
 lar concediere a los heremitas del Carmelo la regla de que hablamos desde quando se co-

XVIII Kalendas Octobris 1214. In  
 ditione 2. presentis die de carnis ex-  
 gashulo egressus est, factis memoria  
 venerabilis pater, et Dominus Albertus  
 Hierosolymitanus Patriarcha, huius  
 Ecclesie quondam Episcopus.

servó en la Ciudad de san Juan de Acre hasta el de 1214, que fue muerto sacri legamén-  
 y assi asegura Marino sanuto torselo que: El mismo año 1214, Alberto Patriarcha  
 de Jerusalem fue muerto en una procesion; cuyo <sup>suceso</sup> ~~martirio~~ se asegura en el monu-

mento vercelense, a contecido a 14. de setiembre, con los terminos siguientes: A 18 de  
 las Kalendas de Octubre del año 1214, Indicion segunda. En este dia paso de esta vida  
 el venerable Padre, y señor, Alberto Patriarcha de Jerusalem, y Obispo que fue de  
 esta Iglesia. En el intermedio pues del año 1206 en que entro en Palestina san Alberto, y  
 el de 1214, que fue muerto en ella, y no antes, es preciso diene la regla a los hermita-  
 nos del Carmelo: y assi san Antonino de florenca, wernero aolevink, y hartmano  
 sedel lo refieren con mas acierto que los demas, al Pontificado de Inocencio tercero; aun  
 que no se pueda señalar el fixo en que se la concedió, de la manera que tampoco se  
 sabe en el que tuvo principio la resolucion de permanecer en el Carmelo el venerable sacri-  
 dote Calabres que dio principio a esta sagrada religion de que hablamos; aunque si se ad-

mitiese fue el de 1156, como conjetura Papebrochio, tendria este de 1696, quinientos y quarenta de antigüedad; aun sin cuya suposicion, y sin exceder del tiempo en que habla de su fundador, Juan Phocas, se aventaja en ella a todas las demas Mendicantes. No es de nuestro instituto examinar las demas circunstancias de la vida de san Alberto en que tanto disconvienen los Escritores Carmelitas, de los monumentos antiguos, y muchas memorias que en credito de ellas produce don Fernando Vghel, como advierte el

Vghel. Ital. sac. tom. 4. pag. 1096  
De Alberto scripserunt Eccles. Annal  
Baron. continuator, & omnigena histo  
ria Ecclesiastica eximie peritus noster  
Odericus Raynaldus tom. 13. Bzovius  
tom. 13. alique. prater omnes, Carmelite  
historici. Sed certe ii Carmelite praser  
tim Petrus Saracenus in Menologio Car  
melitarum, et M. Antonius Alegre de  
Casasate in suo Paradiso Carmelici decoris  
super a Rom. sacra congregatione indicis  
suspensio, portentosa tandem co narrationem  
instituerunt.

mismo con los terminos siguientes: Se Alberto escribieron el continuador de los Ana  
les Ecclesiasticos de Baronio, y sumamente erudito en todo genero de historia Eccles  
siastica nuestro Oderico Raynaldo en el tomo 13. Bzovio tomo 13, y otros. y contra todos,  
los historiadores Carmelitas. Pero verdaderamente estos Carmelitas, y especialmente Pe  
dro Saraceno en el Menologio de su orden, y Marco Antonio Alegre de Casasate en  
su Paraiso de la hermosura Carmelitica, <sup>mandado recoger</sup> recogido poco ha por la sagrada Congrega  
cion Romana del Index, formaron una portentosa narracion de aquel santo.

El santo Profeta Elias fue verdadero fundador  
de la orden del Carmen: y origen de la tradicion  
de que procede de los Monges Elianos.

Parrafo trece.

Asi como el mayor lustre, y esplendor de las familias, sean Ecclesiasticas, u seculares, procede siempre, no solo de la continuada celebridad de sus hijos illustres, sino tambien del verdadero, y solido origen de que proceden, obscureciendolas de ordinario el supuesto, y ageno que les apropiarian los que surgan las li songean con semejantes adorna fingidos, le resulta grande a la sagrada del Carmen, de que hablamos, con el que se infiere del testimonio de Juan Phocas que queda explicado; pues por el consta no solo su grande antigüedad, y que precede su principio al de todas las demas Mendicantes; sino, que tiene por fundador al mismo santo Profeta Elias que con tanta constancia, y continuado litigio no ha podido conseguir hasta agora se admita universalmente sin gran repugnancia; porque si la dió principio el venerable sacerdote Calabres, por revelacion del Profeta, como asegura: y sus primeros profesores, a exemplo

Origen de los Carmelitas

e imitacion del santo varon y solitario Propheta Elias, hazian vida solitaria ..... en el monte Carmelo, <sup>segun</sup> como especifica el Cardenal Jacobo de Vitriaco; y en atencion suya, <sup>como</sup> ~~que~~ añade, Junto a la fuente que se dice de Elias; en cuyo parage habitaron el mismo Propheta, y Eliseo su discipulo; y desde donde fue arrebatado a la bien aventurada mansion <sup>en que</sup> donde todavia permanece, como especifica Phocas: En lo ultimo de la falda del monte que mira al mar, se vé la cueva del Propheta Elias, en que haviendolo cho vida Angelical aquel varon admirable fue sublimado en el aire; <sup>donde</sup> ~~en que~~, como <sup>mediatamente</sup> añade permanecian las ruinas del Monasterio, u edificio que el sacro Calabrés de orden del mismo Propheta, <sup>en que</sup> ~~donde~~ asegura que haviendo levantado una torre, y labrado un templo, aun que no grande, y recogidos casi diez compa- ñeros, permanecia todavia quando el estuvo en el Carmelo, con Justissima razon y solidisimo fundamento pueden, y deven tener, y celebrar los Carmelitas al santo Propheta Elias por fundador suyo. y que se instituyese en honor de este santo Propheta, y en imitacion suya la vida eremitica que empezaron a observar este sacerdote Ca- labrés, y sus primeras companeras en este santo instituto lo comprueba, y manifiesta el propio habito que escogieron en imitacion suya, suxgando aunque erradamente havia sido el pro- prio de que uso Elias; y le conservaron hasta que Honorio quarto se le mudó en el que se,

Villan. Chron. Florent. lib. 7. cap. 108.

Al tiempo del detto Papa Honorio, por- tando i frati del Carmine uno habito, il quale recando religioso parca molto dishonesto, cio era la cappa di sopra cer- chiata bianca, e bigia con larghe doghe, dicendo ~~que~~ che quello era l'ha- bito di santo Helia Profeta il quale sta nel monte Carmelio in Siria, il detto Papa per piu honestade il fece mutare, e portare la cappa tutta bigia; per la qual mutazione si dice ch'el soldano de' taracini che allon regnava, il quale tutto che detto fu- ri del detto ordine che erano eremiti, et habitavano nel detto monte carme- lio fossero christiani, li havea il detto soldano in reverenza per honore di santo Helia profeta ch'era stato capo d' quell'ordine; e poiche mutaron l'ha- bito, per dispetto del Papa, e de' chris- tiani li fece il soldano cacciare del

manstienen, segun parece del testimonio siguiente de Juan Vilari que fenece su Chroni- ca el año de 1330, aunque vivió hasta el de 1348, en que, segun asegura el Maestro fray Miguel Pociancio servita, murio de peste en su casa en Florencia. Escribe pues: En tiempo del dicho Papa Honorio, trayendo los frayles del Carmen un habito que segun el estado religioso parecia muy indecente, porque era la capa de encima blanca, y parda con listas muy anchas, diciendo que aquel era el traje del santo Propheta Elias, <sup>en que</sup> en el Carmelo en Syria; el sobredicho Papa para mayor decencia le hizo mudar, y traer la capa toda parda; por cuya mudanca se dice que el soldan de los taracenas que entonces reynava, y a los frayles de dicha orden que eran Hermitanos, y habitaban en el monte Carmelo tenia en mucha estimacion, aunque eran Christianos, en honor, y reve- rencia del santo Propheta Elias, que havia sido cabeza de aquella orden, despues que muda

ron el habito, en odio del Pontifice, y de los Christianos los mando echar del dicho monte Carmelo que hizo poblar desde entonces de sus saracenos; aun que se equivoca por que la capa se les mando traer blanca, y la tunica parda, como advierte santho Tonino de Florencia diziendo: En este tiempo trayendo los Frayles Carmelitas un habito que parecia menos conveniente al estado de Religiosos, conviene a saber una capa rayada de listas blancas, y pardas, cuyo habito aseguravan havia sido el que uso el Profeta Elias que habitava en el monte Carmelo en Syria (lo qual sin embargo ni se ofrece en el sagrado texto, ni en otra escritura autentica) el Pontifice 110 notio quarto, por mayor decencia les mando dexasen ~~la~~ aquel habito, y que usasen las capas todas blancas, y las tunicas pardas; como se justifica de nuevo por un Breve del Pontifice Bonifacio octavo despachado en roma a 7. de las calendas de lo iziembre del año primero de su Pontificado que corresponde al de 1295, concedida a instancias de la misma orden, en que se la confirma el habito que a peticion suya les havia mandado traer Honorio quarto. Estas noticias conservadas como tan recientes, de aquellos primeros Religiosos de quien las supieron a boca, assi Juan Phocas que los comunico, como el Cardenal de vibraco obispo de san Juan de Alore, a cuya diocesis pertenecia el Carmelo, que solo distava quatro leguas de aquella ciudad, dieron origen a la tradicion que se introduxo en sus sucesores des pue de haver pasado a Europa, de que procedian de los Eremitas Elianos, que assi como sus predecesores havian habitado en el mismo monte a imitacion del santo Profeta que todos reconocian por Maestro en aquella santa, y exemplar disciplina; sin que sea maravilla las confundiere el tiempo por mal concebidas, u de los que primero las esparcieron en Europa, u de los que despues las introduxeron en sus escritos, no siendo tan reparable la diferencia en la ingenuidad que se profesava entonces, de tener por ascendientes sucesivos en el mismo instituto a los primeros observantes de su religiosa austeridad; siendo este el verdadero, unico, y principal fundamento sobre que carga la pretendida antigüedad Judaica, como vimos confiesa en su defensorio su General Juan Grosso. con justo titulo pues, se glorian los Padres Carmelitas

delto monte Carmelo, et dall' Ann  
innanzi il fece habitare d'suoi saraceni.

1. Anton. tom. 3. tit. 20. cap. 5.  
Eo tempore cum Arabes ordinis Carmelitarum deferrent habitum qui minus convenire videbatur viris religionis, scilicet capam circumlatam virgis albis et grisibus, quem habitum asserere bene fuisse Elias Prophetæ habitantis in monte Carmelo in Syria (quod tamen neque in sacra scriptura, neque in authentica scriptura reperitur) Papa Honorius quartus propter maiorem honestatem mandavit habitum illum dimitti, et deper capam ex toto albam, et tunicas subhis griseas assumere.

cherub. Bullar. tom. 1. pag. 156.

Origen de los Carmelitas

¶ Pero, porque no se valgan los que les desagradare el origen que se habla, mas a su Religion en fe del testimonio de Phocas, del comun esugio a que de ordinario se acogen, quantos intentan se les desvanezca su pretendida antigüedad alegando a favor de ella es injusto intentar desauthorizarla solo por la deposicion de un Escritor desconocido, como nuevamente publicado, Owen advertir, si vienen tantos como queda referidos en que nuevo principio despues de haver conquistado los Christianos la tierra santa, y asi no añade de nuevo mas, como quien conocio a su fundador, que las circunstancias que ignoraron ellos por haver escrito tanto despues del suceso que refieren; con que no se puede decir se acredita el sentir que seguimos, solo con la authoridad de Phocas, quando por ella se comprueba la de los demas, que, como queda reconocido, conviene con el, en atribuirle igualmente de otros fines del siglo doce, u a los principios del siguiente, e quise cuando la resplandecion de su primer fundador que precedió al quatorce años al de 1135 en que le conocio Phocas, siendo ya de edad crecida a quien el tiempo en que le dio reglas an Alberto despues de haver pasado a Palestina por el triunfo de Jerusalem el de 1206; que es quanto

de tener tan illustre, y grande fundador como el santo Profeta Elias, pues por revelacion suya dio principio a su Religion el sacerdote Calabres que en virtud de ella se guio a permanecer imitandole, en aquel mismo sitio en que con tan singular exemplo havia vivido el; y de donde fue por tan especial favor arrebatado a la feliz mansion en que se halla, sin necesidad de suposiciones inciertas, de testimonios mal seguros, ni de porfias contiendas para que les concedan este honor, quantos atendieren a la solidez con que se acredita; sin que aya para que se conmuevan contra quien le manifiesta, Juzgando es mayor obsequio suyo conservarle firme por este medio tan regular, y asegurado, que permanecer hasta aqui litigioso, y no admitido por seguro por espacio de mas de tres siglos continuados: y en esta consecuencia de estima la pretenda antigüedad de los Carmelitas el Padre Fray Luis de san Joseph Religioso de

Francia de nacion, y de san Joseph Religioso de

de aquella misma orden con tal expresion como se contiene en las palabras

siguientes tuyas: Para que conozcas quando o tro parezco soy, ves aqui la Bibliotheca Carmelitana, obra casi ya dispuesta a la prensa, que empiezo desde nuestro Legador Alberto; porque quanto se pretende mas antiguo que el, y que Bertholour

nuestro primer Prior, no es otra cosa que sueño de los nuestros; no siendo poca man

villa le dexasen sus Religiosos manifestar semejante sentir tan contrario al esfuerzo con que solicitan acreditar de solidas las mismas antigüedades que el califica de son

das; pues porque no las quiso repetir Fray Geronimo de san Joseph Chronista de la misma orden en España, le suprimieron la historia del Carmen de ~~Castilla~~ que havia

impreso en Madrid el año de 1637. y asi escribe don Nicolas Antonio que, Porque no

agrado a los suyos, no permitieron se publicase; de la manera tambien que le cenanon tantos trocos de la historia de nuestra Señora del Pilar que benia formado, mudandole otros contra su dictamen, que se murio de pesadumbre sin imprimirla,

como igualmente advierte el mismo don Nicolas Antonio que es quanto se me ofrece que dexir perteneciente a este segundo discurso, formado solo <sup>para</sup> en mayor comprobacion del precedente, remitiendolos en ambos al Juizio de los desinteresados, a

quien con toda ingenuidad sugetaré el mio.

UVA. BHSC

Ludov. a. s.º Jacobo in vita B. Alu. calco de Rabat. de quareli Carmel. mun. 14. et 15. ut intelligas quam longe alterius mentis, in Bibliotheca Carmelitana, opusiam fore paratum prolo, quod ab Alberto Legi labore nostro exordior: que cum que illo, et Bertholour primo Priore antiquiora esse pretenduntur, non sunt nisi somnia nostrorum.

Nicol. Anton. Biblioth. Hispan. Tom. 1. pag. 444.

Hæc tamen domesticis non placuit, adeo nec publicata fuit.



Handwritten signatures and scribbles at the bottom right of the page.



54

55

Faded handwritten text in the left column, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Main body of faded handwritten text in the right column, continuing the document's content.

Faded handwritten text in the left column, continuing from the previous section.

Main body of faded handwritten text in the right column, continuing from the previous section.

Faded handwritten text in the left column, including a circular stamp or seal.

Main body of faded handwritten text in the right column, concluding the document.

UVA.BHSC

UVA.BHSC

UVA BHSC

Biblio  
1

UVA BHSC